

# DEUDA HISTÓRICA

DE ITAIPÚ BINACIONAL LADO PARAGUAYO,  
**CON EL PUEBLO**  
AVA GUARANI PARANAENSE



1.ª Edición

Exigencias de reparación por destierro y  
etnocidio. Asociación Yvy Parana Rembe'ýpe.

  
**FUNDACIÓN  
ROSA  
LUXEMBURGO**

Asociación  
Yvy Parana  
Rembe'ýpe

  
**Jerovia**  
Centro de Promoción de la  
Democracia y los  
Derechos Humanos



# **DEUDA HISTÓRICA**

**DE ITAIPÚ BINACIONAL LADO PARAGUAYO,**

## **CON EL PUEBLO**

### **AVA GUARANI PARANAENSE**

Exigencias de reparación por destierro y  
etnocidio. Asociación Yvy Parana Rembe'ýpe.  
Noviembre 2021

1.a Edición



Asociación  
Yvy Parana  
Rembe'ýpe



*DEUDA HISTÓRICA DE ITAIPÚ BINACIONAL LADO PARAGUAYO,  
CON EL PUEBLO AVA GUARANI PARANAENSE.*

*EXIGENCIAS DE REPARACIÓN POR DESTIERRO Y ETNOCIDIO  
ASOCIACIÓN YVY PARANÁ REMBE'ÝPE - Noviembre 2021*

*1.ª edición*

*100 ejemplares*

*116pp: 21 x 15 cm*

*Se terminó de imprimir en Noviembre de 2021*

*Asunción, Paraguay*

#### *FICHA TÉCNICA*

*Autor: **Asociación Yvy Parana Rembe'ýpe***

*Equipo técnico, investigación y edición de textos:*

*Lea Schvartzman, Leticia Galeano, José Elizeche*

*Análisis de costo y viabilidad: Ricardo Canese*

*Apoya: Fundación Jerovia*

*Coopera: Fundación Rosa Luxemburgo*

*Agradecimiento: Pastoral Indígena Espíritu Santo de Nueva Esperanza,*

*Congregación Misionera Siervas del Espíritu Santo.*

*Diseño de tapa, Diagramación: Carolina Canese*

*Tel: (0961) 680405*

#### ***JEROVIA, Centro de Promoción de la Democracia y los DD.HH***

*Salvador Jovellanos 877, Asunción*

*Tel.: 021 201494*

#### ***Fundación Rosa Luxemburgo***

*Oficina Brasil y Paraguay - San Pablo*

*Director Torge Löding*

*Esta publicación fue apoyada por la Fundación Rosa Luxemburgo con fondos del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ). El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de Fundación Jerovia y no refleja necesariamente posiciones de la FRL*



# ÍNDICE

<b>I. Introducción: Los motivos de nuestras exigencias</b> .....	<b>07</b>
<b>II. Contexto</b> .....	<b>10</b>
<b>III. Los hechos: el destierro y el etnocidio</b> .....	<b>19</b>
Las comunidades expulsadas y la destrucción de sus <i>tekoha</i> .....	19
Mapa de localización de las comunidades antes del destierro.....	34
El traslado compulsivo y forzoso de los Ava Paranaenses.....	34
La reubicación arbitraria y la destrucción del orden social paranaense.....	42
<i>Yukyry</i> : un ejemplo trágico de la reubicación.....	44
La dispersión de un pueblo en vías de extinción.....	48
Las dimensiones del etnocidio.....	52
La muerte de los lazos comunitarios.....	63
La alteración del territorio afectado con el embalse.....	64
<b>IV. ¿Qué pasó con las tierras?</b> .....	<b>70</b>
Reservas Vs tierras para los Avá Paranaense.....	74
Cincuenta mil hectáreas no fueron expropiadas.....	76
Tekoha Sauce retoma la tierra ancestral.....	77
<b>V. Mentiras y negaciones de Itaipú</b> .....	<b>82</b>
Informe oficial del año 1975.....	83
Informe oficial del año 1977.....	85
Registros de los reclamos de restitución territorial ante Itaipú.....	90
Sentando jurisprudencia en Brasil.....	91
Itaipú miente al sostener que reparó el daño adquiriendo tierras.....	93
<b>VI. Estas son nuestras exigencias</b> .....	<b>95</b>
Restitución territorial.....	97
Mapa de localización de la restitución territorial.....	98
Restauración ambiental.....	99
Infraestructura comunitaria.....	99
Proyectos de promoción de la economía y desarrollo comunitario.....	99
Fondo comunitario de revitalización de la cultura del agua.....	100
Movilidad comunitaria e intracomunitaria.....	100
Creación de un Instituto de Formación Profesional.....	100
Indemnización.....	101
<b>VII. Anexo 1: Costo total de los reclamos</b> .....	<b>104</b>
Viabilidad de los reclamos. Beneficio neto para Itaipú.....	104
<b>VIII. Anexo 2: Legislación vigente en el Paraguay</b> .....	<b>110</b>
<b>IX. Bibliografía</b> .....	<b>114</b>



## I. LOS MOTIVOS DE NUESTRAS EXIGENCIAS

Nosotros, los del pueblo *Ava Guarani Yvy Parana Rembe'ypegua*, también conocido como el pueblo *Ava Guarani Paranaense*, somos los auténticos habitantes de los bosques de la ribera del Paraná. Somos los auténticos *Ava Guarani* de la costa del Paraná. *Ñande Ruvusu* nos dio estas tierras, estas aguas y estos bosques, desde el inicio de los tiempos, para que seamos sus cuidadores. Somos sus verdaderos dueños, hemos vivido aquí durante milenios, hasta que la hidroeléctrica Itaipú Binacional nos expulsó de nuestros antiguos *tekoha guasu* de la peor manera, y nos despojó de absolutamente todo.

Fuimos desterrados y nuestro pueblo se dispersó totalmente. En el exilio murieron nuestros sabios y nuestros niños, de tristeza, enfermedades y hambre. Nos subieron en camiones y nos llevaron lejos, nos abandonaron en caminos, sin nada, sin alimentos, en la oscuridad, sin saber qué pasaría de nosotros, en tierras sin agua, muy diferentes a aquellas de la costa del Paraná. Nos trataron peor que a los animales, que fueron llevados a refugios con atención y cuidados. Nosotros fuimos tratados con desprecio, nos tiraron en tierras ajenas, nos abandonaron, y fuimos olvidados por la historia. Aún peor, escribieron la historia borrándonos del presente, como si fuésemos del pasado, extintos, y así, como si estuviésemos muertos y desaparecidos como pueblo, nos ubicaron en su Museo de la Tierra Guaraní, en Itaipú.

Gran parte de nuestros antiguos *tekoha guasu* fue inundado y nos dejaron sin acceso a nuestras aguas y a nuestro alimento, a nuestras costumbres y nuestras formas de gobernos. Al arrebatarnos nuestro territorio de las costas, mataron nuestra cultura del agua, nuestro *teko yrembe'ygua*.

Sin embargo, aquí estamos los *Ava Guarani Paranaenses*, todavía vive en nosotros la memoria de lo que fuimos en la costa del Paraná. No todo nuestro territorio fue inundado y una parte de nuestros antiguos *tekoha guasu* quedó en las nuevas costas, pero fuimos engañados y nos expulsaron también de ahí y hoy son sojales o reservas de Itaipú, a donde nos prohíben el acceso.

A casi 50 años de la tragedia de nuestro destierro y del etnocidio de nuestro *teko*, de nuestra auténtica forma de ser, de nuestra cultura como guardianes de la costa del Paraná, levantamos nuestras voces, nuestra memoria, y presentamos nuestras exigencias a los Estados involucrados,

en vísperas de la revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú. Nuestras voces ya no podrán ser silenciadas y no podrán ocultarnos más.

Es tiempo de que reparen el gran daño que nos hicieron como pueblo y reviertan el etnocidio que cometieron. Exigimos que nos devuelvan parte de nuestro territorio, de nuestros *tekoha*, en la orilla de las aguas. Todavía están a tiempo para reparar el crimen que han causado, asumir responsabilidades y, entonces, forjar un nuevo Paraguay justo y plurinacional donde las naciones indígenas seamos respetadas y convivamos en equilibrio en una tierra sin males, en una tierra floreciente en dignidad.

Seguimos vivos los *Ava Guarani Yvy Parana Rembe'ypegua* y queremos volver a ser lo que siempre fuimos en nuestro lugar. Esta deuda histórica debe ser pagada ya.

## **ASOCIACIÓN YVY PARANA REMBE'ÝPE** **Septiembre de 2021**







## II. CONTEXTO

En este documento se expone el relato de los hechos acontecidos con el pueblo *Ava Guarani Paranaense* desde la perspectiva de las experiencias vividas por los propios *ava guarani*. Sus testimonios fueron recogidos en 5 encuentros realizados durante el año 2021, por el equipo técnico que acompaña a la Asociación *Yvy Parana Rembe'ýpe* en la elaboración de sus exigencias de reparación por el destierro y etnocidio de su pueblo. Y se incluyen además los testimonios ya publicados anteriormente, así como los aportes de los autores de esas publicaciones, en libros, informes y documentales que abordaron estos acontecimientos, principalmente los de los autores Mariblanca Barón en primer lugar, y Jorge Servín, Ramón Fogel, Bartomeu Melià, Leticia Galeano, Miguel Armoa y Rober Irrazábal; cuyos trabajos constituyen una labor de trascendental importancia para dar a conocer estos hechos.

Se incluyen en el texto nomenclaturas y vocablos en avá guaraní, que están escritos respetando la gramática guaraní, en la que las palabras llanas y esdrújulas llevan tilde, y las que no llevan tilde son palabras agudas, por ser la tónica dominante. Para facilitar el reconocimiento de los vocablos y nomenclaturas en guaraní están escritos en letra cursiva, de modo que el lector los acentúe según estas pautas.

### **Los *ava paranaygua* y el río Paraná**

El subgrupo *Ava Paranaygua*, también llamado *Ava Paranaense*, autodenominado *Yvy Parana Rembe'ypegua*, del pueblo *Ava Guarani* o *Ñandéva* en Brasil, integra la hoy conocida gran Nación *Guarani*, junto con los pueblos *Mbya*, *Ache*, *Paĩ Tavyterã* o *Kaiowa* de la región oriental y los pueblos *Guarani Occidental* y *Guarani Ñandéva* del Chaco.

Los *Ava Guarani* reconocen cuatro subgrupos: los *Ava Katuete* de la región de Curuguaty y Villa Ygatimí; los *Ava Kaarugua* de la región entre los ríos Corrientes y Capiibary; los *Ava Kanindejugua* de la región de Corpus Christi; y los *Ava Paranaygua* sobre ambas orillas del Paraná. (Lehner, 2008)

El subgrupo de los *Ava Paranaenses* tuvo su adaptación ambiental a lo largo de la ribera del río Paraná y el exuberante monte alto, conocido también como la frontera casi final del Bosque Atlántico, haciendo uso de las vegas del río y el monte. (Servín, 2017)

Alvar Núñez Cabeza de Vaca registró en el año 1542, en su expedición a las Cataratas del Iguazú, la presencia de los avá de la costa del Paraná, expresando en sus observaciones la majestuosidad y belleza de los guaraní custodios de la ribera: “En la ribera del gran río estaba un gran número de los indios de la misma generación de los guaraníes, todos muy emplumados, con colores y con sus arcos y flechas en las manos; hechos un escuadrón de ellos, que era muy gran placer los ver”. (N. Cabeza de Vaca, 1902:22; en Barón, 2017)

Ya en esta época fueron usados como defensores de la flotilla española que se dirigía aguas abajo por el Paraná. Los guaraníes de la costa del Paraná los defendieron por agua y tierra, mostrando un excelente manejo de las canoas en sus ataques. De estos y muchos otros relatos podemos desprender que los guaraníes eran los dueños de toda la ribera del Paraná, de ambos márgenes. Lo podemos observar también en el *Tape aviru*, un camino de los guaraníes en la margen derecha del río Paraná, sembrado con una gramínea que no dejaba crecer otras plantas. (Barón, 2017)

Estos guaraníes tenían dificultades en aldearse en las Reducciones Jesuíticas por la vida preferentemente agrícola de las mismas, en contraste con la vida anterior de pescadores. “Alegaron que de ninguna manera los podían hacer venir a la Reducción de San Ignacio<sup>1</sup> ya que no podían renunciar a su acostumbrado alimento de peces (de los cuales abunda su hábitat a las márgenes del río Paraná). El mismo Padre Roque González de Santa Cruz dice que estos paranaenses son “gente tan belicosa y temida y que han dado en entender en toda la provincia y que la tenía casi arruinada y miserable por quitarle el trato y navegación del gran río Paraná, remedio único de toda ella” (Anua de la Reducción de S. Ignacio del Paraná, al año 1613, en Blanco 1929:658)<sup>2</sup>. (Blanco, 1976:577, en Barón, 2017)

Durante las reducciones, tanto del Acaray como del Yguasú, se logró una población más compacta, pero una vez que estas se tuvieron que trasladar al sur, la población disminuyó considerablemente y los que se quedaron, se dispersaron por la selva del alto paranaense, formando pequeños grupos o comunidades. (Barón, 2017)

---

1. Reducciones Jesuíticas como las de San Ignacio, San Javier, Jesús Trinidad, etc. Pueblos fundados por los Jesuitas para aldear a los guaraníes y defenderlos de los Bandeirantes brasileños. Allí los indígenas se dedicaban a la ganadería, la agricultura, el arte y la pequeña industria. En el año 1767 los Jesuitas fueron expulsados del Paraguay, terminándose así esta epopeya americana. Hoy tan solo quedan ruinas de algunas de esas reducciones.

2. Ídem.

En el año 1920, Bertoni nos habla de la existencia de los Chiripá en el río Itambeý, conocida como comunidad de Puerto Sauce y Santa Teresa. (Barón, 2017)

Por lo tanto, esta ubicación espacial de la población *guarani* no es casual, sino responde a la adaptación ambiental y territorial específica que se ha dado a lo largo de los siglos. El caso de los *Paranaygua* o *Ava Paranaenses* no es una excepción. Por el contrario, refuerza aún más esta adaptación ambiental dado que lograron desarrollar, fortalecer y reproducir sus modos de vida en esa parte del territorio, esto es, la ubicación espacial a lo largo de la costa del caudaloso río Paraná y los montes altos, que afecta a los departamentos de Canindeyú y Alto Paraná. (Servín, 2017)

Generaciones de *ava* paranaenses habitaron estas tierras desde hace milenios, desarrollando sentidos, conocimientos y habilidades en torno al río y sus bosques, hasta el año 1975, cuando se inicia la construcción de la hidroeléctrica binacional Itaipú. En este año sufren la gran enajenación de sus tierras y el destierro. En el destierro sus acacias, ancianas, niños y niñas murieron de tuberculosis, de hambre y de tristeza.

### **Título de propiedad**

En el Paraguay la propiedad comunitaria indígena es un derecho y a la vez una garantía que, conforme al carácter peculiar y cultural de cada pueblo y comunidad, contempla la integralidad de la vida de un pueblo o comunidad en su conjunto, pudiendo así desarrollarse todos los aspectos que se congregan en ese espacio: lo material, lo productivo, lo cosmológico, lo social y lo ambiental. (Servín, 2017).

Este derecho recién es formalizado en el país con la Ley 904/81 “Estatuto de las Comunidades Indígenas”. Ante la agudización de la tragedia que estaban enfrentando los pueblos indígenas, con una feroz regresión demográfica, a causa de la pérdida de sus territorios, que, para inicios de la década de 1980 se encontraban cerca del exterminio, y mediante las alianzas que hicieron con gente de la Iglesia, antropólogos, abogados, y organizaciones de la sociedad civil, lograron la promulgación de la mencionada ley, la cual otorga una protección jurídica a las comunidades indígenas.



Sin embargo, la protección legal de la territorialidad indígena, aún sin la figura del título comunitario, se hallaba ya asegurada al momento de que Itaipú expulsó a los *Ava Guarani* paranaenses para la construcción del embalse, mediante el Convenio N° 107 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por la Ley N° 63, del año 1968.

Esta protección legal contempla el derecho territorial de los pueblos indígenas, más allá de la titularidad de la tierra. Para los pueblos de la Nación *Guarani* “sin territorio no hay cultura”, premisa ésta constitutiva de su modo de ser. Bartomeu Melià (2012) rescata este concepto presente en la lengua Guarani “El «*tekoha*» deriva de la palabra «*teko*», que significa el modo de ser, es el modo de ser, de estar, en realidad un sistema y sus elementos sistémicos. El primer diccionario de la lengua *Guarani*, del padre Antonio Ruiz de Montoya, Tesoro de la lengua *Guarani*, de 1639, traduce «*teko*» como ser, estado de vida, condición, estar, costumbre, ley, hábito, vida. El «*ha*» significa el lugar donde se da este modo de ser, este modo de estar, esta costumbre. Sin *tekoha* no hay *teko*.”<sup>3</sup>

Probablemente la historia de la titularidad de la propiedad de las tierras, concepto ajeno a los pueblos indígenas y que se superpone coercitivamente con sus territorios, ya que sus tierras siempre fueron tituladas a terceros con sus *tekoha* y ellos dentro, se remita a cuando el Estado vendió tierras fiscales al capital internacional, en la década de 1880, posguerra contra la triple alianza, siendo la yerbatera La Industrial Paraguaya S.A. la empresa que más tierras adquirió en la región oriental del país, abarcando gran parte del Bosque Atlántico del Alto Paraná o Selva Paranaense.

Los dominios de esta empresa se extendían hasta el río Paraná, en donde tenía un puerto para su uso exclusivo. (Miranda, 1979)

Con el declive de la economía de enclave, entre las décadas de 1950 y 1960, se inició un proceso de sustitución de la estructura de la tenencia de la tierra por otra totalmente nueva, los grandes latifundios fueron parcelados y la totalidad de las tierras del Estado paraguayo compradas, en su gran mayoría con capital de origen brasileño. (Vysokolán, 2010)

---

3. Ramos, Julio (2012) La descolonización del saber. Entrevista a Bartomeu Melià, s.j. Revista Abehache. Año 2, N° 2, p. 172-198.

El *tekoha* de los pueblos guaraníes se degradó en *yvy*, en una simple tierra destinada al juego del mercado. Como dicen los *Paĩ Tavyterã*: lo-tear tierra y venderla es como carnear a la propia madre. ¡Es como si cada uno de nosotros encontrara a la propia madre, en una carnicería que pone a la venta pedazos de ella! (Melià, 2018)

El *tekoha* es una comunidad dada en un espacio cultural guaraní, que incluye familia, medios de producción –la tierra con su variedad de suelos, cobertura vegetal, manantiales de agua y arroyos, es un elemento muy importante, junto con la organización político-religiosa, como forma de comunicación y relación. El conjunto de estos factores elementales lo diferencian esencialmente del *Paraguái retã* o *Brasil retã* –la nación paraguaya o brasileña– en cuanto país y por consiguiente del *yvyho amboae retã*, la patria de los otros, que se distingue no por el paisaje ni la ecología sino por fronteras que delimitan la soberanía sobre el territorio y por el principio de propiedad privada aceptado como único modo de estar en el mundo. (Melià 2018)

En la década de 1970, en el contexto del fraccionamiento de los grandes latifundios y la adquisición de tierras principalmente con capital de origen brasileño, se dan las negociaciones para la firma del Tratado de Itaipú, entre las dictaduras de Alfredo Stroessner en Paraguay y Emilio Garrastazú Médici en Brasil. Posteriormente, el Estado paraguayo promulga la Ley N° 752/1979 que estableció la expropiación de 165.000 hectáreas de tierras en Paraguay para la creación de la represa paraguayo brasileña, sin considerar la tenencia de la posesión ancestral y tradicional de los *ava guarani* paranaenses sobre las tierras expropiadas. Solo se tuvo en cuenta la presentación de los títulos de propiedad; quedando conculcados los derechos territoriales de este pueblo.

Las visiones de mundo en las que se configuraban los Estados nacionales involucrados en el etnocidio *ava* paranaense y en la que se embebían sus gobernantes de turno nunca les permitió siquiera admitir la posibilidad de considerar el sentido que para este pueblo tiene el territorio al momento de despojarlos de él.

### **El destierro y la hidroeléctrica**

El proyecto de construcción de la gigantesca represa de Itaipú, que tuvo sus orígenes en el Acta de Foz de Iguazú, de 1966, fue ganando cuerpo a medida que desde las políticas de desarrollo se definían a los macro

proyectos para alcanzar el progreso, y que coincidían con las aspiraciones de empresas consultoras y constructoras, por una parte, y los intereses de éstas con los de los gobiernos de Brasil y Paraguay, por otra. En el tratamiento del tema, se enfatizaban las características técnicas de la obra y su costo económico financiero, pero se minimizaba la discusión de sus costos sociales y ambientales. (Fogel, 1989)

Como la zona afectada no era tierra virgen, sino ya ocupada por comunidades indígenas, colonos criollos y brasileños, y hasta empresarios, se incorporó el problema de la población afectada, o mejor dicho de los “bienes afectados”. (Fogel, 1989)

En efecto, en la desafectación del área a ser inundada con la construcción de la represa se decidió reponer los bienes afectados, con una indemnización directa. Quedó definido como objeto de la reposición el terreno y la vivienda o construcción de otro tipo, y como beneficiarios básicamente los propietarios de los inmuebles, y en menor medida los que tenían derecho a mejoras. (Fogel, 1989)

Como expuesto más arriba, el objeto del daño que la entidad binacional Itaipú debía reponer no comprendía las estrategias de vida o sobrevivencia de la población más carenciada, que residía en el área. Si estos segmentos más pobres de la población, que solo tenían derecho a una indemnización relativamente pequeña por mejoras, podían o no rehacer sus estrategias de obtención de ingresos y de satisfacción de necesidades básicas ligadas al área de afectación, era harina de otro costal, que no interesaba. Lo que estaba bien definido era el hecho de que esa población debía desplazarse forzosamente. (Fogel, 1989)

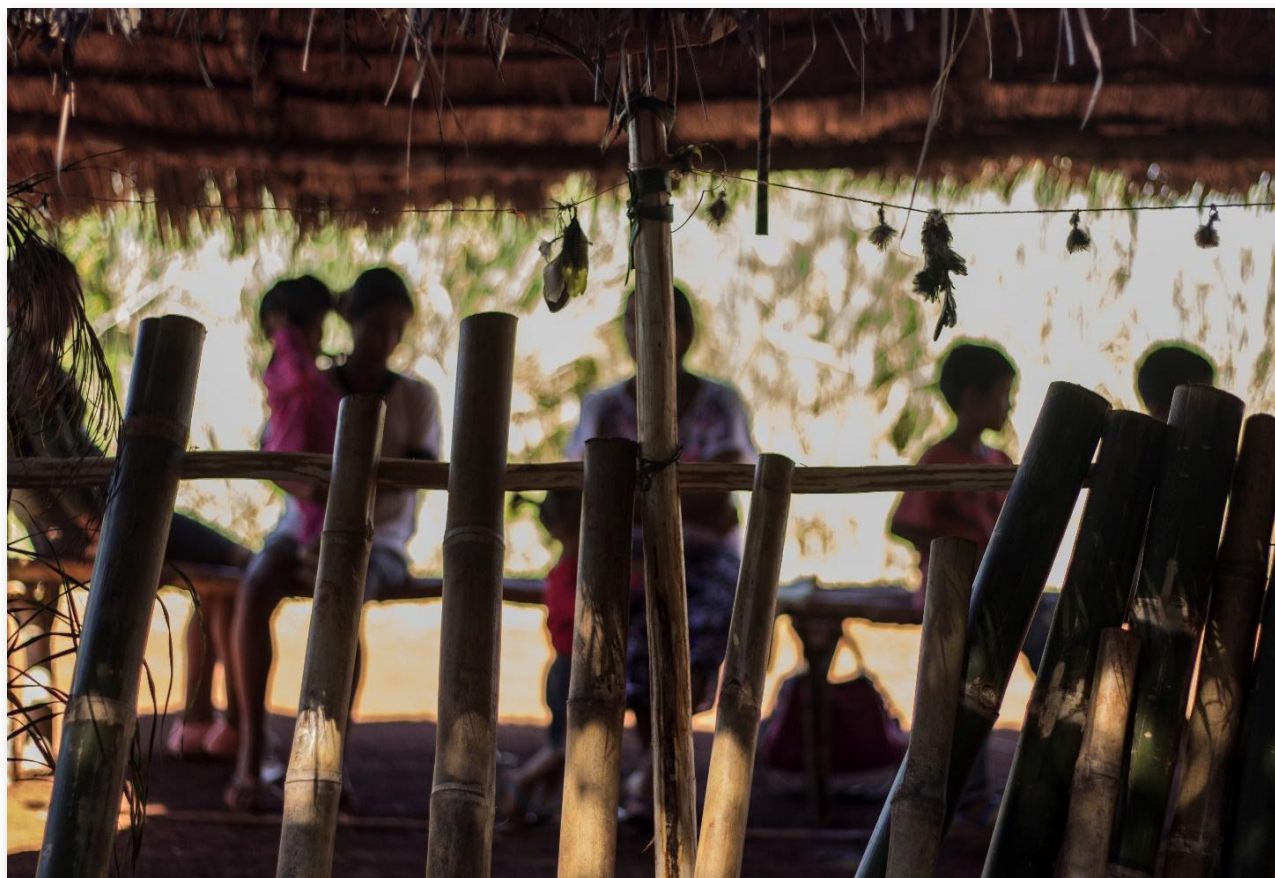
En el Informe Anual Tomo II de las Investigaciones Históricas, Socioculturales y Arqueológicas del Área de Itaipú de diciembre de 1977 se expresa que “en cuanto al Litoral del río Paraná, informan que un grupo muy heterogéneo de *Chiripa* “mensú”<sup>4</sup> de la explotación de la yerba mate, entra ahora en constantes conflictos con la Itaipú, incluyendo los grupos ribereños del Alto Paraná como los de *Karapã*, *Alika’i*, *Itambeymi* y Puerto *Marangatu* de Canindeyú, con un total de 32 familias”. (Barón, 2017)

---

4. Mensú. Viene de mensualero, que supuestamente son contratados para cobrar sueldo mensual. Pero en la práctica eran esclavos de Lipsa. Una vez contratados, no podían regresar a su tierra, sino que eran condenados a cobrar su sueldo, o bien eran llevados a campos de concentración, como por ejemplo “Infiernokué”.

La mega obra de la hidroeléctrica de Itaipú Binacional demandó una inversión de más de 15.000 millones de dólares americanos, y trajo consigo el desplazamiento compulsivo e involuntario de cerca de 600 familias indígenas de la zona, así como la inundación de unas 150.000 hectáreas de tierras de uso tradicional indígena. (Servín, 2017). Con esta obra, se desterró a 36 *tekoha* de los *ava* paranaenses y se recargó o superpobló arbitrariamente 2 comunidades indígenas ya existentes con los expulsados de la costa del Paraná; afectando trágicamente a 38 *tekoha* o comunidades del pueblo *Ava Guarani* Paranaense.

Al “ignorar” la Itaipú el problema de la población desplazada por la represa lo que hizo fue postergar por unos meses la rearticulación de las estrategias de vida seriamente afectadas por el emprendimiento, pero con un alto costo social y político. (Fogel, 1989)



### **El marco legal vigente en la época de Itaipú**

La Ley N° 63, del año 1968, ratificó el Convenio 107/57 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual establece en su parte II, artículo 12: “No deberá trasladarse a las poblaciones en cuestión de sus territorios habituales sin su libre consentimiento, salvo por razones previstas en la legislación nacional relativas a la seguridad nacional, al de-



sarrollo económico del país o la salud de dichas poblaciones. Cuando en esos casos fuese necesario tal traslado a título excepcional, los interesados deberán recibir tierras de calidad, por lo menos igual a la de las que ocupaban anteriormente y que les permita subvenir a sus necesidades y garantizar su derecho futuro”. Posteriormente, estos mismos derechos quedaron consagrados en la Ley N° 904/81, en la Constitución de la República del Paraguay del año 1992, y en el Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, ratificado en Paraguay en el año 1993, por Ley N° 234.

El Estado no cumplió con sus deberes bajo ese Convenio. Los culpables y los involucrados en la violación de estos derechos fueron el Estado paraguayo y el de Brasil que construyeron la represa. Sigue vigente la necesidad de que el Estado tome acciones para recuperar tierras y reparar los daños de los territorios ocasionados por la construcción de la represa. (Servín, 2017)

Según la ONU el desalojo forzoso es el hecho de hacer salir a las personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos<sup>5</sup> y este mismo documento, enlista a las represas como causantes de los traslados forzosos, señalando además, que los desalojos forzosos constituyen graves violaciones a los derechos humanos de las personas y comunidades afectadas violando, directa e indirectamente, todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales consagrados en los instrumentos internacionales. (Servín, 2017)

En las previsiones de Itaipú existía una indemnización relativamente justa para los que tenían títulos de propiedad, básicamente los empresarios rurales y los latifundistas, pero precisamente, según las leyes nacionales vigentes en ese momento, las comunidades indígenas no tenían personería para adquirir derechos de propiedad. En el caso de las comunidades asentadas a lo largo de la ribera del río Paraná, éstas ciertamente tenían los derechos derivados de la posesión, fundada no en 10 años de ocupación de buena fe, sino basada en una posesión milenaria. (Fogel, 1989)

---

5. ONU/HABITAT. NACIONES UNIDAS/ DERECHOS HUMANOS, Oficina del Alto Comisionado, New York, 2014. Folleto Informativo número 15.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en su sentencia contra el Estado paraguayo en el caso de la Comunidad Xakmok Kásek vs. Paraguay, un caso similar de despojo de tierras del pueblo Enxet, en el Chaco paraguayo, recuerda su jurisprudencia respecto a la propiedad comunitaria de las tierras indígenas según la cual: 1) la posesión tradicional de los indígenas sobre sus tierras tiene efectos equivalentes al título de pleno dominio que otorga el Estado; 2) la posesión tradicional otorga a los indígenas el derecho a exigir el reconocimiento oficial de propiedad y su registro; 3) el Estado debe delimitar, demarcar y otorgar título colectivo de las tierras a los miembros de las comunidades indígenas; 4) los miembros de los pueblos indígenas que por causas ajenas a su voluntad han salido o perdido la posesión de sus tierras tradicionales mantienen el derecho de propiedad sobre las mismas, aún a falta de título legal, salvo cuando las tierras hayan sido legítimamente trasladadas a terceros de buena fe, y 5) los miembros de los pueblos indígenas que involuntariamente han perdido la posesión de sus tierras, y éstas han sido trasladadas legítimamente a terceros inocentes, tienen el derecho de recuperarlas o a obtener otras tierras de igual extensión y calidad.

Con este precedente y fallo de la Corte IDH contra el Estado paraguayo, las familias del pueblo *Ava Guarani* Paranaenses, tienen sobradas razones para volver a ocupar sus tierras tradicionales y exigir la restitución efectiva. Aun en el marco de los drásticos cambios sucedidos en los últimos 40 años en el uso de la tierra y la gran inundación de sus territorios tradicionales, los indígenas recuerdan, reconocen y registran parte de su memoria histórica sobre el ambiente territorial. (Servín, 2017)

### **III. LOS HECHOS: EL DESTIERRO Y EL ETNOCIDIO**

Expulsión sin consentimiento, traslado forzoso, usurpación del territorio y destrucción del *tekoha* tradicional, reubicación negligente destruyendo los lazos comunitarios, con sobrecarga de espacios comunitarios ya existentes y generación de conflictos internos de gobernanza comunitaria, incertidumbre, desolación, hambre, enfermedades, tristeza y muertes, son algunos de los hechos que vivieron los *Ava Guarani* paranaenses en su destierro forzado por Itaipú en los años 70 y el consecuente acto de etnocidio, exterminio de una cultura, responsabilidad que recae en los Estados miembros fundadores de la entidad binacional, la que se encargó de su ejecución.

### **Las comunidades expulsadas y la destrucción de sus *tekoha* y *teko-ha guasu***

Cuando se inician las obras, en el año 1975, del lado paraguayo, 36 comunidades *ava* paranaenses fueron desplazadas de las orillas del Paraná, y del lado del Brasil unas 32 comunidades. Casi la totalidad de las tierras que ocupaban estas comunidades fueron inundadas para la represa. Sin embargo, una parte de ellas no se inundó y hoy son cultivos de soja o reservas biológicas de Itaipú.

Las generaciones que vivieron la enajenación de sus tierras, testifican que personas que se identificaron como parte de la empresa binacional Itaipú, anunciaron que la zona sería inundada para la represa y que ellos debían abandonar las tierras. Los *Ava Guarani* paranaenses no creían que fuese posible la inundación. Algunos permanecieron y resistieron, hasta que vieron cómo sus antiguos *tekoha* muy rápidamente quedaron bajo agua. Con ello se impuso el desplazamiento forzoso y la destrucción de la territorialidad propia de los guaraníes de la costa del Paraná.

De la ubicación espacial de las comunidades registradas por Barón, y los datos demográficos revisados para la época, se puede distinguir claramente un mínimo de tres *tekoha guasu* tradicionales de *Ava* paranaenses. En su estudio, Beate Lehner, (2002) ubica Puerto *Marangatu* como centro de poder religioso aglutinante, para los *paranaygua*, aunque con la revisión bibliográfica y datos recogidos en terreno, se puede afirmar que habría hasta tres centros de poder claramente delimitados para esa parte de la costa del Paraná. (Servín, 2017)

El territorio de un *tekoha guasu* se compone de la suma de los territorios de los *tekoha* que lo integran. A su vez, cada *tekoha* está formado por una familia extensa que es un ente sociopolítico, económico y territorial autónomo, es la estructura básica de la sociedad *Guarani*. Cada persona es parte de una familia extensa y se identifica con ella. El espacio geográfico de un *tekoha* fácilmente abarca unas 5.000 hectáreas. (Lehner, 2005)

Estas cifras confirman que el total del área que fue expropiada por Itaipú, en el lado paraguayo, de 165.000 hectáreas, correspondía a los dominios territoriales de posesión ancestral y tradicional de los *Ava Guarani* paranaenses, teniendo en cuenta los 36 *tekoha* existentes antes de la construcción de la hidroeléctrica, que hasta donde se ha podido identificar, como lo señalan Barón (2017) y Servín (2017) estarían agrupados en tres grandes *Tekoha Guasu* en la ribera del Paraná.

Sin embargo, de las 36 comunidades o *tekoha* que existían en la orilla del Paraná del lado paraguayo, Itaipú solo identificó 7 y contempló la reubicación de éstas en el Proyecto de Reasentamiento de las Comunidades Ava Chiripa.

Los datos oficiales recogidos estaban incompletos. Bartomeu Melià, uno de los participantes del estudio, así lo testimonia: “En relación a este informe y la parte histórica, Estudios sobre grupos indígenas (entre sus firmantes) el Gral. Cesar Bejarano, con él entré acá, Bartomeu Melià y Balbino Vargas... pero el informe fue muy cortito, muy a medias lo hicimos. Por lo tanto, no sirve para nada. Esta es la situación que reconozco”. (Bartomeu Melià en Los Narco Sojales de Itaipú, negociado y destierro binacional, Irrazábal, 2019)

De acuerdo a los propios *ava guarani* paranaenses, fueron en total 36 las comunidades y parajes de dónde fueron expulsados. La hermana Mariblanca Barón, de la Pastoral Indígena de la Congregación Misionera Siervas del Espíritu Santo, quién acompañó a este pueblo durante décadas, plasmó en su libro *Los Ava Guarani Paranaenses. Un Etnocidio Sistemático* estos años de caminar junto a ellos y registró numerosos testimonios de los desaterrados y con quienes identificó las comunidades y parajes existentes antes de la construcción de la hidroeléctrica. Las comunidades y parajes a que se refieren, son los siguientes:

### ***Alika'i:***

Tenía unas ocho familias que quedaron hasta el final, saliendo por causa de la Itaipú. Política y religiosamente dependían de *Itambeymi*, cuyo cacique y *Oporaía*<sup>6</sup> era Mingo Sosa, (actualmente ciego) con todos sus parientes como también Manuel Benítez, Brígido Benítez, Juan Blas Benítez, Simón Benítez, Eulogio y Asunción Ortiz. Según Antonio Ferreira, entre los años 75 a 78 tenía 18 viviendas habitadas con 120 personas. Éste también confirma que el *Oporaía* era Mingo Sosa<sup>7</sup>. Quedaba unos cinco kilómetros de Karapã. (Barón, 2017)

### ***Karapã:***

Era un trabajado<sup>8</sup>, pues había allí una fábrica de palmito de Lipsa. Sin embargo, Ricardo Álvarez y Sergia Cardoso cuentan que tenían allí su

6. Oporaía. Líder espiritual.

7. Antonio Ferreira. Historia de las comunidades Indígenas en la costa de río Paraná en la época del año 1975 a 1978.

8. Trabajado: Lugar donde vivían los indígenas en tierra ajena, para hacer determinados trabajos como estibadores, jangaderos, obrajeros, palmiteros, mensús, etc.



comunidad. Según Rogelio Cardozo, *Karapã* y *Alika'i* eran la misma cosa. Allí vivía también el clan de los Ortigosa (María, Virginia, Gregorio, Delosanto), el clan de los Cardozo (Asunción, Rosalino, Delosanto, Leoncio, José, Gerardo, Arístides, Alberto, Cristina, Facunda. Rosalino, Anacleto y Sergia), el clan de los Ferreira (Celso, Antonio, Teresa, Elba Faustina, Clemente y Ana, Benedicta Benítez y Vicente Valdés). (Barón, 2017)

### ***Pira'i:***

Estaba gobernada políticamente por Solano González. Sus líderes religiosos eran los Oporaía Ernesto González, Francisco Ferreira, Julián Álvarez, Cardozo y Ortiz. Había entre 40 y 50 familias, entre ellos el clan de Pedro Benítez, Ña Modesta y todos sus familiares (Lorenzo, Rogelio, Migdonio, Victoriano) y el clan de Mateo Larroza. El clan de los Ortigosa (María, Virginia, Gregorio, Delosanto). Estaba ubicada en la desembocadura del arroyo *Pira'i* en el río Paraná. Hoy está a nueve kilómetros bajo el agua del lago de Itaipú. Esta comunidad sufrió una primera deserción cuando falleció el líder Solano González, por lo cual el clan de los Cadete se mudó a *Marangatu* y el de Francisco Ferreira a Arroyo *Guasu*. Por otro lado, ya había mucho comentario de que tenían que abandonar el lugar porque vendría el agua a cubrirlos. Los clanes Cardozo, Álvarez y Ortiz se quedaron hasta el último, y fueron desalojados por la Itaipú. Los Cardozo siguieron resistiendo hasta hoy en los alrededores de Puerto Adela y los Álvarez, que fueron llevados a *Yukyry*, volvieron y forman hoy el *Tekoha Poty Vera*, comprado para ellos, por la Conferencia Episcopal Paraguaya y el Instituto Paraguayo del Indígena (Indi). Un dato curioso de este *tekoha guasu* es que sus pobladores, en la época de la cosecha de café iban al cafetal de Corpus Christi, donde se encontraban con los indígenas de las comunidades de la zona como *Marangatu*, Km. 4, y las comunidades de la frontera como *Gorra Pyta*, *Ñu'i*, *Kajekue*, *Jukeri* y *Mbarakajakue*. (Barón, 2017)

### ***Itambeymi:***

Esta comunidad estaba todavía cuando se construyó la represa, resistiendo hasta el final unas 12 familias, que fueron desalojados por la Itaipú. Esta comunidad pertenecía al Tekoha Guasu de *Pira'i*. En Itambeymi estaba el clan de los Parodi y los Ojeda. Los Oporaía eran Gerardo Parodi, Marco Ojeda y Julián Cáceres. Era el lugar más antiguo de los Ava, tenía muchos Oporaía y vivían por clanes familiares. Cuando se construyó la represa de Itaipú, estos grupos estaban todavía. A este lugar volvieron en el año 2003 el grupo de los Parodi y los Velásquez, con la

mala suerte de que tres días antes había sido ocupado por un grupo de campesinos. Quedaba unos tres kilómetros de *Marangatu*. Según Antonio Ferreira había entre los años 1975 a 1978, 15 casas habitadas con 74 personas”. (Barón, 2017)

### **Armisticio:**

Esta era una comunidad que vivía allí, según testimonio de los indígenas, como Julio Martínez, allí está su cementerio y hasta hoy pueden identificar el lugar. Como *Oporaía* principal estaba Federico Cabrera. También estaban los *Oporaía* Carmelo Cabrera, Mauricio y Mamerto Fernández. (Barón, 2017)



### **Santa Teresa:**

Tenía 12 familias que se quedaron hasta que fueron desalojadas por la Itaipú. Salieron en un año y medio del lugar. Antes de los trabajos de la represa estaban allí 26 familias. En esa comunidad estaban los clanes de: Díaz (Alejandro, Sixto, Crescencio), Ojeda (Adolfo, Emiliano, Fermín y Ceferino), Velásquez (Pedro, Santa, Sindulfo, Dionisio), Cardozo (Simón, Leonora, Valerio, Tomás y Enriqueta), Ferreira (Alejandro, Valentín, Mariano y Anastasio) Mamerto y Beato Amarilla, Ignacio Aquino, Francisco Benialgo, Pedro Parodi y Mauricio Fernández. Un *Oporaía* muy famoso fue Basilio y más adelante Tomás Benítez y su hermano

Cantalicio, que tenía el poder de bautizar. Esta comunidad quedaba unos cuatro kilómetros de Sauce. Política y religiosamente pertenecían al Te-koha de *Pira'i*. El cacique era Gervasio Benítez. (Barón, 2017)

### ***Marangatu - Pakova Km I***

Muchos *Oporaía* ancianos, como Francisco Pereira y Gerardo Parodi hablan de esta comunidad. También se acuerda de ella el líder Rogelio Cardozo, diciendo que allí Lipsa explotaba la yerba mate y que había muchos indígenas cuyo Capitán<sup>9</sup> fue su abuelo, el cual organizaba los trabajos. Allí también se encontraba un grupo de los Parodi como Santa, Osvaldo, Porfirio, Marco y Clara, también estaba el *Oporaía* Alberto Benítez, padre de Gervasio Benítez, a este último le tocó organizar la salida de la comunidad cuando comenzó el embalse. Los Cáceres como, Adriano y Cipriano. Quiterio Cadete y Víctor Benegas<sup>10</sup>. En total había 10 familias que quedaron hasta el inicio de los trabajos de Itaipú. (Barón, 2017)

“Otra comunidad que conozco es *Marangatu*, que antiguamente se conocía con el nombre de *Pakova*. Allí murió el papá y la mamá del *Oporaía* Guillermo Duarte. Estaban unas 30 familias. Cuando comenzó el obraje llegué yo. Vine a pie. Había lindo camino a orillas del Paraná. Antes que lleguen los obreros de Lipsa ésta era una comunidad muy grande. Cuando llegue allí había todavía plantas de bananas” (*Oporaía* Gerardo Parodi en Barón, 2017)

### **Itabo o Itabomí:**

Según informa la anciana Mauricia Alicante de *Itabo*, esta comunidad se formó a raíz de la Revolución del 47, “cada uno huía a cualquier lugar”, algunos huyeron de Santa Teresa y se refugiaron en el lugar donde hoy está la central de la empresa *Itabo* de los Rivas. Se quedaron a trabajar allí, cortando palmitos para la fábrica, formándose con el tiempo un *tapÿi* al estilo tradicional. Según el *Tamói*<sup>11</sup> Francisco Pereira de *Kirito* que conocía muchas comunidades de la orilla del Paraná, en esta comunidad estaba el *Oporaía* José'i. Aproximadamente había unas 7 a 10 familias que permanecían en el lugar. En este lugar están enterrados sus padres. (Barón, 2017)

---

9. Capitán: figura creada por LIPSA para organizar los trabajos de la empresa, a cuyo cargo ponía un grupo de indígenas, lo que hoy llamaríamos subcontratista. Con el tiempo esto dio lugar a la figura del cacique, separándolo del liderazgo religioso.

10. Beatriz Irene Barón, Testimonios. p. 28 (Inédito).

11. Tamói. Anciano sabio.

### Sauce:

En el año 1975 recibieron las primeras noticias sobre la construcción de la represa, ya que los funcionarios de la Itaipú pasaron mucho tiempo midiendo alrededor del río Paraná. Allí vivían varios clanes como: los Benítez: (Gervasio, Ernesto, Bernardo, José Dos Santos); los Martínez: (Juan, Sixto, Josefa, Julio, Juana, Cristóbal, Carmelita, Virgilio y Ramón); los González (Silvia, Sinforiano y Jacinto); Paulo y Julián Acosta, Cecilio y Ceferino Benegas, Rosa Ojeda, Juana Cabrera, Cornelio y Estanislao Aquino, y el *Oporaía* Felipe Cáceres. Al final quedaron resistiendo unas 15 familias. Era el centro del *Tekoha Guasu*. Según B. Melià la comunidad de Sauce tenía 40 familias en la época previa al embalse. (Barón, 2017)

Tekoha Sauce estaba ubicada en la zona media del territorio tradicional de los Ava Paranaenses. Al igual que las demás comunidades, quedaron sepultadas bajo las aguas del gran embalse tras la construcción de la represa Itaipú. (Servín, 2017)

La comunidad Tekoha Sauce, es una de las 38 comunidades que fueron desplazadas de sus territorios tradicionales de la costa del Paraná en la zona media de su territorio tradicional. Compuesta en la actualidad por 55 familias y al momento del traslado forzoso por unas 40 según los registros de la época. (Servín, 2017)

“Nosotros como paranenses, sabemos muy bien que la Itaipú nos avasalló totalmente. Primeramente, nos sacaron totalmente todas nuestras tierras, nuestras aguas, nuestros alimentos propios, que ya no comemos. Ya no es como cuando habitábamos las costas del río Paraná, alimentándonos de pescados, animales silvestres, así nuestros abuelos no se debilitaban porque no consumían este tipo de alimento que actualmente consumimos. Entonces nosotros perdimos todo, perdimos nuestra cultura, nuestra forma de ser y vivir con la identidad de nuestro pueblo Ava paranaense. Este es el momento para que la Itaipú sepa ver esto, devolvernos nuestras tierras e indemnizarnos por daños y perjuicios.” Testimonio de Cristóbal Martínez, Tekoha Sauce. (Inédito, registro actual).

“Además de los desplazamientos forzados y las muertes por tristeza y por falta de agua y de alimentos, hemos sufrido muchísimo y también perdimos todo lo que el bosque nos otorgaba, nuestras medicinas, nuestra vida con nuestra comida, no le molestábamos a nadie y hasta ahora



sufrimos por causa de la mecanizada porque mueren nuestros animales incluso y no nos permiten sembrar lo que necesitamos. Por ello necesitamos nuestros bosques, no vamos a salir de este lugar porque siempre fue nuestro y todo lo que está a nuestro lado, necesitamos seguir sembrando nuestros cultivos tradicionales. Y para nosotros el bosque es parte de nuestra forma de vida, por eso consideramos que deben devolvernos. Testimonio de Carmen Martínez, *Tekoha Sauce*. (Inédito, registro actual)

“Ya hemos sufrido tanto, tanta enfermedad y todo lo que pasamos es responsabilidad de Itaipú y los Estados, y nuestros abuelos y abuelas ya están cansados, y estas personas solo buscan dinero y yo mismo estoy viejo y seguimos sufriendo y me gustaría que se recupere lo que es nuestro. Tenemos esperanzas de recuperar las tierras para la tranquilidad de nuestras familias. Testimonio de Rosalino Ramos, *Tekoha Sauce*. (Inédito, registro actual)



**Abanico:**

Quedaba entre *Limoy* y Puerto Sauce, cuando iban a *Limoy*, quedaban allí para descansar, esto se hacía cuando el río Paraná estaba lleno. Quedaba a tres kilómetros del Paraná. Antes vivían allí los indígenas, porque se encontraron árboles de mandarina y plantas de caña de azúcar. Por lo tanto, fue un lugar tradicional de los *Ava Guarani Paranaenses*. (Barón, 2017)

**Sáenz Peña:**

Era un paraje que siempre estaba ocupado por indígenas, pertenecía al territorio ocupado según sus costumbres tradicionales. (Barón, 2017)

**Pozuelo:**

Pertenecía al territorio tradicional, lo ocupaban en forma interrumpida, para la cacería y la pesca. (Barón, 2017)

**Tapỹi'iju (Puerto Indio):**

Era un lugar de ocupación, ya sea para la caza, la pesca y recolección. Según afirma el *Tamói* Gerardo Parodi<sup>12</sup>, la comunidad de Puerto Indio era conocido como *Tapỹi'iju*. Allí el *Oporaía* era Brígido Benítez. Había unas 15 casas. (Barón, 2017)

**Yvyturokái:**

Era un lugar de cultivos, donde los indígenas trabajaban la yerba mate<sup>13</sup>. (Barón, 2017)

**Tekoha Km 11:**

En cuanto liderazgo era parte de la *Tekoha Guasu de Marangatu*<sup>14</sup>. (Barón, 2017)

**Limoy:**

Era un paraje donde iban para cazar y pescar<sup>15</sup>. (Barón, 2017)

**Pikyry Km 6:**

Quedaba a seis kilómetros de *Pikyry*, era un *tapỹi* bastante numeroso, de unas 20 casas. Se dispersaron por causa de Itaipú. Pertenecían al *Tekoha Guasu* de **Kirito** y el *mburuvicha* Anselmo Villalba era también *mburuvicha* de esa comunidad. No tenían *Oporaía*, sino que iban al *Jerokya* de *Kirito*. Estos datos de Bernardino Villalba fueron confirmados por Claudio Pereira y su esposa Miguela Portillo. (Barón, 2017)

**Ykua Porã:**

Según cuentan los informantes (Miguela Portillo y su marido Claudio Pereira, nacidos y criados en este lugar), que vivían tranquilos allí, no había molestias. Su *tekoha* era muy grande, se extendía a dos horas de caminata desde el río Paraná hacia adentro. Iban a pescar al río y a cazar. Hasta ahora añoran el lugar, diciendo: “No somos para nada felices en este lugar”. Afirman también que era un *Tekoha Guasu* y que el *Oporaía*

12. “Otra comunidad era Puerto Indio, conocido como Tapỹi'iju. Allí el Oporaía era Brígido, había unas 15 casas”. (Beatriz I. Barón. Testimonio de los Indígenas del Paraná, 1996, inédito).

13. Testimonio de Julio Martínez, enero 2005.

14. Testimonio de Julio Martínez, enero 2005.

15. Testimonio de Julio Martínez, enero 2005.

era *Taguato* (Abuelo de Miguela). En este *tekoha* nacieron los dos hijos mayores de Claudio y Miguela. Este lugar se le conocía también como *Tekoha Taguato*, por el *Oporaía* que llevaba ese sobrenombre. Tenía siete familias, todos parientes de *Taguato*. (Barón, 2017)

### **General Díaz:**

El primer censo que se conoce de este grupo data del año 1976 en el que se constata que la comunidad tenía 16 familias, con 62 personas. El *mburuvicha* recientemente nombrado era Ignacio Rojas. En el encabezado del censo, dice que hay problema de tierra. Era un *tapyi* perteneciente al liderazgo político de Juan Alfonso<sup>16</sup> de *Kirito*, y del *Oporaía* Anselmo Villalba. Según un censo hecho por Gabriel Pintos SVD, en enero de 1980, había allí 13 familias con 57 miembros, los cuales se estaban queriendo unir a *Kirito* para obtener un pedazo de tierra para vivir, puesto que era inminente la suba del agua. Distaba un kilómetro de *Kirito*. (Barón, 2017)

### **Puerto Irene:**

Era un *tapyi* de unas cinco casas permanentes, donde vivían los indígenas que trabajaban en el puerto de dicho nombre, en cuyo lugar se tiraban los rollos al agua para formar las jangadas. Era más bien un trabajado. Pertenecían al liderazgo de *Kirito*. Bernardino Villalba, *Oporaía* de Arroyo *Guasu*, vivía allí, diciendo que quedaba a tres kilómetros del río Paraná<sup>17</sup>. (Barón, 2017)

### **Dos Hermanas:**

Quedaba un poco más tierra adentro de la comunidad anterior, tenía unas cinco casas permanentes y pertenecían también al liderazgo de *Kirito*. Allí vivía la abuela Felipa Benítez con sus parientes<sup>18</sup>. (Barón, 2017)

### **Kirito:**

Era un gran centro donde se fueron refugiando los indígenas en la medida que venían las noticias de Itaipú y también porque los Misioneros Verbitas estaban asegurando un pedacito de tierra allí, donde los *Ava* paranaenses se sentirían seguros y protegidos. Sin embargo, la inquietante noticia de que se inundaba su comunidad, los tenía en zozobra. El *mburuvicha* decía en un *Aty Guasu* (Asamblea comunitaria): “Nosotros queremos la tierra,

16. Lucio Godoy SVD, Censo “GENERAL DIAZ” 16/III/76.

17. Beatriz I. Barón. Testimonios p.20. inédito. “Primeramente viví en General Díaz, es un Puerto del Río Paraná, después de morir nuestro papá vinimos a Puerto Irene, en la orilla del Paraná también, en tiempos de La Industrial Paraguaya, Irene estaba a 3 kilómetros del río”.

18. Informa Miguela Portillo de Pereira de Kirito.7/06/05.

en caso contrario, no sé qué haríamos. Nos dispersaríamos todos”<sup>19</sup>. Ellos manifestaban que querían hacer sus chacras y que no tenían seguridad allí. Además, la tierra que poseían era muy pequeña. Se sentían como futuros peones que tendrían que estar vagando por allí en busca de changas, si es que conseguían conchabarse. En el año 1980, vivían allí 37 familias, con un total de 162 personas, en un predio de 90 hectáreas, que después fue cubierto casi en su totalidad por el lago de Itaipú. Una parte quedó fuera del agua y hasta hoy lamentan haber abandonado aquel lugar. El *Oporaía* principal era Anselmo Villalba. (Barón, 2017)

“Ya estamos sufriendo esto casi 50 años, en realidad más de 50 años que venimos perdiendo mucho, porque desde la llegada de los españoles nosotros ya nos vimos despojados y abandonados. Se les jugó muchísimo a nuestros abuelos, llamados *paragua*, a la llegada de los españoles y hasta ahora, que seguimos padeciendo dolor, posteriormente con la expulsión de Itaipú de nuestro territorio, y todos los desplazamientos que sufrimos desde entonces. Por ello creamos la Asociación *Paraná Yvy Rembe'ype* desde donde venimos reclamando nuestro derecho al retorno, así como la devolución de nuestros territorios, pero nunca recibimos ningún tipo de respuesta positiva. Todavía sigue estando el territorio donde se ubicaba *Kirito*, llamado ahora *Kiritokue*, no se inundó con la represa, donde se asentaban nuestros padres y abuelos y de donde se tuvo que partir de manera forzosa en el año 1980, pero a la fecha aún se encuentra el horcón principal, el agua *guasukue*, y hasta incluso el antiguo cementerio, de todo lo cual tenemos las fotos, y por lo menos este territorio capaz que puedan devolvernos, puesto que nos pertenece. Anteriormente nuestros abuelos no eran discapacitados o conformistas, sino que sencillamente no conocían sus derechos, por ello dejaron que los expulsaran de nuestro lugar, porque pensaban que se iba a inundar.” Testimonio de Onofre Pereira, *Tekoha Kirito*. (Inédito, registro actual).

“Yo salí después de formar parte de un supuesto censo, que yo no comprendía muy bien, y me dijo quien realizó dicho censo, que en 6 meses ya debíamos salir de ahí. Y me explicaron que se realizaría la represa y no se sabía muy bien dónde iba a quedar inundado por el agua y yo tenía mucho miedo y en 6 meses ya salimos todos, dejando todas nuestras chacras y animales, con todas las pertenencias, perdiendo todos nuestros animales, y de allí fui a *Acaraymi*, y como no estaba bien en *Acaraymi*, vine acá, en *Kirito*. Aquí, tratamos de seguir llevando a cabo dentro de nuestras posibilidades todas nuestras costumbres y enseñar a los niños nuestra cultura, para que no se olviden, y estas prácticas la realizamos

---

19. Gabriel Pinto SVD, Informe sobre Kiritó, 10 de enero de 1980.



todos nosotros. Si no fuese así, nada tendría sentido ya, eso nos sostiene. Testimonio de Miguela Portillo, *Tekoha Kirito*. (Inédito, registro actual)

### **Fortuna'i:**

Según el *Oporaía* Bernardino Villalba, ellos fueron tontos y abandonaron el lugar, pues tenían miedo y nadie sabía leer. Tenía 10 casas. Según Claudio Pereira de *Fortuna'i*, ésta no era una comunidad permanente como es al estilo de ahora, sino que ocupaban el lugar según su costumbre, quedaban un tiempo, luego iban a otra parte, después volvían otra vez. Pertenecían al *Tekoha Guasu* de *Kirito*. Esta comunidad existía todavía cuando se comenzaron a hacer los levantamientos para la construcción de la represa, en los años 1975. (Barón, 2017)

### **Ocampokue:**

Era una pequeña comunidad de unas 10 casas, cerca de Puerto Palma y fueron dispersados por la Itaipú. Pertenecían al liderazgo político de Anselmo Villalba. Su *Oporaía* era Guillermo Rojas. (Barón, 2017)

### **Apepu - Indartekue:**

Según el *Oporaía* Vicente Duarte de *Acaraymi*, había en el lugar 20 familias cuando Itaipú comenzó a hacer los rumbos para delimitar el lago. En el lugar vivían los López. Según el *Oporaía* Vicente Duarte, quedaba en la zona de *Ykua Porã*, poco más al norte. En cambio, la *Oporaía* Paula Ramírez, *Indartekué* tenía 30 casas y el *Oporaía* era Anselmo Villalba y Guillermo Rojas. Se dispersaron después que entró Itaipú, pues su *tekoha* quedaba muy cerca del río Paraná y les iba a alcanzar el agua. (Barón, 2017)



### **Puerto Palma (Taguato o Villa Varana):**

Puerto Palma era centro de las actividades. En ese lugar había muchas frutas de palma, de ahí su nombre. En la zona aledaña a Puerto Palma había seis comunidades indígenas que eran: *Ocampokue*, *Ykua Porã*, *Indartekue*, *Kamba'ikue*, *Saveriokue* y *Kiritokue*. Los nombres de las comunidades tuvieron origen en los patrones de los yerbales y obrajes que tenía Lipsa. Por ejemplo, un señor que trabajaba en el “barbacuá” (secadero de yerba mate) cuyo apodo era *Kirito*. (Barón, 2017)

De las seis comunidades vecinas, en una había un gran templo, de 20 metros de largo como mínimo. El *Oporaía* de este templo era el jefe principal de todos. Su nombre es Ceferino Delgado, más conocido por *Taguato*, quien falleció en agosto de 1959 en *Ykua Porã* a los 79 años. (Barón, 2017)

En aquel tiempo, aunque llovía se hacía la danza oración, la gente comenzaba a llegar desde el mediodía y nadie debía retirarse antes de amanecer y danzar de mañana. A su muerte quedó como líder su hijo Simeón Delgado y como *Oporaía* Anselmo Villalba, este murió en 1955 en Brasil, en un lugar llamado *Guarani*. Simeón siendo mburuvicha luchó por la obtención del título de propiedad, falleció en 1985. (Barón, 2017)

Después quedó como *Oporaía* Hipólito Portillo, nacido en Santa Teresa el 19 de noviembre de 1.926, él creció en Puerto Palma y en 1941 entró en *Kirito*. Los arroyos que quedan más cerca son: Apoyo *Pira Pytã* Arroyo Dos Hermanos. El *tapỹi* quedaba a 8 kilómetros del Parará. Había 50 familias en esos 6 *tapỹi*. Así fue que se juntaron en *Kiritokué* de los 6 *tapỹi* e hicieron un solo *tapỹi* bajo la dirección del P. Nicolás y Hno. Gabriel Pintos. Luego se juntó más gente que vino del Brasil, Km. 20, Km. 6 y los palmares ya eran pocos. (Barón, 2017)

En *Acaraymi* están Justo Pereira, Aurelia Román, Catalina Barreto, Tranquilino Román, Ciriaco Pereira, Nicolas Benítez. Simeón Delgado, Marco Acosta, Anastasio Acosta, Ramona Mendoza, Clementina Mendoza, Petrona Mendoza, Marta Keravõ, José Kujari, Enriqueta Benítez, Marcelina Benítez y otros. En Arroyo *Guasu* están Emilio Duarte, Tomas Benítez, Marcelina Pereira, Sinforosa Benítez, Sotero Rojas (+), Adoración y sus hijos. Del Brasil vinieron 8 personas, de la Argentina 8 personas y de *Yary Poty* Nicanor Mendoza, Eulogia Pereira e Inocencio Mendoza<sup>20</sup>. (Barón, 2017, p. 56)

20. Testimonio de la maestra Ceferina Pereira Portillo de Kirito, con la ayuda de Hipólito Portillo, Miguela Portillo y Lázaro Benítez, 1997.

Esta comunidad tenía 40 familias. Cuando vino el agua de Itaipú, se tuvieron que dispersar. Algunas familias se fueron a *Acaraymi*, otras a *Kirito*, Arroyo *Guasu*, Argentina y Brasil. Dicen los indígenas que el motivo era que el *mburuvicha* era muy flojo, y que no sabían a dónde ir. Esta dispersión fue hecha por Itaipú, cuyos funcionarios les decían a los indígenas que los iba a tomar el agua. Según algunos indígenas, Puerto Palma era el centro de un *Tekoha Guasu*, porque allí se iban los del *Tekoha* de Hernandarias para participar del *Jeroky Ñembo'e*. Según Vicente Duarte de *Acaraymi*, era el centro, cuyo *Oporaía* era Ceferino Delgado. El lugar geográfico indica que era un lugar típico de un *tekoha*, ya que estaba cubierto en parte por selva y en parte por campos de guaviramí. (Barón, 2017)

### ***Mamóne:***

En este lugar vivían 7 familias, con 20 personas. Quedaba a seis kilómetros de Santa Fe. Era un trabajado, cuya propiedad la tenía el delegado de gobierno Antonio Odone Surubi<sup>21</sup>. (Barón, 2017)

### ***Carmenkue:***

Este lugar quedaba unos 15 kilómetros hacia el oeste de *Tatĩ Jupí*, cerca de *Romerokue*. Era una pequeña comunidad de unas siete familias. Fue más bien un “trabajado”. En este lugar había 4 familias, con 21 personas. El supuesto propietario era Esteban Benítez<sup>22</sup>. (Barón, 2017)

### ***Pira Pytã (Km 20):***

En este lugar había una comunidad floreciente con 20 familias indígenas, que fueron dispersadas por la Itaipú. El *Oporaía* era Manuel Castillo. Según el *Oporaía* Pedro Benítez, nacido y criado allí, había 35 familias en el lugar. El cementerio, donde está enterrado su padre, afirma el mismo, quedó bajo las aguas del lago. En el año 1974 había todavía en el lugar una escuela con 15 a 20 niños indígenas y unos 10 alumnos brasileños que vivían en los alrededores. Funcionaba del primero al tercer grado. La profesora era Juana Eva Benítez Céspedes. En esa época, ya no había *Oporaía*, sino que la gente iba a *Kirito*. Esta comunidad quedaba cerca de Santa Fe, al lado de la ruta, camino a *Kirito*. Según el censo realizado por Lucio Godoy SVD en el 1976, el *mburuvicha* era José Domingo Vargas, y estaban en la supuesta propiedad de Ramón Guerrero y Gaspar Ayala, teniendo la comunidad 15 familias con 66 personas<sup>23</sup>. (Barón, 2017)

21. Lucio Godoy SVD, Censo de “MAMONE”. 25/IV/76.

22. Lucio Godoy SVD, Censo de “CARMEN-KUE”. 21/IV/76.

23. Lucio Godoy SVD. Censo de “SANTA FE”, “Km. 20” (Pira Pytã). 25/IV/76.



### ***Canela'i:***

Esta comunidad estaba en la costa del río Paraná, al lado del Puerto *Kurupa'yty*, donde había cinco casas. En una epidemia, murieron cuatro padres de familia, quedando uno solo, el cual emigró a otro lado. El *Tamói* Francisco Pereira, se acuerda diciendo además que tenían mucha chacra. Cada templo tenía una chacra grande, que todos ayudaban a cultivar y cuando había chicha, la dueña del templo decía a la gente que cosechen los productos de la chacra. (Barón, 2017)

### ***Paso Ita:***

Al comienzo era un pequeño *tapỹi* de tres familias, que se dispersaron por causa de la represa de Itaipú. Quedaba al este de Hernandarias, cerca de *Aguaraygua*. Según las Investigaciones Históricas, Socioculturales y Arqueológicas del área de Itaipú, Informe anual (1977), Tomo II, había 15 familias en el lugar. Lleva este nombre por el arroyo que cruzaba cerca de *Tatĩ Jupi*, donde los indígenas iban a pescar. (Barón, 2017)

### ***Aguaraygua:***

Esta comunidad tenía 30 familias asentadas en el lugar, más el grupo disperso en los alrededores, lo componían 50 familias en total. Estaba localizada donde hoy se encuentra el silo Santa Rosa, o sea unos dos kilómetros de Hernandarias. En esta comunidad había un *Opy Guasu* (templo). Los *Oporaía* eran: *Peru* Aquino, Horacio Aquino (fallecido) que luego se mudó a *Acaraymi* Guillermo Jiménez y Eulogio Gómez (estos dos últimos están en Arroyo Guasu, muy ancianos). Los indígenas de esta comunidad salieron antes de levantar el agua, pues “pillaron” lo que estaba pasando, porque la gente de Itaipú andaba por ahí, los cuales no llegaban casa por casa. Los indígenas no entendían el *kuatia* (papel) que le entregaban al *mburuvicha*, pues no leían. Había unos pocos paraguayos en la zona que les podían ayudar a interpretar. (Barón, 2017)

### ***Tatĩ Jupi:***

Aquí vivían con sus familiares Poli Duarte, Vicente Duarte, Leonor Larrosa, Marco Acosta, Julio Portillo, Antonio Portillo y Asunción Bernal y otros. El *Tekoha Guasu* era *Kirito*, pero más iban a Puerto Palma que les quedaba más cerca. En este lugar, conviene precisar lo que le pasó a Vicente Duarte, antiguo morador y empleado de LIPSA en el puerto. Afirma este informante que cobró veinte mil guaraníes de la Itaipú. Tenía chacra muy grande con muchos árboles frutales de naranja, mandarina, banana y caña de azúcar, que dejó de balde. Tuvo que vender sus cuatro caballos a mil guaraníes cada uno. Tenía quince cabras, cinco cerdos y

gran cantidad de gallinas y patos que no pudo llevar, tuvo que vender todo medio regalado, porque vino el tractor y en apuro tuvo que juntar sus cosas. No pudo traer los animales: “*opyta reipa*”; ni tampoco sus elementos de labranza: “*aheja reipa, oñehundipa*”. “No vine a *Acaraymi* porque quise”, dice don Vicente, “sino que me obligaron por causa del agua que subía”. La *Oporaía* Paula Ramírez dice que el *Oporaía* era Antolo Caballero. Según las “Investigaciones Históricas, Socioculturales y Arqueológicas del área de Itaipú, Informe anual (1977), Tomo II”, había en el lugar 17 familias. El supuesto propietario era Esteban Benítez. (Barón, 2017)

***Takuaru Puku:***

Había algunas diez familias dispersas en el lugar, pero no tenían un grupo cohesionado. (Barón, 2017)

***Añakua’i:*** Las Investigaciones Históricas, Socioculturales y Arqueológicas del área de Itaipú, Informe anual (1977), Tomo II, hacen referencia a esta comunidad diciendo que en el lugar había 9 familias. (Barón, 2017)

***Romerokue:***

Es la única comunidad que se quedó en el lugar hasta hace unos veinte años, y no fue asegurada su tierra por falta de acompañamiento. El *Oporaía* era Guillermo Benítez, el cual murió, en la casa de Vicente Duarte en *Acaraymi*. Su esposa Luisa Aquino, muy anciana, vive en *Kirito*. Había once familias en este lugar. (Barón, 2017)

De esta manera se registran 36 las comunidades o *tekoha Ava Guarani* ubicadas en la ribera del Paraná, existentes al momento antes de la construcción de la hidroeléctrica y que fueron expulsadas, y 2 comunidades ubicadas más tierra adentro, *Acaraymi* y *Arroyo Guasu*, donde fueron reubicadas arbitrariamente la mayoría de las comunidades desterradas, superpoblándolas. En el total son 38 comunidades afectadas por Itaipú.



*Fuente: Mapa elaborado en base a Mariblanca Barón, 2017.*

### **El traslado compulsivo y forzoso de los Ava paranaenses**

Las comunidades afectadas por el embalse de Itaipú fueron trasladadas forzosamente y de manera compulsiva a tierras muy distintas a la de la costa de un río, violando en aquel entonces el Convenio N° 107 de la OIT, del año 1957, ratificado por Ley Nacional del año 1968, que expresamente establecía la prohibición del traslado de comunidades indígenas de sus territorios tradicionales sin el libre consentimiento de los mismos; y que en casos donde sea excepcionalmente necesario el trasla-

dado, las tierras alternativas deberían ser al menos iguales en calidad y cantidad de donde estaban. Esto no sucedió.

Para los *Ava Guarani*, represar el río Paraná no era posible, pues era sagrado, era un atentado contra la creación. Ellos estaban seguros de la protección de *Ñande Ruvusu*: “Cuando escuché por primera vez dije: No serán capaces, porque esta agua fue puesta por Dios”. Testimonio de Epifanía Villalba de Oviedo, de *Kirito*. “Eso es posible solamente si Dios admite, y el no admitirá que el agua nos agarre a todos, decía yo”. Testimonio de Francisco Pereira de *Kirito*. (Barón, 2017)

“Nos sacaron de aquí innecesariamente. Como animales en ese gran camión nos llevaron y a todos juntos nos tiraron. Amaneció nomás ya el camión y nos subieron a todos. Así fue que nos fuimos todos al lugar llamado *Yukyry*. Pero nos dejaron tirados en el lugar llamado *Vakaretã*, no nos acercaron hasta *Yukyry*. En realidad, era un desalojo, porque no hubo consulta, ni consentimiento de nadie. Solamente se nos contó que *Yukyry* era un lugar que pertenecía a la Industrial Paraguaya, que era un lindo lugar, dijeron, y subieron sin más a la gente y los llevaron”. Testimonio de Carmen y Lorenza Benítez, *Tekoha Sauce*. (Galeano, 2018, documental: El retorno del pueblo que sobrevivió a Itaipú)

“El Paraná era así, que un día bajaba, otro día subía, luego bajaba mucho, pero entonces ya no bajó más. Cada día iba subiendo más. En el año 1975 nos visitó el Proyecto *Guarani* y fueron ellos quienes nos contaron que nuestra comunidad Puerto Sauce sería inundada por las aguas de la represa, que se instalaría hacia Hernandarias y que nos alcanzaría... no lo creíamos en absoluto. Y se les mudará de aquí, nos decían. En el año 1976 ya era más a menudo, venían cada dos o tres meses. En 1977 y 1978, los del Proyecto *Guarani* vinieron a hacer trabajos en la comunidad Sauce, en aquel tiempo de sequía prolongada, y entre que daban ayuda a los indígenas le decían a la gente que no cultivaran naranjas u otras plantas que demoran en su crecimiento, porque muy pronto llegarían las aguas, que ya se iba represar”. Testimonio de Leoncio Benítez, *Tekoha Sauce*. (Galeano, 2018, documental: El retorno del pueblo que sobrevivió a Itaipú)

Los indígenas no estaban informados correctamente sobre lo que iba a suceder. Había una total inseguridad en las comunidades que afectaba también la economía, puesto que la mayoría ya no plantaba, porque los

rumores de ser desalojados les daban una profunda zozobra. No sabían cómo se harían los cambios ni qué pasaría con ellos y sus tierras, y por eso les faltaba el estímulo para proseguir con los trabajos agrícolas. Tampoco sabían cuándo se haría el traslado, dónde serían llevados y bajo qué condiciones. (Barón, 2017)

Algunos resistieron hasta ver la evidencia de la crecida del agua, recién allí se doblegaron ante lo inevitable: “Después de un año, el Proyecto *Guarani* nos mudó durante una noche. ¿Qué íbamos a hacer? Nos dijeron que el agua nos iba a alcanzar si no salíamos de allí. Cuando nosotros salimos, el agua ya estaba creciendo. Nos dijeron: Allí hay lugar para ustedes. Nosotros no sabíamos dónde íbamos. Nos hicieron bajar en un lugar llamado *Vakaretã*. Al otro día llegamos a *Yukyry*. Allí nuestros hijos se enfermaron mucho. Porque faltó la alimentación desde un primer momento. Pero no sabíamos a dónde ir. Preparamos una chacra, pero era muy chica, pues tampoco teníamos quien nos ayudara” Testimonio de Cristóbal Martínez, de Arroyo *Guasu*. (Barón, 2017)

“Ni siquiera nos llevaron hasta la nueva comunidad, nos dejaron como a 10 km, en *Vakaretã*, que dijeron tenía un estero, que no podía atravesar el camión. Nos bajaron a todos ahí. Fuimos llevados todos los de *Alika’i*, los de *Itambeymi*, los de Km 4 *Marangatu*, los de Puerto Sauce, los de Santa Teresa y ese fue nuestro grupo. En cuanto a la gente de *Yvyturokái* y Puerto Palma, a ellos se les repartió, fueron en parte a *Kirito* y en parte a *Yukyry*”. Testimonio de Julio Martínez, *Tekoha Sauce*. (Galeano, 2018, documental: El retorno del pueblo que sobrevivió a Itaipú)

“Nos habían echado y expulsado de *Tekoha Sauce*, y nos dejaron en *Yukyry*. Cuando nos arrojaron ahí, no sabíamos qué hacer, en eso ya había personas que como consecuencia fallecían, porque no se sentían bien, al no haber alimento, ni siquiera pindó. No había nada, ni siquiera agua. De la misma manera en la que nos encontramos hoy. Recuerdo que nos dijeron, ahí ya no pueden regresar porque ya desaparecieron todas sus comunidades ¿Y cómo es que pudieran desaparecer? Sin embargo, están todavía nuestras tierras, pero a nosotros nos mandaron en tierras ajenas y nos dejaron sin ningún tipo de asistencia, y no podíamos hacer nada, aunque no nos encontrásemos bien, teníamos que estar igualmente allí.” Testimonio de Lorenza Benítez, *Tekoha Sauce*. (Inédito, registro actual)



“Soy Enriqueta Cardozo, soy de aquí de *Yukyry*, venida de Puerto Sauce, me trajeron acá ellos. Muchísimos vinimos de allí, éramos todos indígenas los que vinimos, el Proyecto *Guarani* fue quien nos trajo aquí y nos dejaron en vano, fue la Itaipú quien nos mandó traer. Nos trajeron y dejaron solos en el monte, como si fuésemos animales nos soltaron. No volvieron a visitarnos, a traer alimentos, ayuda. Dijeron que pondrían caminos, construirían casas, escuelas, puesto de salud, etc. Dijeron que la Itaipú pondría todo eso. ¿Y ahora qué pasó? No hay nada. Acá no hay nada, todos van a otros lugares, no se facilita nada para nadie. Me quedé sola aquí aguantando tantas cosas. Vivir apenas, aunque sea ahora tengo un poco de ropa. Tantas cosas hemos sufrido aquí. Los de Itaipú lo que trajeron fue grasa vacuna a repartir a la gente en *Yukyry*, no es mentira eso. En camión nos trajo el Proyecto *Guarani* que mando la Itaipú, porque allá nos íbamos a inundar, dijeron. Padecimos bastante, no había nada, ni pescado para comer. En Puerto Sauce vivíamos tan bien, y ese bienestar nos arrancaron. Acá nadie nos ayuda, ellos dijeron que iban a dar ayuda, dijeron que iban a titular 2.000 hectáreas, y hasta ahora no se sabe nada. Monte, solo monte y más monte era este lugar. Muchas serpientes. Nosotros corrimos la bendición de envejecer aquí, muchísimos de nuestros parientes fallecieron aquí por enfermedades que no pudieron ser tratadas por que no había nada. Y también por infelicidad. Testimonio de Enriqueta Cardozo, *Tekoha Yukyry*. (Inédito, registro actual)

Con el traslado forzoso de la población afectada, ya inminente en los primeros meses de 1981, se estaba por romper tanto la vinculación que estas comunidades mantenían con el área como los vínculos que estas familias mantenían entre sí, y que eran elementos constitutivos de la identidad social de estos nativos. (Fogel, 1989)

La Entidad Binacional anunció que en el caso de los ocupantes indemnizaría sólo las mejoras, y en el caso de los indígenas de una comunidad afectada ya había hecho efectivo el pago de esta indemnización por las mejoras, al mes de abril de 1981. Los montos irrisorios de estas indemnizaciones variaban, como ya se había dicho, entre treinta mil y ochenta mil guaraníes, con lo cual las familias indígenas no pudieron adquirir ni siquiera una hectárea de tierra en la zona. (Fogel, 1989)

“Itaipú lo que pago fue las mejoras, por ese tiempo en 1981, y pagaban por los ranchos que la gente tenía treinta o cuarenta mil guaraníes; si tenías naranjales, bananales, pagaban cincuenta mil guaraníes, pero

solo se recibió por las casas. Y antes 2 familias acostumbraban vivir en una sola casa, entonces solo recibía el padre de familia.” Testimonio de Enriqueta Cardozo, *Tekoha Yukyry*. (Inédito, registro actual)

“No cobramos nada de Itaipú, nos echaron y no cobramos nada. Nos fuimos a Argentina siguiendo a mi suegro, pero no éramos felices y tras la muerte de ellos volvimos. Yo soy un *Oporaía*, estoy en esta comunidad para nuestros rezos, pero lo más importante sería recuperar nuestro lugar si existiese alguna posibilidad, debería existir esa posibilidad ya que somos los verdaderos dueños de la tierra que Dios mismo nos dio a nosotros como indígenas, por ello reclamamos que nos devuelvan, y yo sé cómo es, conozco el camino para estar bien. Las autoridades tienen que saber cómo y cuánto sufrimos, que ya no tenemos como subsistir, el frío nos puede matar, y tantas necesidades y penurias más padecemos desde entonces”. Testimonio de Ceferino Ojeda, *Tekoha Kirito*. (Inédito, registro actual)

La relocalización trajo aparejado muchos problemas, entre ellos la falta de indemnización adecuada, el traslado compulsivo a un lugar con una geografía diferente, cuyas tierras fueron de menor calidad que la perdida, conflictos con la comunidad anfitriona y problemas de salud. Otro factor también fue el estrés y la depresión al que estaban sometidos en una nueva situación, la pérdida de control sobre sus vidas, la expectativa de un nuevo lugar desconocido. La incertidumbre sobre lo que iban a comer o dónde iban a vivir, les producía efectos psicológicos que se manifestaban en estados de ansiedad y melancolía. (Barón, 2017)

“Después retornaron diciendo que a quienes nos anotaron en su censo, nuestras pertenencias y lo que había sobre nuestra tierra nos pagarían, y a continuación empezaron a colocar estacas. En aquel entonces nos pagaron setenta mil guaraníes y a otros treinta mil guaraníes, y por radio convocaron a quienes podrían cobrar, y algunos se fueron a cobrar, pero era muy poco y además solamente los paraguayos o brasileros solían escuchar la radio ya que nosotros normalmente no contábamos con radio, muchos ni se enteraron. Tampoco nos presentaron ningún tipo de constancia o escrito, solamente cinco o seis casa cobraron. Por ejemplo, yo no cobré nada. Nuestro alimento antes era variado, con los frutos del bosque, del río y de nuestras chacras, todo eso perdimos y pasamos mal. Nos expulsaron a un chiquero, pasamos muy mal.” Testimonio de Juan Alfonso Pereira, *Tekoha Kirito*. (Inédito, registro actual).

En esta situación, los indígenas de estas comunidades se planteaban dónde ir, dado que los mismos debían salir de sus tierras en los próximos meses. La única alternativa abierta, en ese momento, para estos nativos era integrarse a un semi proletariado rural, con posibilidades bastante inciertas, dada la prevalencia en la zona de unidades productivas modernizadas, que utilizan intensivamente capital y demandaban entonces, –como ahora– poca mano de obra y sólo temporalmente. (Fogel, 1989)

Otros problemas surgen también por la desvinculación de las relaciones sociales que trae aparejados conflictos en la familia, de liderazgo, de convivencia con clanes familiares de diferente procedencia y liderazgo, lo cual cuesta mucho ajustar en los primeros años dentro de su nuevo *Tekoha*<sup>24</sup>, para no decir que prácticamente pasa a ser una enfermedad crónica que no tiene solución. (Barón, 2017)

“Por causa de Itaipú hemos perdido completamente todo lo que teníamos. Nos llevaron para dejarnos en Yukyry y nos engañaron cuando nos dijeron que no nos faltaría alimentación, y así de un día para otro nos subieron a camiones y nos dejaron en *Yukyry*, a donde fuimos forzados, y por eso no estábamos bien, no nos hallábamos. ¿Y de qué forma uno se puede encontrar bien cuando pasa hambre? Y los pocos animales que podíamos tener se enfermaban y morían. Dos familiares directos míos murieron de hambre. Pero lo que más siento fue haber perdido a mis hijos en *Yukyry* por causa del hambre. Sobrevivíamos como podíamos”. Testimonio de Ricardo Álvarez, *Tekoha Marangatu–Ára Pyahu*. (Inédito, registro actual).

Algunos resistieron hasta ver la evidencia de la crecida del agua, recién allí se doblegaron ante lo inevitable, como cuenta Crescencio Díaz: “Nosotros no queríamos morir ahogados y los de Itaipú Binacional no nos dieron ninguna explicación. Nos hubiésemos quedado cerca del lago nomás, porque alguna parte agarró el agua, pero otra parte no tomó. El cementerio quedó la mitad bajo agua en mi comunidad, llamada Km 3 - Puerto Sauce. En el kilómetro 9 el cementerio quedó un poco bajo agua”. (Barón, 2017)

Antonio Ferreira de Puerto Adela, también cuenta su versión, diciendo que se acuerda “cuando los camiones cargaban a todos los indígenas y los llevaban a *Yukyry* en tropa, y después de una o dos semanas volvían

---

24. Weber, Catia (1995). “...Aqui outrora retumbaram vozes... “Os Indios-Guarani e a UH Itaipú Binacional. Citando a NAKE in: REIS&HELM, 1993:07. Brasil, p. 24.

otra vez muchas familias porque pasaron mucha hambre, murieron criaturas y volvieron de nuevo a su lugar de origen, como Puerto Adela.” O como cuenta Francisco Pereira, que “si no salían, ya había quien los sacase”<sup>25</sup>. (Barón, 2017)

Este traslado a diferentes comunidades quebró la unidad familiar. Se dispersaron por todos lados y ya la comunidad no funcionaba. Por los testimonios vemos que había mucho desconocimiento de lo que iba a pasar. Según parece, solo estaba al tanto el líder de cada comunidad, que no comunicaba todo lo que sabía, bien por temor a que su gente no aceptara el traslado inevitable y forzoso o porque como líder se sentía impotente para revertir la situación. (Barón, 2017)



“Vino la gente del Proyecto *Guarani*<sup>26</sup> a contarnos que había un lugar para nosotros llamado *Yukyry*, que nosotros no conocíamos y que ni siquiera habíamos oído mencionar. En ese tiempo tampoco conocíamos las leyes que nos amparaban. Nos dijeron que había 2.000 ha y así trajeron a nuestra gente. Nosotros, entre los hermanos, nos quedamos un año y poco más, no queríamos luego salir, porque no sabíamos”. Testimonio de Cristóbal Martínez. (Barón, 2017, p. 82)

25. Barón Beatriz I. Testimonios de Francisco Pereira p. 28 inédito. “Bueno ya les pagué, van a salir y si no salen hay quienes les van a sacar, nos dijo. Y a causa de eso yo salí. Me pagó 80.000 guaraníes”.

26. Proyecto Guarani. ONG que trabajó, después de la Inauguración de la represa, en el reasentamiento de los indígenas afectados por el embalse.



“Entre los años 1974 y 1975 nos enteramos que Itaipú iba a cubrir de agua nuestra tierra, eso fue lo peor para nosotros, porque quedamos sin tierra, sin caza, sin pesca; de ahí que a nosotros no nos resulta. Y mismo en la mudanza murieron animales y también criaturas. Se enfermaron, hasta que por último la criatura del *Oporaía* Ricardo Álvarez, falleció” Testimonio de Modesta Ortiz y Rogelio Cardoso. (Barón, 2017,)

“De *Pira'i* salvaron una pareja de armadillos en la carreta, se llevaron una pareja de cada animal, pero la mayoría se ahogaron, como monos, *tatú*<sup>27</sup>, *tejú*<sup>28</sup> porque quedaron en islas y cuando crecía más el agua ya se ahogaban. Agarraron víboras también, no sabemos nomás a dónde se las llevaron. De los animalitos se acordaron, pero de nosotros no, y primeramente se debería haber arreglado la situación de los indígenas” Testimonio de Sergia Cardoso. (Barón, 2017)

“Los de Itaipú nos dijeron que debíamos abandonar nuestras tierras cuando terminemos de consumir nuestros cultivos (los del año agrícola 1980-81). No sabemos dónde iremos, nos iremos donde nos permitan. La plata que nos dieron no nos alcanza para comprar un lote. Para comenzar tenemos muchos hijos y estamos sin ropas; por eso gastamos el poco dinero que nos dio Itaipú en ropas y en otras pequeñas cosas. A nosotros muy pronto se nos acabó el dinero. Ahora lo que manda es la plata, y nosotros los pobres nos quedaremos deambulando por ahí, desarraigados, viviremos seguramente debajo de los árboles... (Itaipú paga a los que tienen título, y no existe una sola comunidad de guaraníes que tenga título de las tierras que ocupan). La Misión (religiosa) de *Kirito* está cerca, pero nosotros no nos incorporamos. Una de las razones es que tuvimos un problema de liderazgo; además, yo mismo tuve problemas con el misionero... Nosotros tenemos nuestro propio sacerdote. Él (Martín Benítez) cura nuestras enfermedades, y es el médico de los que vivimos en el monte. Nosotros tenemos nuestros propios rezos...” Testimonio de Ignacio Rojas, comunidad de Gral. Díaz (Fogel, 1989)

“Soy de Puerto Adela, ahí nací. Somos de los más afectado, y antes de que nos ocurriera eso, no hemos pasado ni hambre ni sufrimiento hasta que nos expulsaron y nos esparcieron, así fue que murió mi hermano y muchos vecinos y así fue que por dos años me perdí de mi familia, nos separamos por la expulsión forzosa, donde pasamos hambre y mucha necesidad, incluso mi abuela fue una de las víctimas que murió en estas

27. Tatú: armadillo.

28. Tejú: lagarto.



circunstancias.” Testimonio de Tasiana Álvarez Sosa, *Tekoha Marangatu Ara Pyahu*. (Inédito, registro actual)

Además de la imprecisión de los datos, hoy sabemos que los indígenas fueron engañados, trasladados en forma compulsiva, mal indemnizados, y, sobre todo, no compensados con tierra por su territorio perdido. (Barón, 2017)

### **La reubicación arbitraria y la destrucción del orden social paranaense**

Itaipú reubicó arbitrariamente a diversas comunidades expulsadas de la costa del río Paraná en comunidades que ya existían, y que no han tenido la capacidad de albergar a los desterrados. Es el caso de las comunidades *Acaraymi* (Hernandarias) y *Arroyo Guasu* (Minga Porã), que sufrieron el sobrepoblamiento, con liderazgos y grupos culturalmente diferentes; lo cual provocó traumas y conflictos que perduran hasta la fecha. Sumando estas dos comunidades al total de desterrados, se contabilizan 38 comunidades afectadas en total; 36 desplazadas y 2 que fueron recargadas arbitrariamente con los desterrados.

Con el desplazamiento, las familias *ava* paranaenses migraron de manera forzosa a comunidades distantes de sus territorios tradicionales, alejadas de su relación histórica con el río Paraná, tan vital para su cultura alimentaria y relacionamiento en el gran *tekoha* entre los *Ava* paranaenses. (Servín, 2017)

De las 36 comunidades *ava* paranaense que fueron sacadas de sus *teko-ha*, o territorios tradicionales, muy pocas familias fueron reasentadas en nuevas comunidades con espacios mucho más reducidos, mientras que la gran mayoría fueron recibidas en otras comunidades, ya existentes. Esta gran mayoría, hasta la fecha, aún no fue reparada con nuevas tierras en compensación por las pérdidas.

Según el Proyecto de Reasentamiento de los *Ava* Chiripá, las comunidades afectadas por la Itaipú tendrían que haber sido relocalizadas en cuatro asentamientos: 1) *Kirito* con una superficie de 1.012 ha, para 40 familias, tierras adquiridas por la CEP; 2) *Yukyry* con una extensión de 2.000 ha para 61 familias, tierras asignadas por el IBR; 3) Colonia *Itabo* con 1.300 has para 62 familias; y 4) Colonia *Limoy* con 1.000 has para 50 familias, tierras adquiridas por la Itaipú (ENM, 1981:196-205; Gaska, 1995, 16-19). Este proyecto no contemplaba ni siquiera a todas las fa-

milias afectadas por la empresa, según los datos de la Itaipú; es decir, las 234 familias; de acuerdo a investigaciones realizadas en las décadas de los años 1990 y 2000; desde luego que dichas cifras no corresponden, estaban muy lejos de los datos reales proporcionados por los mismos afectados, es decir, los indígenas paranaenses, según ellos eran 534 familias”. (Servín, 2017)

Sin embargo, el Proyecto de Reasentamiento de las Comunidades Ava Chiripá contempló solamente el traslado de 7 comunidades de las 36 que existían en la orilla del río Paraná en esa época. (Barón, 2017, p. 85). Además, no se hizo cargo de la atención correspondiente o el impacto de la superpoblación en las comunidades a donde fueron reubicadas las familias desterradas de la ribera.

A modo de ejemplo podemos citar las comunidades que no iban a ser reubicadas, como la de Arroyo *Guasu*, que en el año 1976 debía tener supuestamente 52 familias, pero en la práctica, en el año 1980 tenía ya 86 familias y en el año 1990 contaba con 300 familias. Así fueron castigadas las comunidades de *Kirito*, *Acaraymi*, *Arroyo Guasu*, Paso Cadena y otras más, que tuvieron que reabsorber a todos los indígenas que fueron desalojados por la Itaipú, sin que por ello la empresa se haya preocupado por ampliar la tierra de la comunidad o, por lo menos, legalizar las 1.502 hectáreas de Arroyo *Guasu*, pues en su momento la Entidad Itaipú no verificó si las comunidades desalojadas tenían nuevos asentamientos, es decir si, el IBR (Instituto de Bienestar Rural) había cumplido con el compromiso de comprar la tierra de *Yukyry*, o verificar qué había pasado con las comunidades desalojadas, simplemente se desentendió del tema. (Barón, 2017)

Finalmente, en la práctica, solo se realizaron dos asentamientos con tierra legalizada: *Kirito*, comprada por la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEE) y la *Itabo Guarani* que fue devuelta a los indígenas por los hermanos Rivas de la empresa *Itabo* (Chololo) La tierra de *Ko'ëju* adquirida por el Indi de Lipsa, no se ha podido constatar que fue adquirida por Itaipú para los Paranaenses, pues fue habitada por indígenas de Paso Cadena, *Itakyry*. Mediante las entidades privadas se consiguieron estas dos propiedades (*Kirito* e *Itabo*) pues de lo contrario ni eso hubiera sucedido. La tierra de *Acaraymi*, parte de Arroyo *Guasu* y Puerto Adela Km. 15 también fue adquirida por la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP). Los demás Ava Paranaenses se dispersaron y se ubicaron en otras

comunidades existentes de la zona. El proyecto quedó, en gran medida, en las buenas intenciones. Los que realmente se pusieron a defender las comunidades indígenas fueron los que estaban en la base, (de la Pastoral Indígena de la Diócesis de Alto Paraná como Nicolás Da Cunha SVD, Gabriel Pinto SVD y Mariblanca Barón SSpS) y que tomaron en serio el compromiso de traslado, como por ejemplo los de *Kirito* y las comunidades que pasivamente reabsorbieron a los indígenas de todas partes, que venían como huyendo de la gran tribulación. (Barón, 2017)

### **Yukyry: un ejemplo trágico de la reubicación**

Una de las situaciones más dolorosas por su especial crudeza y el nivel de desamparo al que sometieron a los *ava guarani paranaenses* fue el de trasladarlos a un nuevo lugar, rechazado por los anteriores ocupantes del Pueblo *Ache*, por las malas condiciones de sobrevivencia que el lugar ofrecía.

En el año 1992 se hizo un pequeño estudio de la procedencia de los habitantes de la comunidad, de 28 familias que se entrevistó, procedían de 10 lugares distintos de la costa del Paraná, desde Puerto Adela hasta Hermandarias. De las 63 familias que había en *Yukyry*, 51 eran paranaenses. (Barón, 2017)

“Los que se encontraban más cerca de río, fueron los primeros en ser trasladados hasta *Yukyry*. Dijeron que les ayudarían con la alimentación y también para que puedan comenzar sus chacras. Llevaron a 15 de nuestros jóvenes para hacer limpieza y rosado, pero la alimentación que entregaron no fue buena, llevaron grasa vacuna ya en estado de descomposición. Después de uno a dos meses la gente sintió el lugar, y vio que aquí no era como su *tekoha* en la ribera. Que el suelo no era bueno, ni había agua, ni tampoco dónde cazar ni pescar. Luego, comenzó a atacarnos la enfermedad de las llagas. Un poco después comenzó a llegar más *Ava Guarani* de otros lugares de la ribera. Llegaron, por ejemplo, de Puerto Palma, y como era de ser, llegaban con sus *mburuvicha*, pero donde llegaban ya había también otros *mburuvicha* de otros *tekoha*, entonces, volvían a irse. Después de tres años de estar en *Yukyry*, me fui para Arroyo Guasu, con bendición estuve tranquilo allí, me llevé muy bien con los *mburuvicha* del lugar. Pero siguió en mí la preocupación, y siempre recordé la promesa de la Itaipú, y teníamos dos vecinos, paraguayos, que recibieron mucho dinero eran de Nazaret y Puerto Adela, mucho cobraron, pero ellos no salieron de sus lugares, solo por un tiempo agarró

pequeñas partes el agua y mermó. Pero a todos nosotros si nos sacaron de nuestras tierras, y allí comenzó el esparcimiento. Lo recuerdo bien, la mayoría fuimos a Arroyo *Guasu*, porque era bastante cerca. Allí trabajaba la hermana Mariblanca, y venía a visitarnos, ella fue de gran ayuda. A *Yukyry* llegamos de Puerto Sauce, Santa Teresa, *Itambey*, *Marangatu*, *Itambeymi*, Puerto Adela”. Testimonio de Julio Martínez, *Tekoha Yukyry*. (Inédito, registro actual)

Ciertamente algunos ya habían llegado al lugar para hacer sus chacras, pero como ellos dicen, fue poco para la cantidad de gente que era traída de todos lados, bien pronto terminó el alimento. El Proyecto *Guarani* era el encargado de llevar el alimento por un año agrícola, pero, según los testimonios dejaba mucho que desear: “Nosotros aquí en *Yukyry* comíamos grasa podrida y fue eso lo que mató a muchas criaturas, nos daban grasa que no se podía comer. En Puerto Sauce no vivíamos así, allí no sufríamos como aquí, teníamos más oportunidades que aquí. Aquí nos engañaron a todos”. Testimonio de Crescencio Diaz, *Tekoha Yukyry*. (Barón, 2017)

“Hemos venido aquí a *Yukyry* vivir muy mal. Hace más de 40 años que nosotros vivimos aquí. Siempre sufrimos aquí, solo a veces, cuando comemos algún cerdo, pasamos bien. Otras veces no tenemos qué comer. Así sufrimos aquí en *Yukyry*. El mayor sufrimiento fue cuando llegamos recién. Cuando eso no había nada, ni mandioca había aquí. Teníamos que ir hasta *Vakaretã*, saliendo de madrugada para regresar al atardecer, trayendo un poco de mandioca. Para sembrar un poquito de alimento, de lejos y sobre la cabeza traían ramas de mandioca, para poder sembrar, nuestros padres, antes de poder darnos algo de comer ahí”. Testimonio de Ignacia Benítez, *Tekoha Sauce*. (Galeano, 2018, documental: El retorno del pueblo que sobrevivió a Itaipú)

“Nosotros vinimos porque nos mintieron, ‘nos dijeron que íbamos a vivir bien, así como allá... Antes nadie nos molestaba. Mis hijos crecieron todos sin ningún remedio de afuera y sin ningún problema. Nosotros no sabíamos que se daba remedio. Allá la gente moría muy poco, sin, embargo acá mucha gente murió. Muchos inocentes y adultos se fundieron al llegar acá”. Testimonio de Ña Sita. (Barón, 2017)





“Lo que nos salvó cuando llegamos acá fue la mandioca del abuelo Cepi Larrosa. Cuando ocurrió todo, él vivía en *Vakaretã*. Todas las familias cada dos o tres días íbamos a molestarle para pedirle mandioca. Un brasileño seguramente tenía lástima de nosotros y nos llevaba dos o tres botellas de leche, pues tenía muchas vacas. A los inocentes le llevaba. Así sobrevivimos en ese lugar. Hervíamos el maíz de noche y al otro día amanecía blando para que las criaturas no pasaran demasiada hambre. Eso comíamos nosotros. Así vivíamos. Después ya no había más remedio y comíamos el cuero hervido del anta. ¿Qué íbamos a hacer, si no nos traían nada en un mes? Nos hubiera gustado que ellos vieran lo que pasamos y sufrimos. Cada mes traían la mercadería, al comienzo nos traían un poquito más, pero después ya había más gente y nos alcanzaba dos kilos nomás de harina por familia. Y eso no puede alcanzar para un mes. Grasa nos traían también, pero grasa fea, rancia. Pero ¿Qué íbamos a hacer, para no comer la comida sin grasa? Después ya nos traían menos la provista, cuando vino Cristóbal, mi yerno. Primero nos daban de tres a cinco kilos de harina y de dos kilos de grasa y después cuando había más gente nos traía menos cantidad. También había quienes hervían frutas maduras de *pindo* (palmera). Yo no sabía comer *jata'i* (palmera) los que sabían comer, comían. Mis hijos saben cómo pasaron con pindo maduro y *mbokaja* (palmera)”. Testimonio de Ña Sita. (Barón, 2017)



La situación geográfica de la comunidad era totalmente distinta. No había agua. Solo unos pequeños arroyitos de apenas un palmo de profundidad. Por lo tanto, la pesca a la que estaban acostumbrados, se terminó por completo y todo lo que eso significa como alimento para la familia, fuente de ingreso, vida social y deporte. No solo para los varones sino también para las mujeres. (Barón, 2017)

Las mujeres se sintieron especialmente encerradas en *Yukyry*, pues en la orilla del Paraná, ellas salían por el río, se iban al Brasil a vender sus productos y comprar cosas para la casa. En *Yukyry*, el primer almacén estaba a 25 km, en Imaribo, tenían que ir a pie, no había medio de transporte, solo para tractores que sacaban rollos de madera de la zona. No tenían nada para vender, ni dinero para comprar. El terreno era muy distinto, en *Yukyry* la tierra es arenosa y en la costa del río la tierra es roja, más fuerte y producía mejor, sobre todo había como vender los productos. (Barón, 2017)

Bien pronto entró la tentación de vender la madera. Ésta prácticamente fue impuesta por funcionarios del Indi que les dijeron a los líderes que ellos tenían que vender la madera para pagar la tierra u otro regalito que le traían. “En poco tiempo que estuvimos en *Yukyry*, comenzó la venta de la madera, dirigida por un señor de apellido Benítez, enviado del Indi. Un día llegó con 50 camisetas, que tenía en su pecho la figura de un pequeño yacaré. Por el importe de las mismas, llevó durante dos años la madera de la zona. Cuando terminó el “trabajo”, no se supo dónde quedó el importe de la madera” Testimonio de Juan Ramón Benítez. (Barón, 2017)

La intervención exclusiva del INDI, como resultaba previsible, resultó marcadamente negativa, y el hecho de que las fracciones estuvieran tituladas a nombre de esa institución facilitó a sus funcionarios la apropiación y venta, a todas luces ilegal, de la madera de estas colonias, particularmente durante 1985 y 1986. (Fogel, 1989)

“En Sauce había mucha comida, muchos animales silvestres y peces. Aquí eso es nuestro fracaso. Aquí no hay un, arroyo para buscar peces. Lo que plantábamos se vendía y aquí no se puede vender, está mal este lugar. Antes no había miseria como aquí, por ese motivo queremos volver hacia esos lugares, porque ese es nuestro hábitat. Aquí se debía construir camino y no se hizo. Estamos muy mal. Nos mintieron” Testimonio de Crescencio Diaz, *Tekoha Yukyry*. (Barón, 2017)

### La dispersión de un pueblo en vías de extinción

Los que habitaban la zona ribereña, se dispersaron por todos lados, algunos fueron a *Kirito*, otros a *Yukyry*, otros a *Arroyo Guasu*, *Akaraymi*, Argentina o Brasil. Al no existir un nuevo asentamiento donde puedan trasladarse, cada familia buscaba un lugar donde creía podía ser recibida<sup>29</sup>. Este traslado desarticuló por completo su organización social y política, cargando en una sola comunidad los clanes de diferentes comunidades. Tenemos el caso de *Yukyry* donde fueron llevadas familias de *Pira'i*, *Karapã*, *Sauce*, *Santa Teresa* y *Marangatu*. Esto causó profundo malestar, por eso algunos grupos, al saber esto, no se fueron, quedaron deambulando por la zona del lago hasta hoy, sin tener tierra aseguradas<sup>30</sup>. (Barón, 2017)

“Después, sobre las promesas que nos hicieron: Nos prometieron muchas cuestiones que no cumplieron, llevándonos a un *Tekoha* que no era para nosotros y haciendo muchas promesas que no cumplieron. Y seguimos esparcidos en diferentes comunidades y lugares, pero si valoramos cuanta cantidad de descendientes de afectados existe, están incluso en Argentina y Brasil y seremos muchísimos, y sabemos que siempre estuvimos en *tekoha* ajenos, donde no teníamos nuestra propia palabra. Nunca se comparó con el estilo de vida que llevábamos” Testimonio de Julio Martínez, *Tekoha Marangatu Ara Pyahú*. (Inédito, registro actual)

“Nos trajeron en camiones parecidos a los que actualmente se utilizan para la soja, y nos bajaron en medio de campo. Por aquel entonces no había ni apoyo del gobierno, por eso fuimos con mi esposa al Brasil y regresé ayer miércoles. Otra cuestión es que este tipo de lugar queda en el centro y no a la costa del río Paraná, como es nuestra costumbre, entonces no es fácil adaptarnos y al no haber camino ni nada que nos sirva para subsistir, salimos. Muchísimas personas fuimos al lado brasileño. Tanto a Brasil como a Argentina con toda su familia. Testimonio de Sindulfo Velázquez, *Tekoha Yukyry*. (Inédito, registro actual)

“Soy oriundo de *Kirito*, nacido y criado. A raíz de lo que hizo Itaipú nos separamos y dispersamos todos. Por causa de eso mi mamá y otras personas fueron hacia Brasil, ellos ya no vuelven por acá. Yo me quedé

29. Diario HOY. Roque González Vera. ¿Será la Itaipú responsable del etnocidio de los *Ava Chiripa*? (III). 11/03/1982.

30. Barón Beatriz I. Testimonios. Inédito. “Otra cosa es que nos esparcimos todos los miembros de nuestra familia. Algunos se fueron a *Yukyry*, llevados por la gente del Proyecto *Guarani* y nosotros resolvimos no irnos y nos quedamos por este sector hasta ahora, porque nos decían que en *Yukyry* hay una tierra, en donde irán gente de Puerto Adela, *Marangatu*, *Itambeymi*, todos juntos en una comunidad”. (Lorenzo Cardozo).

aquí, aunque probé estar unos años en Brasil, pero no me hallaba. Sin embargo, muchos de los que se fueron ya no retornaron, incluso algunos ya murieron allá”. Testimonio de Gumersindo Silvestre Palacios Medina, *Tekoha Kirito*. (Inédito, registro actual).

“Nos dispersaron a muchos lugares. Algunos fueron hacia *Marangatu*, *Adela*, *Karapaã*, *Piraí*, *Alikáikue*. Nos metieron en una misma comunidad. ¡Y cómo podríamos ser felices de esa forma! No nos sentíamos bien, pero qué podríamos hacer si nos decían que se iba a represar todos nuestros *tekoha*, que irían a desaparecer”. Testimonio de Lorenza Benítez, *Tekoha Sauce*. (Inédito, registro actual)

“Somos de *Karapaã*, de *Karapã* nos expulsaron y fuimos a *Yukyry*, de allí nos esparcimos y dejamos atrás, en *Karapã*, todas nuestras siembras, todo lo que teníamos, además dejamos atrás toda nuestra riqueza en la forma de vivir que teníamos, comiendo animales silvestres, pescando y viviendo libremente, y con las siembras basadas en nuestra alimentación que quedaron atrás cuando fuimos a *Yukyry*, donde pasamos hambre y mucha necesidad, por ello retornamos quienes pudimos, nuevamente. Mi mamá se llama Orsiliana Sosa, mi papá Ricardo Álvarez y mi abuela era Aureliana Sosa Duarte”. Testimonio de Mirta Álvarez, *Tekoha Marangatu*, *Ara Pyahu*. (Inédito, registro actual)

Con el *sarambipa*, la dispersión de los *ava* paranaenses, este subgrupo *Ava Guarani* con rasgos identitarios propios forjados por siglos de convivencia con el río Paraná y su ribera boscosa, se consumó uno de los peores casos de etnocidio de las últimas décadas, el neocolonialismo igualaba así su impacto a los atroces episodios que en el río de La Plata llevara a la extinción de los pueblos nativos en el Uruguay y la Argentina coloniales. El etnocidio se está produciendo aún y sus autores, los Estados que fundaron Itaipú, todavía son verdugos mientras las dimensiones del etnocidio no sean atendidas y reparadas antes que la actual generación de sabios *Oporaía* desaparezca y con ellos se extinga su cultura.

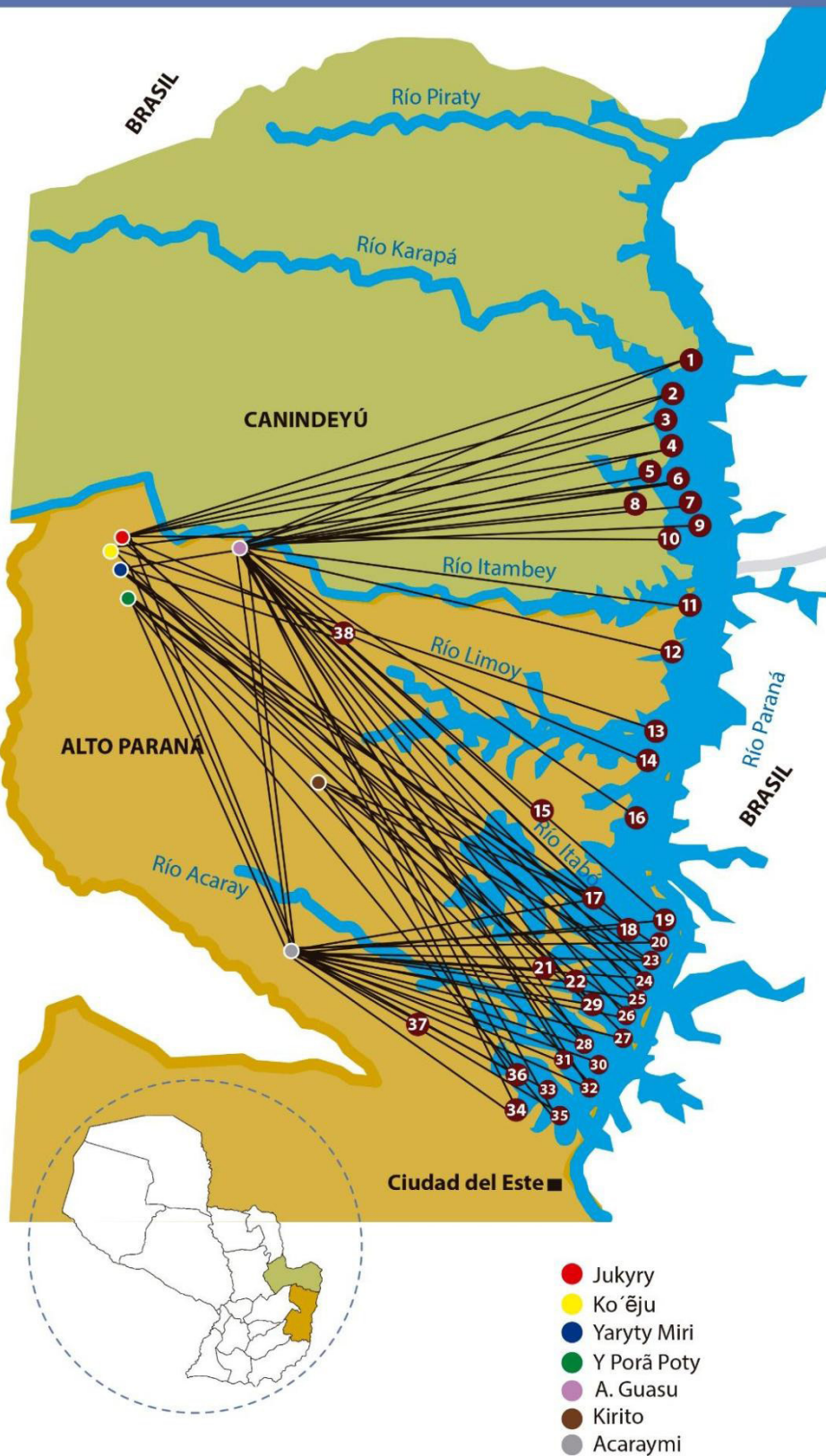






## COMUNIDADES INDÍGENAS DESPLAZADAS

- 1 Alikai
- 2 Karapá
- 3 Piraí
- 4 Itambeymi
- 5 Armistio
- 6 Pozuelo
- 7 Marangatu
- 8 Itabo
- 9 Avanico
- 10 Sáenz Peña
- 11 Santa Teresa
- 12 Sauce
- 13 Limoy
- 14 Tapiyju - Pto. Indio
- 15 Gral. Díaz
- 16 Yvyturokái
- 17 Pikyry - Km.6
- 18 Tekoha Km. 11
- 19 Pto. Irene
- 20 Kirito
- 21 Fortunaí
- 22 Ykua Porã
- 23 Ocampokue
- 24 Apepu - Indartekue
- 25 Dos Hermanas
- 26 Tekoha Taguato (Pto. Palma)
- 27 Mamóne
- 28 Carmenkue
- 29 Pira Pytã
- 30 Canelaí
- 31 Paso Ita
- 32 Aguaraygua
- 33 Tatí Jupi
- 34 Takuru Puku
- 35 Añakuaí
- 36 Romerokue
- 37 Akaraymi
- 38 Arroyo Guasu



*Fuente: Mapa elaborado en base a Mariblanca Barón, 2017.*



## Las dimensiones del etnocidio

La identidad étnica está configurada por varias dimensiones que abarcan aspectos éticos como formales. En el epicentro de la cultura *Ava Guarani*, se encuentran las dimensiones internas relacionadas a la ética de la identidad de ser de la selva, expresada en la tradición profética del nombre de la selva, el *tera ka'aguy*. Con éstas conviven dimensiones externas relacionadas al cultivo y el cuidado de la vida de los bosques. Ambas dimensiones fueron objeto de políticas de exterminio que siguen vigentes.

Etnocidio y camuflado genocidio han sido prácticas comunes en todo el siglo. Un documento divulgado en el Brasil: *Ijukapyrãma*, los que tiene que morir<sup>31</sup> causó en diciembre de 1974 conmoción y escándalo, porque la sociedad no estaba preparada para enfrentar esa realidad con la que convivía, pero ignoraba. Los pueblos indígenas son aquellos que quieren vivir y nos muestran son su estilo de vida, el buen vivir<sup>32</sup>. (Melià, 2018)

El etnocidio es dar muerte a una cultura, para la cultura *Ava Guarani* Paranaense este hecho empezó a desarrollarse desde los primeros tiempos de la colonia, se recrudeció durante el gobierno de Carlos A. López y la posguerra de la Triple Alianza y se consumó con la construcción de la represa de Itaipú.

“Ese lugar buscado y hallado será llamado *tekoha*, el lugar de nuestro modo de ser; donde somos lo que somos. Tal significado de la palabra *tekoha* tiene una centralidad precisa e ineludible en el mundo *Guarani*. De hecho, sin *teho* no hay *teko*, sin el lugar donde somos lo que somos, no somos nada. Hay un modo de ser, de estar, unos hábitos y costumbres específicamente guaraníes, que están comprendidos en la palabra *teko*; pues bien, el *tekoha* es la condición y posibilidad concreta para que ese modo de vivir se haga realidad. Los guaraníes lo llaman de ordinario *ñande rekoha*, el lugar donde nosotros somos, se entiende donde somos *Guarani*.<sup>33</sup> (Servín, 2017)

“Nosotros no podemos sobrevivir sin bosques, eso es lo que yo considero que es importante para mantener nuestros saberes y cultura en

31. Egon Dionisio Heck, Povos indígenas: aqueles que devem viver, manifiesto contra os decretos de exterminio. Brasilia, CIMI, 2012, PP. 161-180.

32. Melià, op. cit., 2016, pp 197-198.

33. Melià, B., 2016.

general, por ello considero que debemos recuperar nuestra tierra con bosques y seguir sosteniendo todos los aspectos de nuestra cultura y saberes. Si pudiéramos recuperar nuestras tierras para nuestra familia y descendientes sería muy importante” Testimonio de Gladys Venegas, *Tekoha Marangatu Ara Pyahu*. (Inédito, registro actual)

“Yo soy *Oporaía*, toco el *mbaraka* y soy celoso de mi bosque, amo los árboles, pájaros y todo eso es lo que quiero, tener bosques, y por otra parte pido recuperar nuestra vida al lado del río, últimamente el agua se acaba y los arroyos se secan justamente porque se acaban los bosques, y es de donde viene los arroyos, de la mano de los bosques. Si se acaban los bosques, acabará todo, porque nosotros como *ava* sabemos que somos *ava*, por eso nuestra cultura no podemos pasar por alto, yo no la pienso dejar. Víctor Benegas Sosa, *Tupã Mirĩ, Tekoha Marangatu Ara Pyahu*. (Inédito, registro actual)

Los “chamanes”, categoría ajena al *teko Guarani*, son en este pueblo los sabios *Oporaía*, cumplían el rol de sostener la cohesión entre el modo de ser y el lugar en el que se es, el *tekoha*. Ambas dimensiones, *teko* y *tekoha* son fundamentales para la continuidad de la cultura *Ava Guarani* paranaense, cuya relación con el río Paraná es fundamental.

Prácticamente no tenían dificultades económicas, había abundancia de alimentos, ricos en proteínas y todo lo que se necesita para una buena alimentación. Por eso los guaraníes tenían menos enfermedades, como nos cuenta la abuela Mauricia Alcante de la Colonia *Guarani* de *Itabo*: “En *Marangatu* nosotros nomas nos manteníamos. Plantábamos en nuestra chacra mandioca, maíz, arroz, poroto, etc., y frutales como naranja y banana. Desde que yo me acuerdo ya había plantas de banana en ese lugar, antiguamente era conocido con el nombre de *Pakova*<sup>34</sup> nomás luego. Aquí vivíamos de la caza, la pesca y a veces cuando necesitábamos sal, el finado<sup>35</sup> changaba un poco, o lo cambiaba por carne. Así vivíamos, vivíamos bien. Había menos enfermedad que ahora y mi papá era un gran médico, muy pocos morían”. (Barón, 2017)

“Aquí murieron muchos *Oporaía*, los sostenedores de los conocimientos de nuestra cultura. Entre ellos, Benito Cáceres, Federico Cabrera, Gervasio Cabrera, Yuli Cáceres, Alejandro Benítez, Martín Benítez, ellos

34. *Pakova*. Paková. Nombre de la comunidad Marangatu. Significa banana.

35. Finado. Difunto.

morían de tristeza. La mayoría de la gente falleció acá, máximo duraban 2 a 3 años” Testimonio de Julio Martínez, *Yukyry*. (Inédito, registro actual)

“En ese entonces *Yukyry* tenía 5 *Oporaía*, ahora solo quedo yo. Pero me siento con fuerzas, y pido tanto que estemos bien puestos en este lugar, y que pueda ser realmente nuestro *Yukyry*, puesto que hasta la fecha no nos dan el título de las tierras, para que nuestros hijos y familias estén seguros y alegres en su lugar. Nosotros mismos, ¿cómo iríamos a otro lugar sin recuperar aquí el monte que se destruyó? Ahora nosotros de a poquito estamos sanando todo lo que hemos sufrido tiempo atrás. Antes comíamos *pindo ru’ã*, *mbuku*, miel, carne silvestre, y ahora eso ya no comemos”. Testimonio del *Oporaía* de *Yukyry*. (Inédito, registro actual)

“Ojalá sean capaces de devolvernos de nuevo nuestro lugar desde donde nos expulsaron y arrojaron en otros sitios. Eso ellos hicieron y no nos otorgaron ni tan siquiera algún tipo de apoyo, nos llevaron de acá sin ningún sentido. Arruinaron nuestras vidas allá en *Yukyry*. En *Tekoha Sauce* nosotros recordamos que nunca hemos pasado hambre. Tuvimos siempre como convivir con el bosque, teníamos de todo y no sabíamos lo que era la agricultura mecanizada. Nuestros abuelos ya no pudieron regresar porque fallecieron, porque no se pudieron adaptar a ese cambio, ya que allá no había agua, era seco y ahora con esta sequía tampoco hay agua, ya se acabó completamente el agua en ese lugar. Así nos afectó a quienes pertenecíamos a Puerto Sauce, Puerto Adela, *Karapã*, *Pira’i*, *Alika’ikue*, a quienes nos expulsaron y encerraron a todos juntos hacia allá, hacia *Yukyry*. Nos encerraron allá. Aquí están presentes quienes pasamos por lo mismo”. Testimonio de Lorenza Benítez, *Tekoha Sauce*. (Inédito, registro actual)

“Considero que ya es hora de que nos devuelvan la tierra, por lo menos que nuestros nietos tengan esa oportunidad de retornar a nuestras tierras. Hoy en día seguimos pasando mucha necesidad y ya no existen nuestros elementos culturales principales, de dónde provienen los materiales para nuestras viviendas y espacios culturales y espirituales, así como las medicinas, porque faltan bosques y con ellos especies de plantas. Nosotros mantenemos viva nuestra cultura espiritual gracias a nuestros abuelos, es gracias a ellos que la mantenemos viva y son nuestros maestros, por eso también es importante recuperar el bosque y todo lo que tiene que ver con nuestra cultura, que es lo que hasta hoy nos mantiene vivos”. Gladys Benegas, *Marangatu*, *Ára Pyahu*. (Inédito, registro actual)

“Mis abuelos y abuelas clamaron siempre poder retornar a nuestro territorio, y yo de hecho nací en Puerto Palma. Porque anteriormente no teníamos límites, nos íbamos a pescar, cazar o recolectar miel en nuestros territorios donde nadie nos limitaba, y hoy vivimos como en un chiquero. En la zona donde hay agua y donde el actual propietario es un brasileño, él no nos permite ni atravesar por el arroyito, no tenemos ni derecho para ir a pescar. Por ello deseamos que nos devuelvan nuestros territorios a orillas del Paraná. Mi hijo se va con el corazón en la mano a pescar en la reserva, porque tiene mucho miedo, por ello sería importante regresar a las costas del Paraná para pescar tranquilos, y tener una vida tranquila, así los niños podrán ser felices como antes. Necesitamos nuestras chacras, pero sin veneno, con la forma de cultivar que teníamos antes y todos los alimentos que necesitamos para nuestra cultura”. Testimonio de Ceferina Pereira, *Tekoha Kirito*. (Inédito, registro actual)

“Yo nací en Puerto Santa Teresa, después ya fui a Puerto Sauce, ya que mis padres son de ahí y mi mamá se llamaba Gerarda González y ella murió en Arroyo *Guasu*, y mi papá murió en colonia *Ko'ẽju*, y él murió de tristeza. Yo no recuerdo bien porque era muy niño y era tan doloroso que no nos contaban sus pesares. Fuimos desplazados a *Yukyry* y sí, de tristeza murieron mis padres, porque pasaron muy mal. Ahora mi casa queda en la Colonia *Ára Pyahu*, pero de pequeño me quedé solo, y ahora tengo hijos y familia, por ello considero que si recuperamos nuestras tierras les serán de provecho a mis hijos y nietos, porque a ellos les corresponde. Hoy en día seguimos practicando muchos aspectos culturales, pero faltan muchos otros aspectos, como el techo *kapi'i* por falta de diversidad de plantas, falta lo que utilizamos para nuestra cultura, también falta la biodiversidad que hace a nuestra cultura, así como los animales silvestres y peces para mantener nuestras prácticas y de paso mantener vivo el bosque, pero siempre al lado de la costa, porque nuestra cultura es del río Paraná, eso es lo que necesitamos. Nunca nos faltó nada al vivir al lado de las costas del Paraná, vivíamos tranquilamente hasta que nos desplazaron hasta *Yukyry*”. Crescencio Díaz Dos Santos, *Tekoha Marangatu, Ára Pyahu*. (Inédito, registro actual)

Se nota así que el río Paraná era su fuente de trabajo, ya que llevaban a vender el pescado al Brasil y de allí traían herramientas, sal, azúcar, ropa, etc. “Vivíamos demasiado bien, el Paraná nos daba fuerza. Era nuestro trabajo, nos mantenía, era nuestro almacén”. Testimonio de Martín Benítez, de *Tekoha Yukyry*. (Barón, 2017)



Los paranaenses se quedaron muy extrañados de que las comunidades lejos del río Paraná tuvieran escuela dentro de la comunidad y que se alfabetizaran en el idioma materno. Ellos mismos dicen que ya no practicaban el idioma antiguo. Todo eso hizo que los paranaenses no se encontraran a gusto. (Barón, 2017)



“Pido que la Itaipú nos devuelva nuestras tierras, por ello estamos realizando este encuentro, entre personas indígenas, ya que es la única manera de que pueda darse este pedido que estamos realizando. Quedamos pobres, y ahora mucho más, pero quienes se aprovecharon de nosotros, se quedaron ricos, y esa fue una trampa. Nos quieren hacer creer que ya tenemos las tierras de *Yukyry* y conocemos todo lo que dicta la Ley N° 904, además *Yukyry* no tiene título, por ello no podemos tener casas en condiciones ni servicios ni nada, ni cómo mejorar pensando en el futuro de los niños. Porque nosotros como indígenas, debemos construir nuestras actividades a nuestra manera y como son nuestras costumbres”. Testimonio de Liliana Benítez, *Tekoha Sauce*. (Inédito, registro actual).

“Los Paranaenses no nos encontrábamos a gusto donde nos íbamos. Éramos como peces fuera del agua. Nadie nos comprendía, nosotros éramos diferentes. De repente nos desalentábamos, nos enfermábamos y mu-



cha gente murió a causa de tristeza. Muchos niños y adultos se murieron al llegar a *Yukyry*; algunos por tristeza, otros por no adaptarse a su nueva comunidad”. Testimonio de Doña Sixta y su hijo Ramón Martínez. (Servín, 2017)

“Ahí murieron mucha gente nuestra, algunas por tristeza, otros por no adaptarse a la nueva comunidad”. Testimonio de Juan R. Benítez, *Tekoha Itabo*. Tenían que cambiar totalmente la dieta alimenticia y eso no se consigue enseguida. Lo mismo con el trabajo, la vida social y la comunicación. (Barón, 2017)

El problema que se genera con los traslados forzosos es que deja secuelas de toda índole en la población afectada. Angustias, miedo, desolación y desesperanza son estados de ánimo que generalmente duran mucho tiempo, más todavía cuando no existe o no hubo algún intento de reparación efectiva por parte de quienes causaron el daño. El Estado paraguayo, junto a la Itaipú binacional, aún no han reparado en lo más mínimo los graves daños ocasionados a la cultura material e inmaterial de los *Ava Guarani* paranaenses. (Servín, 2017)

“Anteriormente no pasábamos mal, había muchísimos peces, bosques, animales silvestres y con eso, nuestro abuelo nos mantenía. Después nos llevaron a todos encimados, como si fuéramos animales, estábamos sin nada, y así fue que mi hermano murió de hambre, que entonces tenía 9 años y se llamaba Estanislao Parodi. Porque nos engañaron fuimos a *Yukyry*, nos dijeron que no pasaríamos hambre, diciéndonos que habría muchos animales silvestres, peces, arroyo lindo y había sido que nos estaban engañando.” Testimonio de Ilsa Parodi, *Tekoha Marangatu, Ara Pyahu*. (Inédito, registro actual)

“Nuestro abuelo, nos cuidaba y cuando murió la abuela él nos cocinaba muy rico, nos daba, nos cocinaba loco recuerdo. Sembraba poroto, maíz, hacía *kaguijy* y de todo, cazaba animales silvestres, pescaba, buscaba miel, también él criaba animales, tenía muchos chanchos y de todo, y todo eso se perdió desde que estuvimos en *Yukyry*. Entonces ya tenía que irse muy lejos para poder trabajar y traer algo y yo me quedaba sola con mi hermano. Mi abuelo igualmente mantenía nuestra casa. El mismo construía nuestros techos de *kapi'i*, como tenía que ser, o de hojas de pindó, así mismo las paredes eran de hojas de pindo. En cuanto a nuestra cultura, realizaba el *jeroky*, tenía *Oga guasu*, él era un *Oporaía*, él realizaba los bautizos de nuestros hijos y las ceremonias, nuestro abuelo in-

tentó salvarle a mi hermano, pero ya no pudo. Y no teníamos alternativas, ni cómo buscar formas de subsistir. Yo cuando eso, cuando estaba con mi abuelo, tenía 7 años. Pero me acuerdo, mi abuelo se llamaba Eduardo Parodi, y era de *Marangatu*. Y desde acá, desde el Km 4 nos llevaron a todas las personas a *Yukyry*. Y mi madre se llamaba Digna Parodi, y mi papá se llamaba Julio Pereira”. Testimonio de Ilsa Parodi, *Marangatu, Ara Pyahu*. (Inédito, registro actual)

“Nosotros pescábamos, nuestros padres y abuelos y nosotras sembrábamos maíz para diversos platos y sembrábamos todo lo que necesitábamos. En *Yukyry*, nos arruinaron la vida, eso les costó la vida a nuestros abuelos, abuelas, padres y madres, solamente quienes sobrevivimos, estamos hoy aquí. Quienes sobrevivimos. Nuestros abuelos ya no pudieron regresar porque fallecieron, porque no se pudieron adaptar a ese cambio, ya que allá no había agua, era seco y ahora con esta sequía tampoco hay agua, ya se acabó completamente el agua en ese lugar. La poquitísima agua que había en medio de los pastizales no era apta para el consumo, ni tan siquiera había para extraer de algún pozo, y pasamos muy mal por lo que nos hicieron de llevar a arrojarnos en ese lugar donde nos enfermamos. Por lo visto deseaban que nos muriéramos todos. Y seguimos adelante, por eso pedimos que nos devuelvan nuestras tierras. En mi caso considero que la tierra es nuestra vida, sin agua nosotros no somos nada. El agua, el bosque y el vivir cerca del agua nos fortalece. Nosotros como paranenses, sabemos muy bien que la Itaipú nos avasalló totalmente. Primeramente, nos sacaron totalmente todas nuestras tierras, nuestras aguas, nuestros alimentos propios, que ya no comemos. Ya no es como cuando habitábamos las costas del río Paraná, alimentándonos de pescados, animales silvestres, así nuestros abuelos no se debilitaban porque no consumían este tipo de alimento que actualmente consumimos. Entonces nosotros perdimos todo, perdimos nuestra cultura. Nuestra forma de ser y vivir con la identidad de nuestro pueblo Ava Paranaense. Y porque nos hicieron todo este daño, estamos en las circunstancias de la actualidad. Entonces este es el momento para que la Itaipú sepa ver esto, devolvernos nuestras tierras e indemnizarnos por daños y perjuicios”. Testimonio de Cristóbal Martínez, Tekoha Sauce. (Inédito, registro actual)

Los antiguos pobladores y dueños de estas selvas milenarias, hoy día casi deforestadas en su totalidad, deben sobrevivir con miserables jornales, tal como lo describe Bartolomé años atrás (2004).<sup>36</sup> (Servín, 2017, p. 24)

36. Flechadores de jornales. Identidad Guaraní en el Paraguay contemporáneo. <https://alhim.revues.org/120>

Se puede afirmar con certeza que las familias *Ava* paranaenses fueron insertadas forzosamente en comunidades alejadas, excluidas del acceso a su bien máspreciado en la cultura de las mismas: el acceso al río Paraná. Testimonios recogidos en diversos documentos así lo atestiguan. La soledad, angustia y la desolación de sentirse alejados de sus territorios tradicionales, les valió la auto denominación, expresada en Guarani “*henda’ỹva*” (los que no tienen lugar). Los indígenas que fueron sacados de sus *tekoha* tradicionales para convertirse en los que no tienen lugar, murieron fuera de sus tierras, alejados de sus cementerios y ancestros que quedaron sepultados bajo las aguas del embalse. (Servín, 2017)

Este pueblo, a pesar de las dificultades que enfrenta en la actualidad, que se cifra en la pérdida de su hábitat tradicional, conserva viva sus raíces. “La sociedad *Ava Guarani* es una sociedad integrada, en la cual las esferas religiosas, política, social, económica y territorial forman un todo interrelacionado, que tiene su expresión concreta en el *tekoha*. El espacio social, político y territorial, donde el *ava* vive según su modo de ser. El *tekoha*, más que un lugar donde cazar, pescar, cultivar o habitar, es un lugar donde se dan todas las posibles condiciones para realizarse como *Guarani* o donde se pueda dar el modo de ser *Guarani*. En otras palabras, donde las costumbres, leyes y ceremonias de la cultura sagrada (*Guarani*) es vivenciada”<sup>37</sup>. (Barón, 2017)

Como parte del etnocidio se destaca el despojo de los valores tradicionales como el liderazgo religioso, el haber introducido toda clase de vicios y enfermedades, diezmado comunidades enteras como la de Ajenjo en Laurel. Lo más grave fue la venta de sus tierras a inmigrantes brasileños, italianos, políticos de turno o militares, que la compraron en grandes extensiones para luego lucrar nuevamente con la misma. Así nos cuenta el maestro *ava guarani* Antonio Ferreira, de *Tekoha Poty Vera*: “Primero explotaron la yerba mate, después la madera y luego el palmito. Cuando acabaron con lo citado, comenzaron a fraccionar y vender la tierra en grandes cantidades a los que tenían plata y así terminó todo. Esos que compraron la (tierra) de La Industrial comenzaron a hacer pastura de los montes, así se formaron cantidades de establecimientos ganaderos. La mayoría de los ganaderos son extranjeros: argentinos, brasileños, alemanes. Algunos llegaron a comprar hasta 50.000, otros 40.000, otras 30.000 hectáreas de tierra”. (Barón, 2017)

---

37. Peralta, 1995..

“Gracias a que mi abuelo me educó y cuidó, yo no olvido nuestra cultura, cocino lo mismo que él nos hacía y así también, sigo con las prácticas espirituales, tengo mi *takua* y mis cantos, pero se está perdiendo y estamos a tiempo de mantener viva nuestra cultura si seguimos manteniendo y recuperando. Y si nosotros tenemos bosque es porque somos celosos de nuestros bosques, los necesitamos y los cuidamos, pero animales silvestres ya no cazamos porque ya no hay muchos. Hoy día lo que nos mantiene son los pescados. Por eso considero que nos tiene que dar lugar para que hagamos prevalecer los bosques, que nos devuelvan nuestras tierras con bosques”. Testimonio de Mirta Álvarez, *Tekoha Marangatu, Ara Pyahu*. (Inédito, registro actual)

Aunque los investigadores (contratados para el informe oficial de Itaipú) han estado poco tiempo con la etnia, han percibido que la cultura de los *ava chiripa* está en crisis. Esto se debe a la forma de contacto con los paraguayos y brasileños sobre todo en la “changa” (trabajo fuera de la comunidad), donde pasan a una situación de dependencia con el patrón o con la Misión. (Barón, 2017)

En la actualidad, en la misma medida en que avanza el cultivo de soja, los líderes religiosos, los *Oporaía*, van perdiendo su liderazgo. El *Jeroky Ñembo’e* (danza religiosa) es reemplazado por el baile paraguayo, y la chicha por la cerveza. En muchas comunidades ya no hay más *Oporaía*, ni templo de la religión tradicional. En Arroyo *Guasu*, los líderes religiosos fuertes ya han fallecido y los de ahora prefieren migrar a comunidades donde todavía pueden plantar sus cultivos de subsistencia y encontrar medicinas naturales con que curar a los enfermos. Todo tiene una profunda resonancia cultural y sobre todo religiosa. (Barón, 2017)

Los rezadores y cantores (*Oporaía*) se han quedado impotentes ante el desastre. No pueden escuchar más a *Ñande Ruvusu* en el silencio del monte, en la brisa pura a través de los palmitos y los cedros, portadores de la voz de Dios. Todo está profanado, está contaminada por ruidos extraños, por basura acumulada, por insectos que vienen huyendo de las mecanizadas y dañan los cultivos tradicionales. En una palabra, no hay más *mbiro’y*<sup>38</sup>, como dijo recientemente un chaman de *Mbokaja’i*. “Los vecinos paraguayos se burlan de nuestro canto cuando rezamos de noche, porque estamos como en un chiquero rodeados de campesinos”, cuenta Lorenzo Estigarribia. (Barón, 2017)

---

38. *Mbiro’y*: paz, sentirse en equilibrio interior. Estado de felicidad plena.



“En aquel tiempo, todos los *tekoha* tenían un templo, y aunque llovía, se hacía la danza oración; la gente comenzaba a llegar desde el mediodía y nadie debía retirarse antes del amanecer y danzar de mañana. Cada templo tenía una chacra grande, que todos ayudaban a cultivar y cuando había chicha, la dueña del templo decía a la gente que saquen los productos de la chacra y se hacían la bendición y distribución de los mismos” Testimonio de Miguela Portillo. (Servín, 2017)

La salud más importante o principal para los guaraníes, tiene que ver con su estado de vida, con su paz espiritual, con su tranquilidad personal, emocional y convivencia grupal. Antiguamente, el que dirigía la comunidad era el líder religioso. (Servín, 2017)



En el impacto del desplazamiento forzoso provocado por la construcción de la represa, necesariamente pesan los rasgos constitutivos de las comunidades afectadas, particularmente su organización social y sus estrategias de sobrevivencia. En cuanto a la organización social, debe tenerse en cuenta que aun siendo los *Ava Chiripa* los más aculturados, en relación a los otros grupos culturales guaraníes (*Mbya* y *Pañ Tavyterã*) los mismos mantienen un sentido de identidad social referido a la etnia y a la comunidad local o *tekoha*. (Fogel, 1989)

Las relaciones sociales y la misma organización social local se estructuran en base al parentesco y a la adscripción a un liderazgo religioso y a otro secular. El *tekoha* es un grupo de hogares que reside en una localidad, y en él las relaciones informales de cooperación, en actividades productivas y de consumo, incluyendo la caza y la pesca, son importantes. Las familias tienen derecho al usufructo de la tierra y de los recursos naturales que son apropiados comunalmente: en el *tekoha*, como espacio de relaciones sociales, los indígenas no son autónomos en las decisiones referidas a la apropiación de recursos productivos, y quedan sujetos a los mecanismos comunales de decisión y de acción. (Fogel, 1989)

El acceso y la disponibilidad de alimentos fueron siempre abundantes en la costa del Paraná, afirman todos. El ambiente en general, monte alto, con madera de todo tipo, tierra roja arcillosa y el río Paraná ha sido un paisaje de la abundancia. De hecho, esta abundancia, sigue, solo que en manos de empresas y colonos. Para tener una idea, el precio de la tierra en esa parte del país es la más cara. Una hectárea de tierra se vende entre 12 y 15 mil dólares americanos. Y este precio, alto por demás para la mayoría, es un indicador, de lo mucho que se puede ganar o ganan, aquellas personas o empresas que cultivan de modo extensivo, en la rica tierra de los *ava* paranaenses. (Servín, 2017)

Pese a las recomendaciones específicas de los expertos en el tema, la entidad Binacional Itaipú no ha cumplido con esta deuda social, cultural y ambiental de restitución en favor de los indígenas. Esa deuda histórica es una como una herida sin cicatrizar en la vida de los indígenas, autodenominados *henda'ỹva*, los que no tienen lugar. (Servín, 2017)

“Ahora con la revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú, es nuestra idea ser incluidos como parte de la deuda que tiene pendiente, para recuperar nuestros territorios y con ellos nuestra cultura, nuestra forma de ser en nuestro lugar, que nos han arrebatado”. Testimonio de Julio Martínez, *Tekoha Marangatu, Ára Pyahu*. (Inédito, registro actual)

“Ante este nuevo panorama de revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú, consideramos que nos tengan en cuenta, porque consideramos que no les debe ser ningún esfuerzo, ya que no nos estarían dando algo suyo, sino lo nuestro, lo que nos pertenece. Nos haría muy felices que el gobierno mediara por nosotros para exigir responsabilidades a Itaipú, porque la Itaipú recibió mucho progreso a costa de nuestros territorios,

sin embargo, repercutió de forma muy negativa para nosotros. Como está demostrado, hasta los animalitos gozan de mayor derecho que nosotros como pueblo indígena. Pedimos que quienes medien ante estas circunstancias, trasladen esta petición a donde sea conveniente”. Testimonio de Julio Martínez, *Tekoha Sauce*. (Inédito, registro actual)

### **La muerte de los lazos comunitarios**

Las comunidades de la ribera del Paraná, como todas las comunidades *Ava Chiripa*, se agrupaban junto a un *Tekoha Guasu*. Esto significa que había comunidades que se aglutinaban, se visitaban y una de ellas tenía una cierta jerarquía por tener el chamán con más poder como, por ejemplo, el de bautizar y dar nombre a los niños. Estas comunidades estaban geográficamente más cerca una de otras, y generalmente el *Tamói* o líder religioso más importante, era también el que unía a la gente de los diferentes *tapõi* bajo su autoridad. (Barón, 2017)

La familia extensa puede dar refugio a otras familias extensas pequeñas que, por motivos varios (epidemias, desalojos) perdieron la posibilidad de mantener su propio *tekoha* o a familias nucleares no emparentadas. Estas familias, sin embargo, dependen explícitamente del cabezante de la familia extensa local y no gozan de los mismos derechos que las familias nucleares de la familia extensa local, son consideradas, en cierta manera, de segunda categoría. (Servín, 2017)

El hecho de asentarse en una misma fracción grupos que respondían a distintos liderazgos, como los de Puerto Sauce, Puerto Adela, Puerto *Marangatu* y Gral. Díaz, generó diversos conflictos internos, y un marcado debilitamiento de la organización social preexistente. (Fogel, 1989)

“Yo me sentí en *Akaraymi*, pero nací en Puerto Palma, en la ribera del río Paraná, después vine aquí. Hoy en día, nos avanza la tecnología. Y nosotros, a pesar de ser indígenas ya no vivimos como antes. Estamos obligados a actualizarnos. Por ejemplo, los niños deben estudiar, deben ir a la escuela, al colegio ¿Y cómo podemos desarrollarnos los indígenas no teniendo ya los montes, sin tener los elementos del sustento propio de nuestra cultura? Porque antiguamente no necesitábamos de nadie porque en nuestra selva teníamos todo. Ya sea carne, frutas, medicinas, no nos faltaba nada. Y jamás hemos pedido limosnas a nadie, porque en el monte teníamos todo. Pero actualmente ¿qué pasa?, estamos obligados a pedir porque no sabemos qué hacer. Queremos que nos devuelvan lo nuestro,

porque al menos en 1 hectárea de bosque podemos vivir mucho tiempo. Pero en 10 hectáreas de tierras mecanizadas no podremos vivir un solo día. La tierra de la selva tiene más oxígeno. No como ahora, nosotros ya vivimos contaminados. Y en vez de vivir unos 100 años, podemos apenas alcanzar unos 30 años por causa de los tóxicos que están avanzando. ¿Pero qué podemos hacer? Vamos a estar únicamente acá porque no tenemos dónde ir. Si podemos luchar y recuperar por lo menos 20 o 30 por ciento del terreno perdido. Los afectados del embalse no hemos recuperado nuestro terreno en ninguna parte. Por eso nosotros decimos siempre en nuestras conversaciones que Itaipú debe darnos apoyo porque él fue el que nos destruyó, nos expulsó de nuestro ambiente natural, donde vivíamos bien, no necesitábamos depender de nada ni nadie. Y lamentablemente ellos se enriquecieron y nosotros quedamos empobrecidos” Testimonio de Onofre Pereira. (Documental *Henda'ỹva*, 2019)

### **La alteración del territorio afectado con el embalse**

Con la construcción de la mega obra de Itaipú, cambió no solo el territorio y sus paisajes, sino el destino de un pueblo que vivía en armonía con su mundo. Hoy se hace necesario el retorno de quienes saben cuidar de la naturaleza de la costa del Paraná, los *Ava Guarani Yvy Parana Rembe'ýpegua*, o paranaenses. Si vuelve el pueblo que habitaba las costas, el río volverá a recuperar su vitalidad y la hidroeléctrica sobrevivirá al revertirse la destrucción de los ecosistemas circundantes, que actualmente lo ponen en riesgo de fracaso.

“Por ahora, cambian los tiempos. ¿por qué ahora vienen fuera de tiempo las heladas? A veces viene un calor exagerado, o fríos intensos, vienen enfermedades. Se acabaron los animales silvestres, las plantas medicinales que teníamos en la selva se ya se terminaron”. Testimonio de Brígido Benítez, *Oporaía*. (Documental *Henda'ỹva*, 2019)

Tal como lo indica Barón, M (2016) en realidad, con el despojo de sus tierras, de sus *tekoha*, la tristeza se apoderó de los *ava* paranaenses; algunos murieron directamente a causa del traslado involuntario y otros, según testimonios, se dejaron morir. Para el *Guarani* es esencial la libertad, la armonía, la cohesión social, es decir, el *Teko Porã*: vida en abundancia, plena y feliz, tal es así que ha de ser una gran verdad lo contado por los sobrevivientes de esta gran tragedia: “Itaipú en territorios de los *ava guarani* paranaenses”, situación (de pesadilla) de la que hasta hoy no pueden despertarse” (Servín, 2017)



“Por qué represaron el Paraná, el lugar donde vivíamos tan tranquilos, todos pacíficamente, paraguayos, brasileños, nosotros indígenas, y nadie decía: esta es mi tierra, andábamos por la vera del Paraná en toda su inmensidad desde Hernandarias hasta Salto del Guaira, libres... ¿Y, ahora qué es de nosotros? Encerrados en un lugar, acorralados, “prohibido entrar” en todos lados, y ya no andamos más. Testimonio del *Oporaía, Yukyry*. (Inédito. Registro actual)

Relata Julio Martínez sobre la geografía de su tekoha antiguo: “Los arroyos grandes que desembocaban en el río Paraná son Pozuelo, *Itambey*, Abanico, Santa Teresa *Limoy*. Entre los arroyos Abanico y Limoy estaba el Puerto Sáenz Peña. Cualquier arroyito que desembocaba en el Paraná, había que bordearlo para cruzar, pues había muchas barrancas. Subíamos por el monte, atravesábamos el arroyo o río, y caminábamos hasta encontrar un lugar donde se podía bajar otra vez a la orilla del río Paraná. Había lugares donde debíamos caminar hasta tres kilómetros para poder bajar. Todos los arroyos caían en forma de cascada. Algunos cerca del río y otros como el *Limoy* caía como tres kilómetros antes, en un salto. El arroyo Pozuelo tenía un salto grande, más adelante tenía muchas correderas<sup>39</sup> y no se podía pasar. Arriba había un remanso. Hasta el salto del Pozuelo llegaban los dorados<sup>40</sup>, se veía contra el sol, parece que saltaban contra el salto. En el arroyo Abanico, en los meses de setiembre y octubre, se juntaban los dorados y doradillos, en una cantidad impresionante, pues era la época que había creciente y el agua traía mucha fruta y alimento. En el camino se pescaba y se cazaba. Así pasábamos hasta que llegábamos a una comunidad como *Limoy*, Puerto Sauce, *Marangatu*, *Pira’i*, etc.”. (Barón, 2017)

Después de ser desalojados de las orillas del río Paraná, el hábitat tradicional quedó completamente alterado. Los caminos que unían a las comunidades, desaparecieron bajo el agua. O fueron cortados por el embalse de los arroyos y ríos que confluían en el Paraná. Estos crecieron de tal forma que es imposible surcarlos como se hacía antes de la represa. Ahora se puede llegar a lo que son las nuevas poblaciones paraguayas o brasileñas, formadas después del embalse, sobre lo que ha sobrado del territorio indígena, a través de los troncales que parten de la Supercarretera, como, por ejemplo: Santa Fe, Nueva Adela, Itaipú *Porã*, *Marangatu*, etc. Otras poblaciones florecientes de inmigrantes brasileños, como *Pikyry* y otras, quedaron totalmente anémicas por haberles reducido su espacio territorial. (Barón, 2017)

39. Correderos. Agua fluvial que corre a gran velocidad.

40. Dorado. Pez grande de color dorado, que tiene la mejor carne.



“Para nosotros nuestros caminos están en el río Paraná y lo poco que caminamos está en sus orillas. Nos íbamos de Puerto Sauce a Puerto Adela, *Pira’i* era su nombre. En el Convenio N°107 de la OIT por ejemplo decía y dice que no se pueden desplazar a los pueblos indígenas, si no están de acuerdo. Y en el caso de que estén de acuerdo, se les debe dar en las mismas condiciones, otras tierras iguales a las que tenía. Posteriormente en el año 1992 por medio de la Ley N° 904, se reconoce que las comunidades indígenas están antes de la creación del Estado paraguayo. Y con esta Ley N° 904 lo que ocurrió es que nuestros abuelos no se enteraron al no saber leer y las autoridades, a su vez, incumplieron, si se cumplieran todas esas leyes, ya estaríamos bien. Y a la fecha ya sabemos que tenemos varias herramientas que nos pueden servir para la recuperación de nuestras tierras y nuestra cultura, estas herramientas que son de carácter jurídico nacional e internacional. Testimonio de Julio Martínez, *Tekoha* Sauce. (Inédito, registro actual)

La cultura material e inmaterial en el *tekoha* de Sauce se da en el territorio tradicional, en la adaptación ambiental denominada ecotono acuático terrestre. Las expresiones de su espiritualidad ancestral están desarrolladas en su relación directa con este ambiente específico, el río Paraná, la rivera, la vega del río y el monte alto de esa parte del país. (Servín, 2017)

“Considero importante que nos devuelvan nuestra tierra con bosque y río, como vivíamos antes, eso es muy importante, y que podamos recuperar también con ello nuestra memoria histórica. Así también considero que se tenga educación de calidad, que podamos reforestar también con nuestros árboles nativos que nos dan el saber medicinal y cultural que tenemos”. Testimonio de Migdonio Benítez, *Tekoha Marangatu, Ára Pyahu*. (Inédito, registro actual)

De la Supercarretera parten seis troncales (rutas) que van hacia el lago, ya que el antiguo camino, paralelo al Paraná quedó inutilizado. Al llegar al lago, generalmente hay un rústico puerto que une con Brasil. Los altos bosques fueron reemplazados por el agua, y fuera de lo que son los Refugios y Reservas, todo se ha convertido en extensos sojales o pasturas para ganado, que a veces llegan hasta el mismo lago, sin respetar la franja de seguridad. (Barón, 2017)

Las familias de Sauce recuerdan permanentemente la abundancia de su tekoha. De hecho, donde están actualmente, el lindero de reserva *Limoy*, se puede observar vestigios de este pasado reciente. (Servín, 2017)

Una cuestión elemental entonces es cicatrizar de alguna forma esta “herida” que carga la gente de Sauce y las demás comunidades ava paranaenses. Hay que saber también que muchas personas fallecieron a causas de estas angustias y traslados forzosos. Los sobrevivientes y descendencia de las familias indígenas forzosamente desplazadas están con la herida a cuesta y no pierden su mirada de que alguna vez accedan de nuevo al menos a un pedazo de sus tierras tradicionales. (Servín, 2017)

Para los guaraníes el concepto de *tekoha* siempre tuvo desdoblamientos y acepciones varias. En la actualidad es una cuestión clave para ellos: cómo situarse frente a esos territorios perdidos o amenazados y cómo redefinirlos. Para los Estados hoy no existe territorio *Guarani*, sino solo tierra demarcada y escriturada. Esa tierra está delimitada con una mensura: es tierra “cortada”, y el dominio legal sobre las tierras termina de facto en la “línea”. Muchos guaraníes han salido de su *tekoha*, e intentan reinventarse otro nuevo. Con más frecuencia y en mayor número están ahora en contextos urbanos, si bien no forman grandes poblaciones. Están más bien confinados y hacinados en pequeños espacios. Sin un territorio satisfactorio y apropiado, las comunidades guaraníes tienden a desmenuzarse en pequeños grupos aislados en los que es muy difícil la



reproducción cultural. ¿Es lo que los Estados y la sociedad neocolonial quiere y nos dice? El ambiente político dictatorial de los años 70 y 80 del siglo XX, conspiró contra la preservación de la identidad de la nación, no respetó los territorios indígenas, obstaculizó su eventual recuperación de territorios y ni siquiera se atuvo a su propia legislación. (Melià, 2018)







#### IV. ¿QUÉ PASÓ CON LAS TIERRAS?

Hace apenas poco más de 40 años el gran *tekoha* territorial de los *ava* paranaenses fue drásticamente modificado, ocupado y transformado en detrimento del traslado forzoso de los indígenas. La construcción de la represa de Itaipú, la expropiación de 165.000 hectáreas para el embalse, es decir tierras para la inundación, la creación de áreas de reservas privadas, la presencia de colonos brasileños por doquier, fueron acciones que sucedieron sobre los milenarios *tekoha* de los *ava* paranaenses. (Servín, 2017)

En la década de 1980, los *ava* paranaenses desplazados por la hidroeléctrica iniciaron sus reclamos de restitución de tierras, organizados en asociación de comunidades y en articulación con otros sectores. Primero, desde la Asociación de Parcialidades Indígenas (API) con el apoyo de la Asociación Indigenista del Paraguay y el Equipo Nacional de Misiones de la Conferencia Episcopal Paraguaya. Luego, en la década de 1990, desde la Asociación de Comunidades *Ava Guarani* de Alto Paraná. Finalmente crean su propia organización que articula a las familias *ava guarani* paranaenses denominada Asociación *Yvy Parana Rembe'ýpe*.

Mientras transcurría el tiempo continuaban los daños, en gran medida irreversibles, ocasionados por la construcción de la gigantesca represa, en los grupos más vulnerables de la población afectada. Si la ley ya no “contempló expresamente” el problema, y el mismo Tratado para la construcción de la represa también lo soslayó, la destrucción de estrategias de sobrevivencias y de colectividades humanas aparecía como irrelevante. (Fogel, 1989)

En el mes de octubre, 4 meses después de iniciados los reclamos de la API, se sumaron las entidades indigenistas y el Instituto Paraguayo del Indígena (Indi), incorporando nuevos argumentos: “Solicitamos se sirva imprimir los trámites necesarios para la solución del grave problema social que afecta a las poblaciones indígenas residentes en el área de próxima inundación. Estamos informados que la Itaipú, con toda inteligencia y alto espíritu de responsabilidad, ha adoptado las medidas tendientes a asegurar la preservación de la flora y la fauna de la zona de embalse. Con mayor razón deberá garantizar la supervivencia de los indígenas del área”. (Fogel, 1989)

En la navidad de 1981, las entidades recurrentes recibían una nueva comunicación del director general adjunto de la Itaipú Binacional, en la

que éste reiteraba sus argumentos anteriores, e insinuaba que la relocalización de la población afectada implicaba una postura altruista que nada tenía que ver con la construcción de la represa, limitada a sus aspectos técnicos: “...Es para mi igualmente oportuno destacar, que el Tratado no previó como obligación de la Entidad Binacional, la reubicación de los pobladores de las zonas afectadas. Sólo el pago de la indemnización. La inteligencia de los señores presidentes me exonera de la necesidad de cualquier esclarecimiento adicional sobre el particular, por su sencillez. No puedo ocultar, sin embargo, el vivo deseo de los que servimos en la Entidad, de responder positivamente a los requerimientos de las Asociaciones, de objetivos tan altruistas y que tan dignamente presiden Uds., pero el Tratado recordado, nos distinguió con el altísimo honor de construir la Usina Hidroeléctrica sobre el río Paraná solamente”. (Fogel, 1989)

En la carta de la Asociación de Comunidades *Ava Guarani* del Alto Paraná y Canindeyú, del 29 de abril de 1997, al director General de la margen derecha, los indígenas piden que se les devuelva su territorio. “Pensando en todo lo que hemos sufrido, tienen que devolvernos solamente nuestra tierra. Eso nomás es lo que pedimos. Tienen que tener lástima de nosotros, los que nos sacaron, de nuestro *tekoha* con hermosa agua. Queremos tener otro igual en su reemplazo”. Testimonio de Ña Sita. (Barón, 2017)

“Nunca nos dieron ningún tipo de respuesta y desde 1997 venimos realizando acciones de reclamo ante la Itaipú e Instituciones del Estado paraguayo, y acá por eso les estoy presentado, y está todo debidamente registrado y nombrado en los informes antropológicos”. Testimonio de Julio Martínez, *Tekoha Marangatu, Ára Pyahu*. (Inédito, registro actual)

“Cuando retornemos necesitamos generar fuentes de ingreso sostenible que nos permita seguir acorde a los nuevos tiempos con la tecnología adecuada y todos los servicios básicos que debe contar una comunidad.” Testimonio de Virgilio Martínez, *Tekoha Sauce*. (Inédito, registro actual).

Existe una gran deuda del Estado paraguayo con los *ava guarani* y la entidad Itaipú Binacional, que radica con una serie de comunidades que existían en toda la ribera del Paraná “alto”, como se lo conoce también al Gran *Tekoha Ava Guarani* paranaense. La desproporción entre Áreas de Reserva, creadas, mantenidas y administradas por la Itaipú, y las tierras adquiridas para las comunidades indígenas es muy desigual. (Servín, 2017)

“Y nos dicen que debemos solicitar permiso. ¿Y qué permiso vamos a solicitar nosotros? Nosotros queremos lo nuestro, eso no es de ellos. ¿A quién vamos a pedir? No podemos ir a pedirle permiso a *Ñande Ruvusu*. Solo él nos puede dar el permiso. Y esta gente de Itaipú, ¿qué permiso nos pueden dar?, ellos no saben nada. Entonces, ¿cómo? ¿a quién vamos a ir a pedirle permiso? Ellos nunca pidieron permiso para entrar. Lo único que dijeron que en tal parte hay lugar y allí todos tienen que irse. Y ahora nosotros queremos nuestras tierras, y nos dicen: «deben luchar por sus tierras», ¿por qué tanto hay que luchar por lo nuestro?, no es ajeno. ¿Por qué ellos viven como quieren en un lugar donde no es suyo?, esta tierra es nuestra”. Testimonio de Miguela Portillo. (Documental *Henda'ỹva*, 2019)

Concluida la represa y llenado el embalse, los indígenas de la nación *Guarani* de las costas del Paraná, vieron día a día que el *tekoha* de cada uno de sus pueblos desaparecía bajo las aguas del inmenso mar artificial que se formaba. ¡Nada menos que 36 comunidades guaraníes y la riquísima selva atlántica con toda su inmensa biodiversidad quedaron sumergidas bajo las aguas del caudaloso río Paraná! El embalse cubrió 143.878 hectáreas y se crearon 99.741 hectáreas de áreas protegidas que no se sabe si todavía existen<sup>41</sup>. Después sabríamos del compromiso oficial que hizo la Entidad Binacional de Itaipú con el Banco Mundial, de acuerdo con el cual las tierras de los *tekoha* ribereños, sumergidos desde entonces bajo el inmenso espejo de agua de la represa de Itaipú, les debían ser devueltas a los indígenas en otros lugares aledaños, no inundabas y aun mejores. ¡Que estafa y qué gran mentira! Y qué ingenuidad la nuestra, como si no conociéramos los hábitos corruptos de un gobierno dictatorial: “Si se tuvieran en cuenta con un mínimo de honestidad los artículos de la Constitución de 1992, aunque no fuera más que en la letra, los indígenas del Paraguay podrían estar tranquilos, pero exaspera e indigna el caso omiso que de ella se hace en la práctica. Es natural que los guaraníes se sientan extranjeros en su propia tierra y tengan que mendigar lo que es suyo y comprar o hacer comprar lo que se les ha sustraído. (Melià, 2018)

41. La propaganda oficial de la hidroeléctrica dice que “En Itaipú protegemos más de 100 mil hectáreas de bosques, que producen oxígeno para 22 millones de personas diariamente (<https://www.itaipu.gov.br/es/capa-medio-ambiente>: para este enlace y el de abajo las consultas fueron realizadas el lunes 30 de julio de 2018) Ver <https://goo.gl/maps/kOhQCLNKpsM2>: “Esta foto satelital es otra prueba del proceder violatorio de nuestra soberanía (paraguaya) territorial y energética por el Brasil. Evidencia “la apropiación de facto por el Brasil, del triángulo (de tierra) nunca delimitado frente al sumergido Salto del Guairá./ El área que aparece en verde (oscuro, en la imagen: Nota del Ed.) fue “neutralizada bajo la forma de una reserva natural “binacional” a cargo de la Itaipú, pero en los mapas la supuesta frontera (entre ambos Estados) pasa por el que sería el ramal sur, y no por el ramal norte de la cordillera del Mbaracayú como establece el tratado de Límites de 1872 (que separa a los dos países y todavía está vigente): J. M. Cardozo S”. (Ver <https://goo.gl/maps/kQHQCLNKpsM2>: cita tomada del epígrafe de la correspondiente imagen, en J.L.Simón G., p. LXVII, “Ensayo de recordación y homenaje a E. Cardozo”, pp. XI-LXVII, en Efraín Cardozo, Los derechos del Paraguay sobre los Saltos del Guairá, Asunción, (primera) reedición, 2018, El Lector, Colección Libro Blanco de la Ciudadanía, 305 p.)



Con esta apropiación territorial de los *Guarani*, y en particular el caso de la desterritorialización de los *ava* paranaenses, y la expulsión forzosa a que fueron sometidos, es más que elocuente la deuda histórica con los sobrevivientes de este desplazamiento forzoso. Además, a instancias de la misma Itaipú se crearon otras figuras en el territorio tradicional indígena: las denominadas áreas de reservas lo que hoy día suman una considerable cantidad de 47 mil hectáreas, sin contar con el área inundada que al parecer también lo “administra” la Itaipú. (Servín, 2017)

La superficie “protegida” de la Itaipú de seguro se estima ronda las 70.000 hectáreas, en el corazón del gran *tekoha* de los *ava* paranaenses. (Servín, 2017)

Que se sepa no se ha establecido un sistema de acceso y uso moderado, entre las familias indígenas *ava* paranaenses y la Itaipú Binacional, a sus antiguos dominios. En este sentido, las áreas de reservas no son un atractivo para las culturas indígenas de los *ava* paranaenses, más bien constituyen espacios mezquinos, donde el ser humano y su cultura, queda desplazado por otros intereses. (Servín, 2017)

Esta inequidad se ve claramente cuando al momento de este estudio uno analiza la cantidad de tierras aseguradas para las comunidades indígenas y lo compara con el total de hectáreas de áreas protegidas creadas, compradas, y mantenidas por la Itaipú Binacional. Según la entidad, en su momento habían indemnizados a todas las comunidades en efectivo y con compra de tierras. Sin embargo, los datos y registros revisados denotan lo contrario. (Servín, 2017)



**Tabla 1: Reservas versus Tierras para indígenas - Itaipú Binacional**

Nº	Nombre Área Protegida - Itaipú Binacional	Cantidad de hectáreas	Tierra comprada por Itaipú para indígenas	Cantidad de hectáreas
1.	Reserva Biológica <i>Itabo</i>	15.208	1. Comunidad <i>Itabo</i> (con controversias puesto que los hermanos Rivas dicen haber donado para los <i>ava</i> paranaenses)	1.300
2.	Reserva Biológica <i>Limoy</i>	14.828	2. Comunidad <i>Limoy</i> (con controversia puesto que no se ha corroborado que familias expulsadas de la costa estén viviendo allí).	1.000
3.	Reserva Biológica <i>Karapã</i>	2.575		
4.	Reserva Biológica <i>Tatĩ Jupí</i>	2.000		
5.	Reserva Biológica <i>Pikyry</i>	1.109		
6.	Reserva Biológica <i>Yvytu Rokáy</i>	3.809		
7.	Reserva Biológica Pozuelo	5.519		
8.	Reserva Biológica <i>Mbarakaju</i>	1.356		
	Total 8 Reservas	46.404	Dos comunidades (según Itaipú)	2.300

(Fuente: Servín, 2017)

El *Tamói* Felipe Cáceres de *Yukyry*, aunque ya muy anciano, cada tanto se daba una vuelta a pie (25 km) por Arroyo *Guasu* para averiguar si no se tiene noticias de la vuelta al Paraná. Las conversaciones con la gente mayor en *Yukyry*, invariablemente giraban alrededor del tema de vuelta al Paraná. Había muchos motivos para soñar, para llorar, para un interminable *techaga'u*<sup>42</sup>. (Barón, 2017)

Un indiscreto dejó filtrar la noticia que en frente de la Reserva Biológica de *Limoy* había un excedente fiscal de 1.000 hectáreas. A partir de allí hubo visitas de los paranaenses al lugar de la Reserva Biológica de *Limoy* para observar el lugar, verificar el cementerio, la geografía. (Barón, 2017)

Nietos y bisnietos de los antiguos pobladores de Sauce, observan y registran el lugar sagrado donde reposan las tumbas de sus ancestros, hoy día, cercano a la administración central de la Reserva *Limoy*, de la Itaipú Binacional. Trabajo de campo, septiembre 2017. (Servín, 2017)

“Aquí siempre cuidamos del bosque, nosotros nunca hicimos desmontes. Protegimos siempre las aguas. Nada de venenos había. Mi padre está enterrado aquí. Ya solo me queda viva mi madre”. Testimonio de María

42. *Techaga'u*: nostalgia, añoranza.

Celia Benítez, *Tekoha Sauce*. (Galeano, 2018, documental: El retorno del pueblo que sobrevivió a Itaipú)

Restos de viviendas, frutales, pozos de agua, y lugares históricos por excelencia que hablan a las claras los vestigios de la ocupación indígena en la zona. La ubicación de estos datos son más que suficientes para demostrar la deuda histórica del Estado paraguayo con la comunidad Sauce y en general con las familias de los *ava* paranaenses. (Servín, 2017, pp. 28-29)

“De todo teníamos en nuestras casas, muchas plantas de naranja, teníamos *guavira pytã*, mandarinas, *guaporoity*, de todo teníamos. Gallinas, cerdos, todo tipo de animales domésticos teníamos aquí. Estamos muy cerca de donde vivíamos, era llamado Puerto Sauce, el lugar donde crecimos. Nuestros padres murieron ahí. Nuestros abuelos, quienes nos criaron, todos”. Testimonio de Carmen Martínez, *Tekoha Sauce*. (Galeano, 2018, documental: El retorno del pueblo que sobrevivió a Itaipú)

El lugar del cementerio dentro de la reserva está totalmente cubierto de bosque bajo y solamente encontraron una cruz que posiblemente sea de don Juanito, esposo de Ña Sixta y padre de todo el clan emparentado con los Martínez. Don Julio Martínez y algunos indígenas más recorrieron algunas de las islas de bosques que quedaron de esas supuestas 1.000 hectáreas, encontrando allí árboles de naranja, mandarina, *ovéña*, lima de Persia, *yruku*, caña de azúcar y horcones de casas ya semienterrados. Es obvio que esto fue plantado por los indígenas antes de la represa y que tenían sus casas en ese lugar. (Barón, 2017)

Aunque los territorios de los *tekoha guasu* están hoy, en su mayor parte, ocupados por no indígenas (empresas agropecuarias, colonos, centros urbanos y rurales), los *Guarani* no olvidaron y, en cierto modo, no rescindieron sus derechos ancestrales sobre estas tierras. (Servín, 2017)

A la fecha, y como se verá en adelante, la Itaipú no ha reparado, mediado ni mucho menos protegido, las tierras indígenas tal como se les indicó en el Informe antropológico de expertos cuando se inició la construcción de la presa. No obstante, el reclamo territorial de Sauce, y la respuesta que pueda recibir, sea de reparación o negación, serán motivos suficientes para que más familias indígenas *ava* paranaenses se animen a reclamar la deuda que la Itaipú y el Estado paraguayo en su conjunto tienen con este subgrupo del pueblo *Ava Guarani*. (Servín, 2017)



### **Cincuenta mil hectáreas no fueron expropiadas**

Este conflicto de tierras que discriminó a los indígenas y privilegió a los agro empresarios viene desde los mismos orígenes de Itaipú. El proceso de expropiación de tierras para el área de aprovechamiento de Itaipú fue encabezado por el entonces director Enzo Debernardi. El equipo de UH trazó las líneas establecidas en la Ley N° 752 de 1979, que ordenó expropiar 165.000 hectáreas en Alto Paraná y Canindeyú para Itaipú. Los informes recientes de la Dirección Jurídica de Itaipú señalan que: “la mencionada ley fue cumplida... y perfeccionado su dominio”. También menciona que se realizó un juicio de mensura mediante el cual se unificaron los inmuebles expropiados. El equipo de UH trazó también las líneas de la mensura judicial utilizando los mapas que se hallan en el Ministerio de Obras Públicas. Así fue como descubrimos una enorme diferencia entre las líneas establecidas por la ley de expropiación y las de la mensura judicial. Es decir, que Itaipú no respetó las coordenadas que la ley estableció y privilegió así a algunos propietarios, la mayoría de origen brasileño. Esta diferencia entre las coordenadas de la ley y las aplicadas finalmente por Itaipú a la hora de expropiar dejaron en poder de agro empresarios un total de casi 50.000 hectáreas, tierras que debieron ser áreas verdes protegidas, pero hoy son grandes extensiones de cultivo mecanizado. Este mismo criterio de privilegio no se tuvo con las comunidades indígenas cuyas tierras no quedaron bajo agua y hoy son grandes sojales. (Irrazabal, 2019, Documental: Los narcos sojales de Itaipú. Negociado y destierro binacional.)



**Línea turquesa:** Mensura judicial del año 1986 que unificó las fincas estableciendo la poligonal definitiva y actual. **Línea naranja:** Ley de expropiación N° 752 de 1979



### **Sauce retoma la tierra ancestral**

Sauce está compuesta en la actualidad por más de cincuenta y cinco familias que en 2015 decidieron reocupar parte de su antiguo dominio territorial. Con ello, pidieron a las autoridades nacionales la restitución de sus tierras, de modo a desarrollar sus modos de ser en el *tekoha*, en suma, su modo de ser *Guarani*. Sin embargo, la respuesta del gobierno aún sigue pendiente para los indígenas de Sauce. (Servín, 2017)

A más de 40 años del exilio forzoso, desplazamiento obligado de las familias indígenas de Sauce, un buen número de sus sobrevivientes y descendencia decidieron retomar las tierras tradicionales. Cabe indicar que las familias indígenas de Sauce, fueron obligados a instalarse, preferentemente, en Arroyo *Guasu* y *Yukyry*. Estas comunidades están ubicadas como a 100 o más kilómetros de sus ocupaciones ancestrales, con lo cual fueron privados de su relación directa con el río Paraná. (Servín, 2017)

Después de varias reuniones de formación cívica sobre los derechos territoriales, una parte de los clanes Martínez y Benítez, fuertemente emparentados entre sí, decidieron retomar su tierra ancestral de Sauce, el 6 de agosto de 2015 con 38 familias (Barón, 2017)

En el año 2015, reocupan una parte de su antiguo territorio, donde aún permanecen el cementerio del *tekoha*, vestigios de construcciones y plantaciones antiguas; tierras propias que ellos constataron que no fueron inundadas para el embalse de la hidroeléctrica Itaipú. Las familias instaladas levantaron allí sus viviendas, cultivaron huertas y chacras y cimentaron el *Oga guasu*, el espacio ceremonial de los *ava guarani*.

En 2014 y 2015, familias indígenas del grupo cultural *Ava Paranaenses*, del pueblo *Ava Guarani*, específicamente, de la comunidad *Tekoha* Sauce, resuelven volver a ocupar sus tierras ancestrales. Dado el paso indicado, deciden solicitar formalmente ante las instituciones correspondientes la restitución de 1046 hectáreas como recuperación de una parte de sus tierras. Este pedido formal lo realizan bajo expediente número 768/14 ante el Instituto Nacional de Desarrollo de la Tierra (Indert). En este contexto, la comunidad *Tekoha* Sauce, toma conocimiento que la propiedad en reclamo tiene un excedente de 79 hectáreas. (Servín, 2017)

Cuando regresaron a sus tierras, fueron perseguidos por Hermann Hutz, quien alega ser el dueño actual de las mismas. Según los datos, esta persona está cultivando soja en un excedente fiscal que se corresponde con tierras de *Tekoha* Sauce. De acuerdo a las denuncias, Hermann

Hutz sería consuegro de Juan Afara, ex vicepresidente de la República, y “amigo personal” del ex presidente de la República, Horacio Cartes. De hecho, durante el gobierno de éstos, les fue sistemáticamente negado el reconocimiento de líder de la comunidad *Tekoha* Sauce a Cristóbal Martínez, requisito necesario para el proceso de restitución y titulación comunitaria de las tierras.

En la reocupación de sus tierras, la comunidad Sauce se encontraba asentada sobre las fincas número 1381 del distrito de San Alberto y número 8771 del distrito de Hernandarias, superficies que forman parte del territorio reclamado por los *ava* paranaenses.

En conocimiento formal de este pedido, en septiembre del 2015, el Instituto Paraguayo del Indígena (Indi) pide al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert) que arbitre todas las medidas posibles para la restitución de las tierras a sus ancestrales dueños.

Mientras los indígenas iniciaban los trámites, el Sr. Hutz a través de sus abogados promovía una acción de desalojo para que los indígenas abandonen sus pretensiones de volver a ocupar sus tierras tradicionales. Las acciones judiciales promovidas por el Sr. Hutz se aceleraron y derivaron en un desalojo forzoso y violento, el segundo en su género, dado que el primero lo hizo la Itaipú Binacional. (Servín, 2017)



Durante todo este tiempo los indígenas de Sauce fueron molestados por el supuesto dueño de la tierra y por “comisioneros”<sup>43</sup> con ofertas de dinero para que abandonen el lugar y se muden a un esteral de 50 hectáreas, no tan cerca de allí o serán devueltos a Arroyo *Guasu*. (Barón, 2017)

### **El desalojo del 2016**

El viernes 30 de septiembre de 2016 se da cumplimiento de forma irregular a un mandato de Desahucio emanado del Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Minga Porã, Departamento del Alto Paraná, con fecha 13 de septiembre del 2016, firmado por el Juez Emilio Gómez Barrios, en los autos caratulados “German Hutz c/ Personas Innominadas s/ Interdicto de Recobrar la Posesión”.

El operativo de desalojo fue llevado a cabo por 12 patrulleras con agentes policiales, un ómnibus con agentes del Grupo Especial de Operaciones y de la policía montada, dos camiones de carga del Instituto Paraguayo del Indígena (Indi) y civiles, en el mismo fueron incendiados todos los bienes materiales de la comunidad incluyendo chacras, viviendas y su templo ceremonial.

Posterior al desalojo y hasta la actualidad, los integrantes de *Tekoha* Sauce se encuentran refugiados en el lindero de la Reserva Biológica Limoy de Itaipú, donde no les es permitido la cacería ni la recolección para su supervivencia. Todo a su alrededor son cultivos de soja transgénica.

Según el censo efectuado en agosto de 2017, la comunidad está compuesta por 56 familias. Esto revela que pese a las adversidades la comunidad sigue viva y unida en la esperanza de recobrar su territorio tradicional. (Servín, 2017).

La comunidad interpuso una acción de nulidad en contra de la decisión judicial que adjudicó la propiedad a favor de Hutz, que posteriormente dio origen a la orden de desahucio. También denunció al juez Emilio Gómez Barrios ante el Congreso Nacional y miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por su profundo desconocimiento de la ley y mal desempeño de sus funciones.

En la lucha por reclamar sus tierras, miembros de la comunidad se encuentran procesados, tanto en lo civil como en lo penal, y además fueron

---

43. Comisioneros: son los enviados por el supuesto dueño para convencer al cliente. En caso que salga bien el negocio, se le paga una comisión. Incluso el INDI ha enviado al indígena Panta Piris conocido por sus actividades en favor del ente y no en beneficio de su pueblo.



constantemente amedrentados por guardias bosques de la hidroeléctrica Itaipú. Según se sospecha, en la zona habría movimiento ilícito y puertos clandestinos, relacionados al contrabando o narcotráfico. Factores éstos que ponen en riesgo la supervivencia de la comunidad.

Actualmente, la comunidad Tekoha Sauce soporta otra denuncia inadmisibles por parte de la Entidad Itaipú, que ha interpuesto acciones judiciales contra ella, por supuesta invasión de tierra, cuando las tierras les pertenecen ancestralmente y deberían ser restituidas inmediatamente, en justicia y derecho.











## V. MENTIRAS Y NEGACIONES DE ITAIPÚ

Antes del inicio de las obras de Itaipú, la binacional encargó una serie de estudios que fueron publicados entre 1975 y 1979. Las Investigaciones Históricas, Socioculturales y Arqueológicas del área de Itaipú fueron coordinadas por Gerardo Fogel, quien señala en la introducción del informe que la motivación clave y el objetivo vertebral era la concreción del Museo Regional de Itaipú. El antropólogo jesuita Bartomeu Melià dirigió los estudios sobre los grupos indígenas que se encontraban en la zona de interés de Itaipú. El mismo aclara que los estudios fueron muy pobres y que no tienen validez para determinar el número de grupos que se encontraban allí. Melià: “Pero este informe es muy pobre, se hizo así nomás (sin mucho rigor). Por eso no sirve para nada”. (Irrazabal, 2019, Documental: LOS NARCO SOJALES DE ITAIPÚ. Negociado y destierro binacional.)

Cuando se comenzaba a construir Itaipú se exigía un informe sobre las comunidades *Ava Guarani* paranaenses. En esa época el general Ramón César Bejarano y el señor Balbino Vargas fuimos encargados para presentar un informe sobre la situación de las aldeas guaraníes, de hecho, *Ava Guarani* de la margen derecha del río Paraná, en principio desde el

islote de Itaipú hasta los Saltos del Guairá. No sabíamos a ciencia cierta el objetivo del trabajo. El resultado fue un informe parcial y bastante superficial, pero el único que manejó Itaipú al respecto. Es el que publicaron oficialmente<sup>44</sup>. Los efectos sobre la nación *Guarani* no podrían haber sido más preocupantes: “En todo ese proceso los Estados (de Paraguay y Brasil) están más bien ausentes y marcan presencia para convalidar la injusticia y el despojo, mediante títulos de tierras que en rigor son ilegítimos y deberán ser revisados cuando se llegue a un auténtico Estado de derecho. “En su estructura estos Estados siguen siendo coloniales...” (Melià, 2018)

### **El informe oficial del año 1975**

Según las “Investigaciones Históricas, Socioculturales y Antropológicas del Área de Itaipú Informe Final”, del mes de diciembre de 1975, en su Localización y Demografía (pp. 66-67) hecho por Bartomeu Melià y Bejarano<sup>45</sup>, acompañados de Balbino Vargas y Ruperto Gómez dice que el informe se ocupa solamente del área de la cuenca del *Itambey* al norte, el Paraná al este, y el *Acaray* al sur y al este, diciendo además que es el área más inmediatamente influenciada por el proyecto de Itaipú. Los *Chiripa* (*Ava Guarani*), dice, son los más numerosos, con aproximadamente 360 familias y 1.940 individuos<sup>46</sup>.

Hay que tener en cuenta que el tiempo invertido en las Investigaciones Históricas, Socioculturales y Arqueológicas del Área de Itaipú, Informe Final Primera etapa, del mes de diciembre de 1975 fue muy reducido para una extensión geográfica tan grande y poco accesible. También es muy importante notar que solo han recorrido algunos de los asentamientos indígenas sobre la costa del río Paraná, como Km. 20, *Añakua'i*, *Kiritokue*, Gral. Díaz, Pto. Sauce y *Tatĩ Jupí*, de los 23 lugares visitados. (Barón, 2017)

El informe considera algunos aspectos importantes de la vida de los indígenas *Ava Chiripa* de la época entre ellos la tenencia de la tierra. En este punto señala que, desde el punto de vista legal, hay varios aspectos. Las así llamadas comunidades naturales están en una situación sumamente precaria, aún en los casos en que no son molestadas, pues cada vez se las empuja a nuevas periferias, debido al avance de la frontera agrí-

---

44. Gerardo Fogel, Investigaciones históricas, socioculturales y arqueológicas en el Área de Itaipú: sociedad, cultura y dinámica regional. Asunción-Buenos Aires, Ediciones del Mercosur, 2002.

45. Itaipú, Informe Final. Investigaciones Históricas, Socioculturales y Arqueológicas del Área de Primera Etapa, del mes de diciembre de 1975:65-66.

46. Pertenecen al Dto. Alto Paraná.

cola, acelerada por la invasión masiva de colonos brasileños, que compran las tierras a los colonizadores. Ya hay casos en los que la situación es casi insostenible por las tensiones creadas como en *Kirito*, donde una colonizadora llamada Paraguasil se apropió de la zona de *Pikyry*. Esta dejó unos 60 a 100 ha a los indígenas, pero la misma fue nuevamente invadida por nuevos propietarios. (Barón, 2017)

En toda la zona ribereña, la mayoría de las comunidades estuvieron en una total indefensión ante los problemas de tierra, ya que nadie los orientó o les dio esperanzas de conseguir un pedazo de tierra para su asentamiento, se afirma en el informe. La idea de territorio no es considerada en ninguna instancia, por eso se dice que es necesario llegar a la figura jurídica de “ocupantes de la zona”, aunque no sean “ocupantes del lugar”, porque los indígenas se mueven de un lugar a otro dentro de una zona o territorio, agrega el informe. (Barón, 2017)

Como resultado de sus investigaciones, los especialistas hacen las siguientes propuestas:

- respeto a la tierra en que están asentados;
- implicancias sociales y ecológicas de los asentamientos;
- plan de acción técnica y jurídico-legal para asegurar la tenencia de la tierra;
- programas de salud;
- colonización;
- programa de desarrollo socio-educativo;
- sistema cultural en lo que respecta a la organización sociológica y religiosa.
- pautas culturales y sus cambios, etc. (Barón, 2017)

Según los datos propiciados “Informe y recomendaciones 1975” por la propia Itaipú, se revela que encontraron sobre la orilla del Paraná 8 comunidades (*Marangatu*, Pto. Sauce, *Kiritokue*, Gral. Díaz, *Akaraymi*, Kilómetro 6, *Tatĩ Jupí* y *Añakua’i*) con 222 familias (1225 personas) y recomendaban Un plan de acción técnica y jurídico-legal para asegurar la tenencia de la tierra de los indígenas de la margen derecha. En un segundo informe y recomendaciones de 1976, señalan, “legalización de las tierras para el asentamiento de los indígenas, con sus respectivas mensuras y habilitaciones para el asentamiento”. A este segundo informe, le sucedió un tercer informe, elaborado en 1977, en el que se agregaron comunidades afectadas y ubicadas en el Departamento de Canindeyú. (Servín, 2017)



### **El Informe oficial de Itaipú de 1977<sup>47</sup>.**

Aunque las recomendaciones de estos informes, surgidas de un estudio y relevamiento de campo muy parciales e incompletos, como el mismo Melià lo ha manifestado, toman en consideración a las comunidades y su situación ante el inminente desastre, nunca fueron tomadas en cuenta.

Entre otros departamentos, (los informes) hacen referencia al Dto. Alto Paraná diciendo que la población indígena total del Departamento supera las 3.000 personas, de las cuales el 70% pertenece a la etnia *Guarani Chiripa*, recomendando lo siguiente: “Urgen, así, medidas para incluir a la población indígena ribereña en programas de asistencia y reubicación en tierras aptas para la agricultura que no serán inundadas. Medidas que, hasta el momento, para ninguna de las comunidades afectadas fueron tomadas”. Argumentan, además, que la legalización de la tenencia de tierra es prioritaria para la integración y el desarrollo de la población indígena. (Barón, 2017)

Los investigadores de Itaipú encontraron 9 comunidades con 321 familias y el testimonio de los indígenas es de 38 comunidades y 688 familias. Hay una diferencia de 31 comunidades y 367 familias. (Barón, 2017)

Lo que llama la atención es que los investigadores hacen propuestas concretas para la Itaipú Binacional (Informe Anual-1977) Tomo II - dic. 77, de las “Investigaciones Históricas, Socioculturales y Arqueológicas del Área de Itaipú, pág. 64) las cuales nunca se han tenido en cuenta. (Barón, 2017)

“Tomando en cuenta la situación actual y características de estas ocupaciones indígenas, se ve la necesidad de medidas concretas, tendientes a lograr el reagrupamiento en tierras y lugares adecuados para el desarrollo de sus costumbres tradicionales: estables y estratégicos, refugios de niños y ancianos, centro de actividades religioso-sociales de cada grupo; proveedores de abundante caza, recolección de frutas y miel silvestre, como también de tierra apta para cultivos más frecuentes”. (Barón, 2017)

---

47. Itaipú. Informe anual Tomo II de las investigaciones Históricas, Socioculturales y Arqueológicas del Área de Itaipú de diciembre de 1977.

A continuación, se copia parte de las recomendaciones hechas en el informe Anual de 1976, que son más precisas aún, como:

- I. Seguir con los estudios etnográficos.
- II. Legalización de las tierras.
- III. Mensura y habilitación de tierras.
- IV. Asistencia sanitaria. (Barón, 2017)

Si esto hubiera sido compensado con tierra como la que perdieron, víveres, asistencia sanitaria, escolarización, asistencia psicológica, hubiera sido diferente. En la lista anterior figuran también las comunidades de Litoral Paraná, Sauce, *Akaraymi*, *Kirito* y *Hernandarias*, comunidades netamente paranaenses, pero estas tampoco fueron compensadas con tierra y asistencia. (Barón, 2017)

Sigue en la misma página del informe, lo siguiente: El establecimiento de estas comunidades a modo de Colonias deberá contemplar una acción sistemática a través de programas. Los programas prioritarios en orden de importancia son:

- Legalización de tierras comunales.
- Mudanza y transporte.
- Apoyo económico y social.
- Salud pública.
- Educación básica. (Barón, 2017)

En caso que los jóvenes quieran acceder a algún curso terciario, lo deben costear personalmente. Durante el trabajo de campo no se pudo registrar personas pertenecientes a Sauce que estén cursando algún curso en universidades públicas o privadas. (Servín, 2017)

Al juzgar por los datos obtenidos, para la Itaipú la cuestión de los costos sociales no tuvo la mayor relevancia, sobre todo considerando que los bienes afectados debían estar ligados a la demostración de los mismos, a través de documentos y edificaciones concretas. Este primer posicionamiento, de hecho, ya fue la primera violación a los derechos de los pueblos indígenas de la zona, en especial al pueblo *Ava Guarani* y con especial consideración al grupo Paranaenses; dado que carecían de documentos escritos a su milenaria posesión territorial. (Servín, 2017)



Ignacio Telesca (1995) nos describe la situación: “Es en ese punto en donde las consecuencias de la pobreza y la falta de tierras suficientes se manifiestan más claramente en formas de desnutrición crónica, alta tasa de mortalidad infantil, aumento de alcoholismo y brotes endémicos de tuberculosis, leishmaniasis, paludismo, parasitosis, para nombrar apenas las más comunes. Cuando una de estas enfermedades afecta a alguna de estas comunidades no bien asistidas, los estragos en la población son alarmantes”. (Barón, 2017)

Después de un interesante intercambio de correspondencias entre las entidades de apoyo y el INDI por un lado y la Itaipú Binacional por el otro, el ente Binacional asegura “...hasta el momento no había aparecido una sola razón para que ella considere necesario apartarse de su decisión expuesta desde un principio, de respetar las leyes de la república...” Cita de la carta del Ing. E. Debernardi del 22 de diciembre de 1981 a las entidades de apoyo. (Barón, 2017)

Las entidades (API, AIP y ENM) envían nuevamente una carta (8 de marzo, 1982) apoyándose en la Ley N°63/68 que ratifica el convenio 107/57 de la Organización Internacional del Trabajo que establece en la



11.a parte. Art.12 respecto a las poblaciones indígenas:

1. No se podrán trasladar a las poblaciones en cuestión de sus territorios habituales sin su libre consentimiento.

2. Si fuera necesario el traslado a título excepcional, los interesados deberán recibir tierras de calidad por lo menos igual a las que ocupaban anteriormente y garantizar su desarrollo futuro.

3. Se deberá indemnizar totalmente a las personas así trasladados por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.

La Itaipú Binacional vuelve a responder que la solución del problema será resuelta satisfactoriamente “si la ley lo contempla expresamente”. Se refiere a la Ley de Itaipú. (Barón, 2017, pp. 83-84)

La Itaipú les sacó a sabiendas la tierra a los indígenas para hacer una obra anti ecológica y hundir en la desesperanza a 36 comunidades indígenas. Como dijo un alto funcionario de la Binacional, Ing. Juan Ángel Gagliardi: “Cuando se cerró el embalse, se limpió de ocupantes la zona”. (Barón, 2017)

¿Cómo es posible que una empresa, la Itaipú, pueda apropiarse de 234.619 ha, de la tierra ancestral de los guaraníes (134.873 ha embalse y 99.741 ha de áreas protegidas), sin contar con las compradas recientes como *Yvytú Rokáy*, *Pikyry* y Pozuelo, dando más prioridad a los animales y las plantas que a las personas? como dice la indígena Sergia Cardoso. ¿Para qué sirven los refugios y las reservas biológicas, si se hicieron sobre el territorio no indemnizado de un pueblo que vivió toda su vida, su historia, sus mitos, su religión y su economía en ese lugar? (Barón, 2017)

Los *ava* paranaenses han entregado numerosas notas a la Itaipú y a los sucesivos gobiernos, teniendo prácticamente nula respuesta, en cuanto a propuestas de restitución de tierras y de reparación.

Desde un inicio, la dirección política de la hidroeléctrica Itaipú fue ignorar los derechos territoriales de los *ava* paranaenses, al no reconocer la posesión ancestral de las tierras y colocar por encima la propiedad privada, deslindándose de responsabilidades con una interpretación sesgada de la legislación. Con las expropiaciones contempladas en la Ley del Tratado de Itaipú, se indemnizaron a propietarios no indígenas,



quienes tenían título de las tierras, y también a algunas comunidades con sumas ínfimas como doscientos mil, o incluso treinta mil guaraníes, que de ninguna manera equivalían a la pérdida de sus territorios. Además, la figura de indemnización no aplicaba para los pueblos indígenas, ya que estaba vigente desde 1968 el Convenio 107/57 de la OIT.

A modo de tener una idea de este largo reclamo de los indígenas *ava* paranaenses desoído aún por las autoridades, con los datos publicados y revisión de archivos se elaboró el siguiente cuadro cronológico que revela este historial. Por momentos, aunque difícil de demostrar aquí por la falta de tiempo y espacio, las respuestas de la Itaipú se pueden resumir en “picos” de respuestas bajos, medios y altos. Se insiste que esta situación es una oportunidad importante para abrir un proceso de reparación del problema causado. Como se pudo observar más arriba, las tierras adquiridas por la Itaipú para los indígenas, hasta el momento, ha sido pírrica y carente de justicia y enfoque de derecho. El reclamo del pueblo *avá* paranaense es, ante todo, un derecho humano impostergable, una urgencia que debe ser entendida y acogida por las autoridades nacionales. (Servín, 2017)

**Tabla 2. Registro de reclamos de restitución territorial de los Ava paranaenses ante la Itaipú Binacional. (Servín, 2017)**

Fecha	Acciones de Reclamos de los indígenas Ava paranaense	Ante la entidad Itaipú Binacional / Entidades del Estado paraguayo.
29.04.1997	La Asociación de Comunidades Ava Guarani, departamentos de Alto Paraná y Canindeyú elevan una nota al Ing. Miguel Luciano Jiménez Boggiano, entonces Director General de la Itaipú Binacional solicitando la devolución de las tierras tradicionales indígenas de la costa del Paraná. Pedían 15.000 hectáreas, con la firma de 79 líderes de 98 comunidades.	Silencio, sin respuestas.
02.10.1997	Nuevamente, las organizaciones indígenas reiteran el pedido al Ing. Miguel Luciano Jiménez Boggiano con el mismo reclamo.	Silencio, sin respuestas.
06.04.1998	La Asociación Indígena Ava Guarani del Alto Paraná, presenta una nota a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores contra la Itaipú Binacional por la falta de respuestas a los reclamos territoriales.	Curiosamente, esta nota, ni fue recibida por la Comisión.
12.11.2001	Julio Martínez, presidente de la Comisión Yvy Paraná Rembe'ýpe, organización creada en 1998, dirige una nota Federico Zayas, entonces director general de la Itaipú Binacional reivindicando otra vez la devolución de las tierras y reiterando el pedido de las 15.000 hectáreas.	Sin respuestas.
16.10.2002	De nuevo, Julio Martínez, presidente de la Comisión Yvy Paraná Rembe'ýpe, dirigió una nota se dirigió una nota Ing. Jorge Ayala Kunzle, entonces, director general de la Itaipú Binacional, reiterando el pedido del 12 noviembre del año anterior sobre la restitución de sus tierras.	El 9 de diciembre de 2002, la Itaipú responde a la nota presentada por los indígenas indicando que la Itaipú Binacional “cumplió” con todas las leyes y que no tienen ninguna previsión de comprar tierras. Por lo tanto, sigue obviándose de respuestas válidas para los Ava paranaenses.
02.03.2004	En una nota firmada por el líder, Antonio Ferreira, dirige una nota al Dr. Víctor Bernal, entonces director general de la Itaipú Binacional reiterando el reclamo de tierras y el historial de despojo de los Ava paranaenses.	Sin respuestas.
14.08.2010	En el marco del IV Foro Social celebrado en Asunción, los Ava Guarani Paranaenses dirigieron una nota a Gustavo Codas, entonces director de la Itaipú Binacional con el apoyo/firma de cientos de personas, siempre solicitando y exigiendo la restitución de sus tierras.	Sin respuestas.
29.06.2011	En el marco de la Cumbre Social del Mercosur, los Ava paranaenses piden 50.000 hectáreas a la Itaipú Binacional como resarcimiento global por el desplazamiento forzoso que fueron objetos y todo el daño patrimonial material e inmaterial de sus modos de vida.	Sin respuestas.

“Los bebés ya no nacen bien, esas cosas no nos pasaban antes. Nosotros creemos que es por la contaminación del cultivo masivo de soja y de maíz, porque estamos rodeados de cultivos mecanizados. Y nosotros sobrevivimos, digamos, porque no tenemos un acompañamiento médico de ningún tipo. Ahora aparecen muchas enfermedades raras, como leucemia, ya hubo casos de niños que han muerto a causa de esa enfermedad, que antes no había entre nosotros. También nuestros abuelos, nuestros líderes espirituales dicen que es por el agrotóxico, que anteriormente no había casos de esa enfermedad y que ellos tampoco tienen poder para

curarla, porque no es una enfermedad que pueda ser curada por un *Oporaiá*. Testimonio de Amada Martínez, *Tekoha Sauce*.” (Galeano, 2018, documental: El retorno del pueblo que sobrevivió a Itaipú)

La respuesta que la Itaipú Binacional pueda dar para reparar y remediar los daños e impactos causados con la construcción de la represa sobre los territorios indígenas, sus recursos y modos de vida es un tema ineludible que la empresa o entidad no puede dejar de lado por mucho tiempo. Colocada en la vidriera internacional como productora de energía limpia y acreditada ante la Unesco, a través de sus áreas protegidas, como integrante de la Reserva de la Biosfera son cuestiones muy interesantes de considerar para que en los meses o años siguientes se vea la voluntad política de la Itaipú para corregir y restituir las tierras indígenas. (Servín, 2017)

Por tanto, el reclamo de los indígenas para exigir la restitución territorial al Estado paraguayo, y con especial atención, a la Itaipú que se instala sobre sus antiguos dominios espera una respuesta. Esta entidad en la actualidad se presenta como productora de energía limpia para el mundo, pero a juzgar por la literatura y archivo revisados vinculados al caso, poco, por no decir nada, ha hecho para reparar, remediar y proteger las graves violaciones a los derechos humanos y territoriales que padecieron y siguen sufriendo las comunidades *Ava paranaenses*. (Servín, 2017)

### **Sentando jurisprudencia en Brasil**

La serie histórica de violaciones contra los indígenas también está documentada por investigaciones del Ministerio Público. El último informe, de abril de 2019, revisó cerca de 200 documentos y confirmó violaciones de derechos humanos contra los ancestros de la comunidad que se han repetido durante décadas: familias separadas, desalojos forzosos, cementerios indígenas destruidos y áreas sagradas inundadas en la construcción de la represa.

La fiscal general de la República, Raquel Dodge, entregó a los líderes indígenas *Ava Guarani*, un estudio elaborado por el Ministerio Público Federal (MPF) que prueba las violaciones de derechos que sufre la etnia a raíz de la construcción de la Central Hidroeléctrica (UHE) Itaipú Binacional. El texto reúne documentos oficiales, testimonios, investigaciones bibliográficas, fotografías y mapas para mostrar que los indígenas fueron deliberadamente excluidos de los procesos de reasentamiento y reparación, incluso por acción de organismos estatales como Funai e Incra, y de la propia Itaipú. Las consecuencias las vive el *Ava Guarani* hasta el

día de hoy, según el informe. El documento fue elaborado por un grupo de trabajo integrado por fiscales y antropólogos, a solicitud del fiscal general, para la instrucción de la averiguación civil 1.25.003013674 / 2008-85, que investiga las violaciones.<sup>48</sup>

Muchos guaraníes huyeron a Paraguay, otros fueron expulsados y sus aldeas incendiadas. Las familias restantes se quedaron en una franja de bosque nativo a orillas del río (hoy Tierra Indígena Ocoí). La colonización y subdivisión del oeste de Paraná, inducida por el gobierno brasileño al menos desde la década de 1940, cobró impulso en 1971, cuando el entonces presidente Emílio Garrastazu Médici autorizó la expropiación de tierras en la región de *Oco'y-Jakutinga* a través de un programa del In-cra para distribuir lotes para invasores, colonos y familias indígenas.<sup>49</sup>

Según las conclusiones de la comisión, la quema de viviendas constituye el “modus operandi” del “director de expropiaciones” de Itaipú en las acciones de desalojo de las familias guaraníes. A partir de la fecha en que se tomaron estas fotos, en julio de 1981, se puede suponer que son imágenes de *Oco'y-Jakutinga*, uno de los últimos pueblos guaraníes que aún resistieron en la zona que sería inundada. El cacique Lino César Cunimi Pereira recuerda cuando la comunidad donde vivía fue inundada por Itaipú. “Tenía 7 años. Recuerdo habernos sacado de allí a la fuerza, quemando nuestras casas. Fue mucho ardor. Hicieron muchas cosas que no deberían haber pasado”, le dijo al reportero.



48. Artículo publicado. Estudo revela violações dos direitos dos *Ava Guarani* na construção da Usina Hidrelétrica Itaipu Binacional. Secretaria de Comunicação Social. Procuradoria-Geral da República. 3105-6409 / 3105-6400. [pgr-imprensa@mpf.mp.br](mailto:pgr-imprensa@mpf.mp.br)

49. Mapas inéditos indican que la dictadura enmascaró datos al sacar a los indígenas de Itaipú. Por Thais Lazzeri | 29/7/20.





*\*Funcionários de Itaipu posam em frente a casas guarani em chamas, em fotos que foram reveladas em 2017 na Comissão da Verdade.*

### **Itaipú miente al sostener que reparó el daño adquiriendo tierras**

Según informe entregado por la Entidad Itaipú a la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Senadores en el año 2019, en el contexto de las reivindicaciones de la Tekoha Sauce, la hidroeléctrica reparó el daño ocasionado al pueblo Ava Guarani Paranaenses, reubicando a las comunidades expulsadas de la costa en 4 nuevos asentamientos, de los cuales supuestamente adquirió tierras para dos de ellos.

1. Itaipú adquirió y entregó 1.300 ha para la comunidad *Itabo/Nueva Esperanza*, con controversias, ya que los hermanos Rivas de la empresa *Itabo – Chololo* sostienen que ellos devolvieron gratuitamente a los *Ava Guarani* paranaenses esas tierras.

2. Itaipú adquirió 1.000 ha para la comunidad *Ko'ẽju*, pero allí no se ha podido aún constatar que hayan sido reubicados los expulsados de la costa, ya que fue poblada por familias Ava Guarani de la zona de *Itakyry* (Zona de Paso Cadena).

3. Itaipú reubicó a desplazados en 2.000 ha de tierras pertenecientes en aquel entonces a una colonia del Instituto de Bienestar Rural, para la comunidad *Yukyry* (Itakyry). Las cuales hasta la fecha no están tituladas a favor de la comunidad, apareciendo constantemente supuestos dueños que intentan desalojarla, entre ellos el político Jaeggli.

4. Itaipú reubicó a desplazados en 1.012 ha para la comunidad *Kirito*. Esas tierras fueron compradas por la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP).

En síntesis, finalmente se observa que no hay tierras legalmente aseguradas para las comunidades *Ava Guarani* paranaenses expulsadas de la costa como sostiene Itaipú.





## VI. ESTAS SON NUESTRAS EXIGENCIAS

Las familias Ava Guarani Paranaenses asentadas actualmente en las comunidades Sauce, *Kirito*, *Acaraymi*, *Yukyry*, *Arroyo Guasu*, *Marangatu-Ára Pyahu*, *Itabo* y *Tekoha Poty Vera*, articuladas en nuestra Asociación *Yvy Parana Rembe'ýpe*, nos hemos reunido entre los meses de abril a agosto de 2021 para analizar, debatir y consensuar nuestras exigencias ante la deuda histórica de Itaipú Binacional con nuestro pueblo, considerando que:

**1** Itaipú expulsó a nuestras 36 comunidades *Ava Guarani* de la costa del río Paraná, a fin de constituir el embalse; una de ellas es *Tekoha Sauce* (Minga Porã), cuyo territorio no fue inundado totalmente. Hoy, parte del mismo es la Reserva Biológica de *Limoy* y también son los sojales de propiedad privada. Sin embargo, Itaipú Binacional ha presentado una acción judicial para desalojar, nuevamente, a las familias de *Tekoha Sauce* de sus tierras ancestrales que no fueron inundadas y que reocupan desde el año 2016.

**2** Nuestras comunidades fueron trasladadas forzosamente y de manera compulsiva a tierras muy distintas a la de la costa de un río, violando en aquel entonces el Convenio N° 107 de la OIT/1957, ratificado por Ley Nacional del año 1968, que expresamente establecía la prohibición del traslado de comunidades indígenas de sus territorios tradicionales sin el libre consentimiento de los mismos; y que en casos donde sea excepcionalmente necesario el traslado, las tierras alternativas deberían ser al menos iguales en calidad y cantidad de donde estaban. Esto no sucedió.

**3** Itaipú nos reubicó arbitrariamente en comunidades que ya existían y lejos de nuestro territorio tradicional. Es el caso de las comunidades *Acaraymi* (Hernandarias) y *Arroyo Guasu* (Minga Porã), que sufrieron el sobrepoblamiento, con liderazgos y grupos culturalmente diferentes. Sumando a estas 2 comunidades, somos 38 comunidades afectadas en total; 36 desplazadas y 2 que fueron recargadas arbitrariamente con los desaterrados.

**4** Nuestro pueblo *Ava Guarani* paranaense se dispersó y desintegró dentro de otras comunidades con culturas diferentes. Perdimos nuestra propia cultura del agua, lo cual afectó significativamente todas nuestras formas esenciales de vida, desde la alimentación hasta la movilidad por el río Paraná. Muchas familias después de la expulsión de la costa y reu-

bicación migraron varias veces más hasta encontrar un lugar donde poder asentarse. Es decir, la migración forzada, tras quedarnos sin nuestras tierras, perduró en los años subsiguientes, hasta hoy. Algunas familias fueron ubicadas en tierras muy diferentes a las que tenían, sin agua. Otras familias migraron al Brasil y a la Argentina, otras a centros urbanos como Ciudad del Este, incluso una comunidad está asentada en la ciudad de Luque (departamento Central). Otras familias directamente perdieron nuestra identidad comunitaria como *Ava Guarani* y se insertaron en comunidades campesinas o quedaron como trabajadores de establecimientos rurales.

5 Casos como la Comunidad *Yukyry* (distrito de *Itakyry*) donde la misma Itaipú nos llevó a un terreno de unas 2.000 ha (totalmente fuera de nuestro territorio, tierra sin agua, sin nada) que hasta hoy no cuenta con titulación a nombre de la comunidad, apareciendo constantemente diversos supuestos propietarios, entre ellos el político Jaeggli. La comunidad vive en constante atropello y zozobra.

6 Los informes antropológicos que realizara Itaipú en la década de los 70 fueron incompletos, se planificó el traslado de 7 de las 36 comunidades, y aun así no se cumplió el plan de atención en base al informe. Nos mintieron.

7 Se ha cometido un etnocidio con nuestro pueblo, han matado nuestra cultura del agua al sacarnos de nuestra milenaria ribera, crimen de lesa humanidad que no prescribe.

Por tanto, exigimos:

**I. Restitución territorial:** Las 38 comunidades *Ava Guarani* paranaenses del lado paraguayo disponíamos de 165.000 hectáreas a lo largo de la costa del Paraná, desde el Salto del Guairá hasta Hernandarias. Por ello, exigimos la restitución de 60.000 hectáreas, parte de nuestras tierras ancestrales que no fueron inundadas o que quedaron en las nuevas costas, amparados la Constitución de la República del Paraguay, el Convenio N° 169 de la OIT y las leyes nacionales vigentes.



### **Restitución para los siguientes tekoha:**

**1 Tekoha Sauce (Alto Paraná):** 1) Levantar demanda de desalojo y 2) devolver 5.000 ha con costa de las de las 14.242 ha de la Reserva *Li-moy* bajo la categoría de Territorio Indígena de Conservación con transferencia de título comunitario, o tierras alternativas con costa en el río Paraná y bosque dentro del territorio ancestral del Tekoha Sauce.

**2 Comunidad Yukyry (Alto Paraná):** Titular las 2.000 ha de tierras.

**3 Tekoha Kirito kue (Alto Paraná):** 5.000 ha con costa en el Río Paraná.

**4 Tatĩ Jupi (Alto Paraná):** 5.000 ha con costa en el Río Paraná.

**5 Tekoha Acaraymi (Alto Paraná):** 5.000 ha de ampliación con costa en el Río *Acaray*.

**6 Arroyo Guasu (Alto Paraná):** 5.000 ha de ampliación con costa en el Río *Itambey*.

**7 Tekoha Itabo (Canindeyú):** 5.000 ha con costa en el Río *Itambey*.

**8 Tekoha Marangatu (Canindeyú):** 5.000 ha con costa en el Río Paraná o Río *Itambey'mi*.

**9 Tekoha Poty Vera (Canindeyú):** 5.000 ha en nueva costa del Río Paraná, incluye los *Tekoha Aliká'i, Karapã, Pira'i*.

**10 Territorio Natural y Cultural de la Asociación Yvy Paraná Rembe'ýpe:** 20.000 ha en torno a los cauces de ríos que desembocan en el embalse de Itaipú, para restauración de los ecosistemas nativos con presupuesto pagado por Itaipú Binacional, lo que ayudará, además, a evitar el agudo proceso de colmatación del embalse de Itaipú

## RESTITUCIÓN TERRITORIAL - 60.000 Hectáreas



*Fuente: Elaboración propia*

**II. Restauración ambiental:** En todos nuestros territorios restituidos y en nuestras actuales comunidades, con el fin de recuperar nuestros ecosistemas nativos. Sabiendo que nosotros no podemos estar alejados del río y sin bosques, así mismo, de la cultural basada en nuestra propia espiritualidad y la de nuestros abuelos que tiene directamente que ver con nuestros bosques y nuestro sentido de existencia, al lado del río Paraná y sus afluentes, que es nuestra forma de vida y tiene que ver con nuestra cultura. Y aunque seguimos manteniendo viva nuestra espiritualidad cultural, mucho hemos perdido por la dispersión, expulsión y porque con ello, nos separamos de nuestras familias y de nuestros territorios.

A tal efecto, Itaipú Binacional deberá prever (a) pagar salarios a miembros de las comunidades y *tekoha Ava Guarani* paranaense que se dediquen a restaurar y reconstituir el ecosistema nativo en tal territorio en torno a cauces y (b) adquirir equipos, maquinarias, herramientas e insumos, a fin de llevar a cabo tal tarea de reconstitución del ecosistema nativo. Itaipú Binacional, además, proveerá las semillas, plantines y mudas necesarias, sin costo, a las comunidades *Ava Guarani* paranaense que ejecuten este trabajo.

**III. Infraestructura comunitaria:** Construcción de caminos, instalación de sistema de agua potable, de energía eléctrica, creación, restauración o mantenimiento de escuelas, puestos de salud y viviendas, centros comunitarios, locales de artesanía, depósitos y almacenes comunitarios, entre otras obras, para las comunidades y *tekoha Ava Guarani* paranaenses. Esta infraestructura será enteramente pagada por Itaipú Binacional.

**IV. Proyectos de promoción de la economía y desarrollo comunitario:** En todas las comunidades y *tekoha Ava Guarani* paranaenses. Que garantice un apoyo para poder sembrar, desde la semilla hasta la capacitación técnica pero vinculado con nuestro modelo productivo, con nuestras necesidades de consumo y comercialización. En la capacitación que nos brinden, debemos estar de acuerdo, para que no nos implanten un modelo que no nos corresponde. Existen alternativas que no dañan el ambiente y acorde a nuestra cultura como por ejemplo la piscicultura, que tiene que ver con nuestro alimento ancestral y nos puede servir como renta, igualmente como la apicultura, la horticultura, cría de animales menores y de corral, cultivo de yerba mate, entre otras alternativas sostenibles.

**V. Fondo comunitario de revitalización de la cultura del agua:** Que apoye actividades de recuperación de nuestro *teko* para fortalecer y revitalizar nuestros aspectos y prácticas culturales y espirituales, como la realización de nuestras ceremonias tradicionales, tales como el *Mitakairai* o la ceremonia del Maíz o de todo alimento cosechado, así como los encuentros intercomunitarios de transmisión de conocimientos con el apoyo a los líderes espirituales y su vínculo con las comunidades. Igualmente, que apoye el rescate de nuestros conocimientos en el manejo de las plantas medicinales, los conocimientos y las prácticas de las parteras empíricas, la confección de artesanías, manejo cultural del agua, nuestras formas tradicionales de alimentación, entre otras prácticas y conocimientos propios de nuestra cultura, de manera a recuperar nuestra propia identidad de la costa del Paraná.

**VI. Movilidad comunitaria e intracomunitaria:** 2 camionetas por comunidad, 2 tractores por comunidad. 2 lanchas, 1 bus y 1 ambulancia de uso intercomunitario para la Asociación *Yvy Paraná Rembe'ýpe*.

**VII. Creación de un Instituto de Formación Profesional,** con énfasis en la formación agrícola, con enfoque intercultural, para todos los jóvenes de todas las comunidades *Ava Guarani* paranaense, similar a las Escuelas Agrícolas Rurales. El instituto estará asentado en una de las comunidades o *Tekoha* a definir, con capacidad de albergar a los estudiantes y espacio para las practicas que se requieran. De esta manera, iremos fortaleciendo nuestras autonomías tan necesarias para el arraigo comunitario y nuestro desarrollo propio.





**VIII. Indemnización:** Para 5.000 familias, quienes sufrimos el destierro y sus consecuencias, considerando el etnocidio cometido contra nosotros, los desplazamientos forzosos, muertes, dispersión, separación de nuestras familias, tratos humillantes, hambruna, enfermedades no atendidas. Siendo similar a los casos de las víctimas de la dictadura, y de esa misma manera podemos exigir algo de lo que nos corresponde ante tantas pérdidas.

Lo primero y más grande que perdimos, la vida de nuestros líderes espirituales, nuestros abuelos, quienes murieron de tristeza ante tanta tragedia incomprensible, y nuestra espiritualidad misma también perdimos, además de tantos otros aspectos que vamos a presentar para ser considerados en la indemnización y que nos corresponde como víctimas de todas estas circunstancias que hemos sufrido. Testimonio de Julio Martínez, *Tekoha Sauce*. (Inédito, registro actual)

“El anciano sabio y nosotros lo que podemos pedir hoy día a Itaipú es recuperar nuestros bosques, eso es lo que más deseamos y con ello nuestras tierras con agua, porque eso es lo que no nos debe faltar, y es lo que está pasando a causa de la mecanización de las tierras, entonces muchos arroyos vimos que se secaron, por eso nosotros reclamamos tener bosques, porque los mecanizados hacen que los arroyos desaparezcan.” Testimonio de Tarciana Cardozo, *Tekoha Marangatu, Ara Pyahu*. (Inédito, registro actual)

“Yo pido indemnización por todo el daño que nos causaron, y no víveres, porque nosotros ya estamos sembrando lo que podemos, ahí donde nos encontremos. Por eso, además de recuperar nuestro territorio, necesitamos que nos indemnicen.” Testimonio de Ricardo Álvarez, *Tekoha Marangatu, Ara Pyahu*. (Inédito, registro actual).

“Nos deben devolver nuestra tierra de calidad y que les quede eso a nuestras hijas e hijos. Así también que podamos tener herramientas para trabajar el campo de manera consiente, sin que se toque el bosque, que es lo que yo más me quiero. Principalmente con suficiente agua”. Testimonio de Mirta Álvarez, *Tekoha Marangatu, Ara Pyahu*. (Inédito, registro actual).

“Mi sueño es poder sembrar la tierra con alimentos y frutales. Poder criar animales, sembrar árboles que son parte de nuestra cultura, poder pescar, sembrar cedro que es parte de nuestra cultura como medicina y

para realizar nuestras bebidas espirituales, y nuestra medicina también muy fuerte es su corteza, por ello queremos seguir recuperando estas medicinas ya que se fueron echando y se terminan, queremos volver a recuperar todo esto y tener alrededor de nuestras casas para poder compartir el conocimiento de las medicinas y valor de nuestros bosques. Para nosotros como indígenas casi todo lo que nos rodea en el bosque tiene su medicina.” Testimonio de Sindulfo Velázquez, *Tekoha Yukyry*. (Inédito, registro actual)

“Somos de los bosques. Somos los *Guarani*. Conocidos como *Ava Chiripa*. Son nuestros la tierra y los bosques. Fuimos despojados totalmente ahora. ¿Por qué? Ya ni siquiera podemos rebuscarnos en el bosque. Nos han destruido nuestros bosques. Y los reemplazaron por soja. No se nos entrega la tierra que nos pertenece, acaso debemos comprarla o luchar por ella sin descanso. ¡Queremos recuperar nuestra tierra! En esas estamos. ¿Y qué podemos hacer? No tenemos la fuerza para detener esta devastación. Esta mismísima tierra, es nuestra tierra. Son nuestros bosques a los que no nos permiten acceder. Fuimos empobrecidos, porque vinieron a plantar soja. Y a causa de sus venenos ni podemos pescar, ni cazar. Y a nuestros hijos ya no los alimentamos del bosque, porque se acabó. Y hasta aquí mis palabras.” Testimonio de Josefa López y Lirio Carrillo. *Tekoha Sauce*.” (Galeano, 2018, documental: El retorno del pueblo que sobrevivió a Itaipú)









## ANEXO 1

### COSTO TOTAL DE LOS RECLAMOS<sup>50</sup>

El costo total de los reclamos de la comunidad Avá Guaraní Paranaense desalojada por Itaipú Binacional puede estimarse en **1.010 millones US\$**, de lo cual la mayor parte es la compra de la tierra (600 M US\$, estimándose a 10.000 US\$/ha su precio unitario; en parte esta tierra simplemente debe ser titulada, por lo que el desembolso de efectivo de Itaipú Binacional sería menor).

### Viabilidad de los reclamos. Beneficio neto para Itaipú

La tarifa de Itaipú Binacional se reduciría sensiblemente desde el 2023, porque la deuda financiera estará totalmente pagada y bajará el costo del servicio, por lo que es perfectamente factible el reclamo del pueblo Avá Guaraní Paranaense afectado, que corresponde en justicia, y, además, le evitará al Estado paraguayo una demanda por violación de derechos humanos ante estrados internacionales, y de lo cual podría resultar un resarcimiento aún mucho más abultado.

Desde el 2023, Itaipú Binacional dejará de pagar a Eletrobras unos 2.000 M US\$/año en concepto de servicio de la deuda (cargas financieras y amortización de créditos), por lo que, si todo el resarcimiento a comunidades indígenas (1.010 M US\$, lado paraguayo) se amortizara en 5 años, su incidencia sería de tan sólo (1.010: 5 =) 202 M US\$/año; si se amortiza en 10 años, su incidencia será de apenas 101 M US\$/año.

Admitiendo una demanda similar del lado brasileño, la incidencia del reclamo de las dos márgenes sería de (101 x 2 =) 202 millones US\$, apenas el (202: 2.000 =) 10,1% de la reducción del costo anual del servicio de electricidad de Itaipú desde el 2023 (que ya ocurriría desde el 2022, en menor proporción; después del 2023, la reducción será permanente, salvo que los Estados paraguayo y brasileño adopten otras alternativas que hagan aumentar el costo del servicio y la tarifa).

Se trata de una incidencia mínima en la tarifa, además sólo por 10 años, incluso si el costo de reparación o resarcimiento en favor de las comunidades indígenas del lado brasileño fuera de igual magnitud que del lado paraguayo. En términos de energía, tendría una incidencia de tan sólo (202 millones US\$/año: 90 millones MWh/año<sup>51</sup> =) 2,24 US\$/MWh (durante 10 años).

50. Cálculos y análisis realizados por Ricardo Canese.

51. Ver Itaipú Binacional. Memoria y Balance de los últimos años. En promedio, Itaipú genera unos 90 millones de MWh/año (90.000 GWh/año = 90 TWh/año).



Sin el pago de la deuda, el costo del servicio y la tarifa sería de (1.291 M US\$/año<sup>52</sup>: 90 millones de MWh/año  $\Rightarrow$ ) 14,3 US\$/MWh y con el reconocimiento de la deuda indígena la tarifa llegará a  $[(1.291 + 202): 90 =]$  16,6 US\$/MWh, una tarifa extraordinariamente competitiva<sup>53</sup> y que, además, después de 10 años volvería a bajar (pues se consideró que la amortización de la deuda con las comunidades indígenas se pagaría en 10 años).

Además, al otorgar tierras a las comunidades indígenas con el objetivo de reconstituir los ecosistemas nativos que reduzcan el proceso de erosión, arrastre de sedimentos y colmatación del embalse de la represa, la vida útil del embalse de Itaipú se prolongará por varios años más, con las medidas propuestas de restitución o reconstitución de los ecosistemas, en alianza con las comunidades Avá Guaraní Paranaenses (que son los mejores custodios del ambiente).

Ahora, la misma Itaipú Binacional calcula que la vida útil del embalse es de 184 años<sup>54</sup>.

Si estas medidas –de otorgar tierras a las comunidades indígenas a la vera de los mayores cauces que confluyen al embalse de Itaipú para que se reconstituya el ecosistema nativo y se reduzca el arrastre de sedimentos y la colmatación del embalse de Itaipú, y se prolongue su vida útil– consiguieran extender tal vida útil del embalse de Itaipú en tan sólo un 10% del tiempo (¡se podría extender muchísimo más!), el beneficio para Itaipú Binacional, así como para los Estados paraguayo y brasileño sería descomunadamente mayor a la inversión.

¿Cuánto vale la energía de Itaipú? A precios de mercado, una energía que es almacenable, como la que produce Itaipú gracias a su embalse, vale por encima de 100 US\$/MWh<sup>55</sup>.

---

52. Actualmente, los ingresos de Itaipú son de 3.291 M US\$/año (para la tarifa de 22,6 US\$/kW-mes y 12.135 MW contratados, según costo del servicio hasta el 2021), recibiendo hasta el 2021 ELETROBRAS un promedio de 2.000 M US\$/año. Desde el 2023, los ingresos, si no se modifica el Anexo C del Tratado, se reducirían a  $(3.291 - 2.000 =)$  1.291 M US\$/año.

53. Las centrales hidroeléctricas con embalse tienen un costo actual de 60 US\$/MWh y más, tal como las que está construyendo en este momento el Brasil y ya no se encuentran más, ante la creciente protesta social. La generación solar y eólica, en circunstancias favorables tiene menor costo unitario, pero carecen de capacidad de almacenamiento; el almacenamiento con baterías eléctricas es todavía muy costoso, superior a 100 US\$/MWh. Las centrales térmicas tienen costos de generación de operación superiores a 100 US\$/MWh, más aún si se toman en cuenta los costos fijos.

54. Itaipú Binacional. División de Estudios Hidrológicos y Energéticos. División de Embalse. Estudios de sedimentación. Octubre 2019. Al 2023, la vida útil se reduciría a  $(184 - 4 =)$  180 años.

55. Existe mucha desinformación en materia de costos de generación eléctrica. Algunos destacan que la

Pero aun considerando un precio muy reducido, que hoy pagan Brasil y Argentina por la energía paraguaya de Itaipú y de Yacyretá exportada (y que en el Paraguay se tiene como irrisoria, por debajo del precio de mercado), de tan sólo 50 US\$/MWh<sup>56</sup>, resultaría un valor de la energía de Itaipú igual a (90 millones de MWh/año x 50 US\$/MWh =) 4.500 M US\$/año.

Así, la prolongación de 10% de la vida útil del embalse de Itaipú<sup>57</sup>, es decir de (0,1 x 180 años =) 18 años, determinaría un beneficio para Itaipú Binacional igual a (4.500 x 18 =) 81.000 millones US\$. A precios de mercado sería al menos el doble (162.000 M US\$).

---

energía eólica y solar generan electricidad en forma cada vez más barata. Sin embargo, estas energías no son acumulables a bajo costo (el costo de acumulación en baterías eléctricas es superior a 100 US\$/MWh, como ya se indicó, y no se emplea masivamente en ningún sistema eléctrico del mundo, por su alto costo) y cuando no hay sol o viento se debe recurrir a otro tipo de energías que sean acumulables. ¿Cuáles son esas energías acumulables? La hidroeléctrica con embalse, como la de Itaipú, que acumula suficiente energía en su embalse que así la puede utilizar y generar electricidad cuando sea necesario. Otra generación eléctrica que es instantánea, y equivale a la energía acumulable (pues se acumula el combustible), es la térmica, generalmente con una energía fósil (carbón mineral, gas natural o derivados de petróleo). Los precios del carbón y del gas natural dependen de la cotización del petróleo, como se sabe y se evidenció en los últimos meses a escala mundial, en que el gas natural llegó a subir a precios incluso superiores a la cotización del petróleo, influyendo también en la cotización de carbón mineral. El petróleo crudo se cotiza hoy por encima de 80 US\$/barril (ver <https://www.preciopetroleo.net/>); para 7,3 barriles/tn equivalente de petróleo (tep), resulta una cotización de (80 x 7,3 =) 584 US\$/tep. Una tep = 10.000 Mcal. A su vez, 1 MWh = 860 Mcal, pero los rendimientos de las centrales térmicas más eficientes (de ciclo combinado) llegan apenas al 50%; es decir, se requieren (860: 0,5 =) 1.720 Mcal para genera 1 MWh. O bien, 1 tep puede generar (10.000: 1.720 =) 5,81 MWh/tep. O bien, el costo de generación térmica, considerando apenas el combustible, será igual a (584: 5,81 =) 100,5 US\$/MWh. Debe tenerse en cuenta que las centrales térmicas más baratas, en su instalación, sean de una turbina de gas o una turbina de vapor, poseen un rendimiento en el orden de 33,33% (1/3), que son las que terminan de satisfacer la demanda de un sistema eléctrico; poseen, entonces, un consumo energético de (860 : 1/3 =) 2.580 Mcal/MWh; o bien, 1 tep puede generar (10.000 : 2.580 =) 3,88 MWh, con lo cual, con la actual cotización del petróleo, el costo del combustible se elevaría a (584 : 3,88 =) 150,7 US\$/MWh. En cualquier caso, los costos de suministro (a nivel de generación) son actualmente superiores a 100 US\$/MWh, como se calculó.

56. El Paraguay exporta a Brasil y Argentina a la tarifa de la respectiva binacional más la compensación por la cesión de energía. En el caso de Itaipú, el costo promedio del servicio de electricidad es del orden de 37 US\$/MWh (para 90 millones de MWh/año) y con la compensación (actualmente unos 10 US\$/MWh) resulta un precio promedio de 47 US\$/MWh; en épocas de sequía, el costo del servicio es de 44 US\$/MWh (energía garantizada) y con la compensación llega a 54 US\$/MWh. En el caso de Yacyretá, la tarifa del ente binacional, que es polémica, está en torno a 44 US\$/MWh y con la compensación paraguaya llega a 54 US\$/MWh. Por ello se puede hablar de una tarifa de exportación, de la energía hidroeléctrica paraguaya a Brasil y Argentina, en torno a 50 US\$/MWh (fluctuaría entre 47 y 54 US\$/MWh).

57. Debe puntualizarse que extraer del embalse los sedimentos que lo colmaten, económicamente no es viable. El embalse de Itaipú tiene un volumen de 29.000 millones de m<sup>3</sup> y el costo de extracción tiene un costo unitario de por lo menos 3 US\$/m<sup>3</sup>, lo que daría un costo, tan sólo de extracción, de (29.000 x 3 =) 87.000 M US\$. Es mucho más conveniente invertir 2.020 M US\$, como se propone, en la reconstitución del ecosistema nativo y evitar la colmatación del embalse. En el cálculo decimos que se puede prolongar la vida útil del embalse en un 10% de su vida útil, aunque, en verdad, con un buen sistema de protección de márgenes, tal prolongación de la vida útil puede ser muchísimo mayor. En el mundo hay embalses con miles de años de funcionamiento (para riego y otros fines), sin que se hayan colmatado. Ver Patrick McCully. **Ríos Silenciados**. Buenos Aires: Ediciones Proteger, 2001.

Fíjese cómo con una inversión de tan sólo 1.010 M US\$, en el lado paraguayo (quizás otro tanto del lado brasileño, lo que determinaría una inversión conjunta de 2.020 M US\$ entre ambas márgenes), daría como resultado que Itaipú Binacional ganaría ( $81.000: 2.020 =$ ) más de 40 veces lo invertido, por lo bajo. ¿Qué inversión puede ser recuperada 40 veces?

Acotemos, además, que la reconstitución de los ecosistemas nativos y evitar que los sedimentos lleguen al embalse de Itaipú, podría alargar la vida útil de tal embalse mucho más que un 10%, por lo que el beneficio de esta asociación entre comunidades indígenas y ambiente, como sus custodios, podría ser infinitamente mayor.

Vale decir, entregar tierra a las comunidades indígenas Avá Guaraní Paranaenses, para que restituyan los ecosistemas nativos y los preserven, es una medida no sólo de justicia sino conveniente y rentable para la propia Itaipú Binacional, para preservar lo más valioso que tiene la central hidroeléctrica, su embalse, su capacidad de acumular energía y de entregar energía incluso en momentos de sequía (si bien dentro de ciertos límites).

Debe acotarse, por último, que la reconstitución de ecosistemas nativos en torno a cauces, desde sus nacientes a sus desembocaduras, tendrá múltiples otros beneficios ambientales, en el desarrollo sustentable, que ya no los calculamos aquí, pero que no está de más que los señalemos.

En resumen, el reclamo de las comunidades indígenas Avá Guaraní Paranaenses no sólo es viable y su incidencia en la tarifa eléctrica es mínima, sino que, además, si Itaipú Binacional obra en justicia, la propia vida útil de su embalse se extenderá y el ente binacional obtendrá muchos más beneficios en el futuro que la inversión mínima que realizará en las comunidades indígenas y el ecosistema nativo, gracias a la mucho mayor vida útil que tendrá el embalse.



<b>Reparación a Comunidades Avá Guaraní Paranaenses</b>				
<b>Por parte de Itaipú, por destierro y etnocidio, delitos de lesa humanidad</b>				
n.º	Concepto	Cantidad	Costo unitario	M US\$
I	Devolución de tierra usurpada	60000 ha	10.000 US\$/ha	600
II	Reconstitución ecosistemas	24000 ha		
II.1	Pago remuneraciones	8 M US\$/año	5 años	40
II.2	Maquinarias, herra e insumos	2 M US\$/año	5 años	10
III	Infraestructura comunitaria*	Global		75
IV	Proyectos de desarrollo comunitario	Global		15
V	Fondo cultura del agua	Global		10
VI	Movilidad*	Global		5
VII	Instituto de formación profesional	Global		5
VIII	Indemnización etnocidio***	5000 familias	50.000 US\$/fam	250
<b>Total</b>				<b>1010</b>
<b>Costo anual para Itaipú</b>			<b>10 años</b>	<b>101</b>

Notas \*): Se prevén 15.000 US\$ por familia, de lo cual 4\$ para infraestructura y 4\$ para vivienda.  
 \*\*): 2 camionetas por comunidad, 2 tractores por comunidad, 2 lanchas, 1 bus y 1 ambulancia de uso intercomunitario  
 \*\*\*): Suma similar a las víctimas de la dictadura.









## **ANEXO 2**

### **LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE EN PARAGUAY SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

#### **Constitución Nacional de la República del Paraguay (1992)**

##### **Capítulo V De los Pueblos Indígenas**

Artículo 62 - *De los pueblos indígenas y grupos étnicos.* Esta Constitución reconoce la existencia de los pueblos indígenas, definidos como grupos de cultura anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo.

Artículo 63 – *De la Identidad Étnica.* Queda reconocido y garantizado el derecho de los pueblos indígenas a preservar y a desarrollar su identidad étnica en el respectivo hábitat. Tienen derecho, asimismo, a aplicar libremente sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa, al igual que la voluntaria sujeción a sus normas consuetudinarias para la regulación de la convivencia interior siempre que ellas no atenten contra los derechos fundamentales establecidos en esta Constitución. En los conflictos jurisdiccionales se tendrá en cuenta el derecho consuetudinario indígena.

Artículo 64 - *De la propiedad comunitaria.* Los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, en extensión y calidad suficientes para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida. El Estado les proveerá gratuitamente de estas tierras, las cuales serán inembargables, indivisibles, intransferibles, imprescriptibles, no susceptibles de garantizar obligaciones contractuales ni de ser arrendadas; asimismo, estarán exentas de tributo. Se prohíbe la remoción o traslado de su hábitat sin el expreso consentimiento de los mismos.

Artículo 65 - *Del derecho a la participación.* Se garantiza a los pueblos indígenas el derecho a participar en la vida económica, social, política y cultural del país, de acuerdo con sus usos consuetudinarios, esta Constitución y las leyes nacionales.

Artículo 66 - *De la educación y la asistencia.* El Estado respetará las peculiaridades culturales de los pueblos indígenas especialmente en lo relativo a la educación formal. Se atenderá, además, a su defensa contra la regresión demográfica, la depredación de su hábitat, la contaminación ambiental, la explotación económica y la alienación cultural.

Artículo 67 - *De la exoneración* Los miembros de los pueblos indígenas están exonerados de prestar servicios sociales, civiles o militares, así como de las cargas públicas que establezca la ley.

#### **Sección IV del Ministerio Público**

Artículo 268 de los deberes y atribuciones - Inciso b) Promover acción penal pública para defender el patrimonio público y social, el medioambiente y otros intereses difusos, así como los derechos de los pueblos indígenas”

#### **Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por Ley N° 234/93**

Artículo 14 - (1). Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes. (2). Los gobier-



nos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión. (3). Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

Artículo 16 - (...) Los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan.

### **Ley N° 904/81 “Estatuto de las Comunidades Indígenas”**

Artículo 14 - El asentamiento de las comunidades indígenas atenderá en lo posible a la posesión actual o tradicional de las tierras. El consentimiento libre y expreso de la comunidad indígena será esencial para su asentamiento en sitios distintos al de sus territorios habituales, salvo razones de seguridad nacional.

Artículo 18 - Las superficies de las tierras destinadas a comunidades indígenas sean ellas fiscales, expropiadas o adquiridas en compra del dominio privado, se determinará conforme al número de pobladores asentados o a asentarse en cada comunidad de tal modo a asegurar la viabilidad económica y cultural y la expansión de la misma. Se estimará como mínimo, una superficie de veinte hectáreas por familia en la Región Oriental, y de cien en la Región Occidental.

### **Ley N° 43/89 “Por la cual se modifican disposiciones de la Ley N° 1372/88 “Que establece un régimen para la regularización de los asentamientos de las comunidades indígenas”**

Artículo 2°: No se admitirá innovación de hecho y de derecho en perjuicio de los asentamientos de las comunidades indígenas durante la tramitación de los expedientes administrativos y judiciales a que dieron lugar la titulación definitiva de las tierras. No se considera innovación la siembra y cosecha de frutos o productos necesarios para la subsistencia, cuando las mismas se realizan en los lugares habituales. A los efectos de las prescripciones de este Artículo los asentamientos de las comunidades indígenas son los que constan en el Anexo Único de la citada Ley y los asentamientos de hecho existentes actualmente fuera de la superficie prevista en el Anexo Único y en otras partes del territorio nacional.

Artículo 4°: Durante la tramitación administrativa y judicial contemplada en el Artículo 2°, el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) y el Instituto de Bienestar Rural (IBR) deberán proponer soluciones definitivas

vas para los asentamientos de comunidades indígenas conforme a la Ley del Estatuto Agrario, y la Ley Estatuto de las Comunidades Indígenas, proponiendo la expropiación de acuerdo con el artículo 1° de la Ley N° 1372/88 cuando no se obtenga soluciones por las otras vías previstas”.

### **Jurisprudencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos con los casos que entendió contra el Paraguay: Sentencia Xakmok Kasek vs Paraguay. 2010**

109. El Tribunal recuerda su jurisprudencia respecto a la propiedad comunitaria de las tierras indígenas, según la cual: 1) la posesión tradicional de los indígenas sobre sus tierras tiene efectos equivalentes al título de pleno dominio que otorga el Estado; 2) la posesión tradicional otorga a los indígenas el derecho a exigir el reconocimiento oficial de propiedad y su registro; 3) el Estado debe delimitar, demarcar y otorgar título colectivo de las tierras a los miembros de las comunidades indígenas; 4) los miembros de los pueblos indígenas que por causas ajenas a su voluntad han salido o perdido la posesión de sus tierras tradicionales mantienen el derecho de propiedad sobre las mismas, aún a falta de título legal, salvo cuando las tierras hayan sido legítimamente trasladadas a terceros de buena fe, y 5) los miembros de los pueblos indígenas que involuntariamente han perdido la posesión de sus tierras, y éstas han sido trasladadas legítimamente a terceros inocentes, tienen el derecho de recuperarlas o a obtener otras tierras de igual extensión y calidad.



## Bibliografía

Barón, Mariblanca (2017) *Los Ava Guarani Paranaenses. Un etnocidio sistemático*. Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (Ceaduc). Biblioteca Paraguaya de Antropología–Vol. 107. Asunción, Paraguay.

Servín, Jorge (2017) *Informe antropológico. Comunidad Ava Guarani Sauce*. Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (Ceaduc). Asunción, Paraguay.

Melià, Bartomeu (2018) *Itaipú: Deforestación y desarraigo de la Nación Guarani*. El Lector, Asunción, Paraguay.

Lehner, Beate (2005) *Los pueblos Guarani del Paraguay Oriental*. Asunción, Paraguay.

Fogel, Ramón (1989) *EL impacto social y ambiental del desarrollo. El caso de Comunidades Indígenas*. Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.

Ramos, Julio (2012) *La descolonización del saber*. Entrevista a Bartomeu Melià, s.j. Revista Abehache. Año 2, N° 2, p. 172-198.

Galeano, Leticia (2018) documental: El retorno del pueblo que sobrevivió a Itaipú

Irrazabal, Roberto (2019, documental: Los narcos sojales de Itaipú. Negociado y destierro binacional.)

Armoa, Miguel (2013), documental: *Henda'ỹva*

Registros de campo, entre abril y agosto de 2021.





## COMUNIDADES INDÍGENAS ANTES DEL DIESTIERRO

- 1 Alike'i
- 2 Karapã
- 3 Pira'i
- 4 Itambeymi
- 5 Armisticio
- 6 Pozuelo
- 7 Marangatu
- 8 Itabo
- 9 Avanico
- 10 Sáenz Peña
- 11 Santa Teresa
- 12 Sauce
- 13 Limoy
- 14 Tapiyju - Pto. Indio
- 15 Gral. Díaz
- 16 Yvyturokái
- 17 Pikyry - Km.6
- 18 Tekoha Km. 11
- 19 Pto. Irene
- 20 Kiritó
- 21 Fortuna'i
- 22 Ykua Porã
- 23 Ocampokue
- 24 Apepu - Indartekue
- 25 Dos Hermanas
- 26 Tekoha Taguato (Pto. Palma)
- 27 Mamóne
- 28 Carmenkue
- 29 Pira Pytä
- 30 Canela'i
- 31 Paso Ita
- 32 Aguará'ygua
- 33 Tatí Jupi
- 34 Takuru Puku
- 35 Añakua'i
- 36 Romerokue
- 37 Akaraymi
- 38 Arroyo Guasu

